



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 20 de octubre de 2016

NÚM. 46

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 46 CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

- Interpelación sobre la política general que en materia de Atención a la Diversidad es desarrollada dentro del sistema educativo navarro por parte del Departamento de Educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.
- Interpelación sobre materia general de diversidad y migraciones, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.
- Pregunta de máxima actualidad sobre el concurso para la creación de un informe sobre la creación de una banca pública en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.
- Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas a adoptar para inculcar una cultura de la paz, convivencia y de respeto a las normas y las leyes, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la subida salarial para los funcionarios navarros, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- Pregunta de máxima actualidad sobre las actuaciones realizadas o a realizar por el Gobierno de Navarra para que la empresa Volkswagen Navarra, S.A. tenga un procedimiento de contratación público y abierto en el que todos los navarros estén en igualdad de oportunidades de ser contratadas y contratados, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.

- Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas a adoptar por el Gobierno de Navarra en la negociación del Convenio Económico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta de máxima actualidad sobre el estudio de alternativas para el abastecimiento y riego en la Ribera Sur de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre los problemas con el suministro eléctrico a la población de Valcarlos/Luzaide, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.
- Pregunta sobre el programa de actuaciones a desarrollar en la N-121-A, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.
- Pregunta sobre los datos de las exportaciones navarras y su repercusión en la economía e imagen de la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a consensuar el Plan de Empleo 2016-2019 con las organizaciones sindicales y empresariales, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Gárate.
- Pregunta sobre las medidas de apoyo integral a las familias monomarentales, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.
- Pregunta sobre la posible incidencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de septiembre de 2016 en los Presupuestos de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamorro.
- Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, y su calendario, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.
- Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra con respecto a la financiación de la UPNA de cara a los Presupuestos Generales de Navarra de 2017, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
- Pregunta sobre las medidas del Departamento de Salud para garantizar los derechos de las personas en lista de espera con las que no se está cumpliendo la Ley de Garantías, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Ganuza Bernaola.
- Pregunta sobre la realización de un estudio de la situación de la enfermedad de Alzheimer y las medidas para garantizar la estabilidad y viabilidad del Centro Josefina Arregi, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.
- Pregunta sobre la previsión de cierre en 2016 en lo que respecta al bloque de partidas presupuestarias relacionadas con los conciertos, derivaciones y asistencia sanitaria en otros centros, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta sobre los proyectos e iniciativas previstos por el Gobierno de Navarra para dinamizar, vertebrar y generar riqueza en la zona del Valle del Roncal, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Altuna Ochotorena.
- Pregunta sobre los pasos que está llevando a cabo el Gobierno de Navarra para potenciar la industria cinematográfica en nuestra Comunidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Consuelo Satrústegui Marturet.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 30 minutos.

La Presidenta informa de que ha sido aplazado el segundo punto del orden del día (Pág. 5).

Interpelación sobre la política general que en materia de Atención a la Diversidad es desarrollada dentro del sistema educativo navarro por parte del Departamento de Educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 5).

Para exponer la interpelación interviene el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor Gimeno Gurpegui, a quien contesta el Consejero (Pág. 5).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra el señor Catalán Higuera (GP Unión del Pueblo Navarro), las señoras Aranburu Bergua (GP Nafarroa Bai), Korres Bengoetxea (GP EH Bildu Nafarroa) y Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu), el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) y la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 11).

Interpelación sobre materia general de diversidad y migraciones, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 17).

Este punto ha sido aplazado.

Pregunta de máxima actualidad sobre el concurso para la creación de un informe sobre la creación de una banca pública en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 17).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 17).

Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas a adoptar para inculcar una cultura de la paz, convivencia y de respeto a las normas y las leyes, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués (Pág. 19).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Consejera de Rela-

ciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica de la señora Chivite Navascués, a quien contesta la Consejera (Pág. 19).

Pregunta de máxima actualidad sobre la subida salarial para los funcionarios navarros, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 21).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Presidenta del Gobierno, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta la Presidenta (Pág. 21).

Pregunta de máxima actualidad sobre las actuaciones realizadas o a realizar por el Gobierno de Navarra para que la empresa Volkswagen Navarra, S.A. tenga un procedimiento de contratación público y abierto en el que todos los navarros estén en igualdad de oportunidades de ser contratados, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro (Pág. 23).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Couso Chamarro (Pág. 23).

Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas a adoptar por el Gobierno de Navarra en la negociación del Convenio Económico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 26).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica del señor Ramírez Erro (Pág. 26).

Pregunta de máxima actualidad sobre el estudio de alternativas para el abastecimiento y riego en la Ribera Sur de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero (Pág. 27).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 27).

Pregunta sobre los problemas con el suministro eléctrico a la población de Valcarlos/Luzaide, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 29).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Nava-

ro), a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor García Adanero (Pág. 29).

Pregunta sobre el programa de actuaciones a desarrollar en la N-121-A, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 30).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Zarraluqui Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Zarraluqui Ortigosa (Pág. 30).

Pregunta sobre los datos de las exportaciones navarras y su repercusión en la economía e imagen de la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 32).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Garmendia Pérez, a quien responde el Consejero (Pág. 32).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a consensuar el Plan de Empleo 2016-2019 con las organizaciones sindicales y empresariales, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Gárate (Pág. 34).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Unzu Gárate, a quien contesta el Consejero (Pág. 35).

Pregunta sobre las medidas de apoyo integral a las familias monomarentales, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 37).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Sáez Barrao, a quien contesta el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Sáez Barrao (Pág. 37).

Pregunta sobre la posible incidencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de septiembre de 2016 en los Presupuestos de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro (Pág. 39).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Couso Chamarro, a quien responde la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y

Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica del señor Couso Chamarro (Pág. 39).

Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, y su calendario, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 41).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra), a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Olo Hualde. Réplica del señor Nuin Moreno, a quien contesta la Consejera (Pág. 41).

Pregunta sobre la posición el Gobierno de Navarra con respecto a la financiación de la UPNA de cara a los Presupuestos Generales de Navarra de 2017, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 44).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor García Jiménez, a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor García Jiménez, a quien contesta el Consejero (Pág. 44).

Pregunta sobre las medidas del Departamento de Salud para garantizar los derechos de las personas en lista de espera con las que no se está cumpliendo la Ley de Garantías, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Ganuza Bernaola (Pág. 46).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ganuza Bernaola (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Ganuza Bernaola, a quien contesta el Consejero (Pág. 46).

Pregunta sobre la realización de un estudio de la situación de la enfermedad de Alzheimer y las medidas para garantizar la estabilidad y viabilidad del Centro Josefina Arregi, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 47).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien contesta el Consejero (Pág. 47).

Pregunta sobre la previsión de cierre en 2016 en lo que respecta al bloque de partidas presupuestarias relacionadas con los conciertos, derivaciones y asistencia sanitaria

en otros centros, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 49).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), a quien contesta el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien responde el Consejero (Pág. 49).

Pregunta sobre los proyectos e iniciativas previstos por el Gobierno de Navarra para dinamizar, vertebrar y generar riqueza en la zona del Valle del Roncal, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Altuna Ochotorena (Pág. 51).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Altuna Ochotorena (GP Unión del Pueblo Navarra), a quien responde la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, señora Herrera

Isasi. Réplica de la señora Altuna Ochotorena (Pág. 52).

Pregunta sobre los pasos que está llevando a cabo el Gobierno de Navarra para potenciar la industria cinematográfica en nuestra Comunidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Consuelo Satrústegui Marturet (Pág. 54).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Satrústegui Marturet (GP Geroa Bai), a quien responde la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, señora Herrera Isasi. Réplica de la señora Satrústegui Marturet (Pág. 54).

Los Parlamentarios Forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio por la última mujer asesinada por violencia de género.

Se levanta la sesión a las 13 horas y 50 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 30 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA: Buenos días. Egun on guztioi. Se abre la sesión. Hasi da bilkura. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que el Gobierno ha pedido el aplazamiento del segundo punto del orden del día, interpelación sobre materia general de diversidad y migraciones, presentada por la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, para una posterior sesión de Pleno. ¿Algún grupo parlamentario o agrupación foral se opone? Si nadie se opone, queda pospuesto el segundo punto del orden del día a una siguiente sesión plenaria.

Interpelación sobre la política general que en materia de Atención a la Diversidad es desarrollada dentro del sistema educativo navarro por parte del Departamento de Educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos con el primer punto del orden del día: Interpelación sobre la política general que en materia de atención a la diversidad es desarrollada dentro del sistema educativo navarro por parte del Departamento de Educación, presentada por el Partido Socialista de

Navarra. Señor Gimeno Gurpegui, dispone de diez minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Muchas gracias. Buenos días, señores y señoras. Sabido es que el pasado mes de mayo se celebró un pleno monográfico de educación a instancias de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular, en el que nuestra secretaria general, al margen de valorar la situación educativa en ese momento, trasladó una serie de desafíos, uno de los cuales era la atención a la diversidad.

Fue un desafío donde trasladó tres ideas fuerza...

SRA. PRESIDENTA: Disculpe, señor Gimeno Gurpegui. Ruego un poco de silencio porque está defendiendo la interpelación. Muchas gracias.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Consideró tres ideas fuerza fundamentales: una, la de recursos adicionales; dos, la de establecer una escolarización equilibrada de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo en todos los centros sostenidos con fondos públicos; y, tres, un plan estratégico de atención a la diversidad para la Comunidad Foral de Navarra.

Tal fue la propuesta que este grupo, en el último Pleno del período de sesiones anterior, presentó una moción para crear un plan estratégico de

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

atención a la diversidad y, asimismo, para instar al Gobierno de Navarra a establecer un plan de inversiones en los centros de educación especial. Con la voluntad de ser cooperativos, con la voluntad de que fuera un tema de consenso, este grupo aceptó varias enmiendas, una de la agrupación de Izquierda-Ezkerra que, si me disculpa, señora De Simón, si no recuerdo mal, instaba a ayudar a las personas más desfavorecidas, al alumnado más desfavorecido y, asimismo, a que ese proceso se abriera a la participación de determinados agentes educativos, de determinadas instancias, de determinadas asociaciones. Unión del Pueblo Navarro también colaboró en esa moción, estableciendo de alguna manera la temporalización del plan estratégico para que se iniciara en el próximo curso académico, no en el que estamos actualmente. Si no recuerdo mal, esa era un poco la cuestión.

Nosotros quisimos ser propositivos y queremos seguir siendo propositivos. Nosotros, de alguna manera, somos conscientes de que algún portavoz en esta Cámara nos acusa, nos dice que vamos a una marcha superior en el ámbito de la educación, que no estamos respetando los ritmos. En ese sentido, lo único que decimos nosotros es que observamos el acuerdo programático del Departamento de Educación y vemos que hay treinta y ocho miniacuerdos y, obviamente, que estime, que contemple, que especifique la atención a la diversidad solo hay uno, el número treinta y tres, que dice algo así como que se dote a los programas de atención a la diversidad de los medios suficientes para garantizar la igualdad de oportunidades. Ese es el bagaje del acuerdo programático con respecto a la atención a la diversidad.

Nosotros, en ese análisis, hacemos una evaluación de lo que ha sido el curso político anterior y de un acuerdo programático donde se dibujaban tres líneas muy claras, un acuerdo programático donde se dibujaba la línea de una escuela pública, de una escuela laica y de una escuela euskaldún, básicamente. El tercer punto es el que ha sido saturado de actuaciones de este Gobierno, es el tercer punto el que ha sido ponderado. Y no vemos un proyecto amplio, un proyecto plural, no vemos un proyecto que esté basado en una escuela pública de calidad, no vemos un proyecto amplio que esté basado en la equidad, y sí vemos un proyecto singular, un proyecto absolutamente estrecho y un proyecto que no contempla la igualdad de oportunidades y, en este caso, la atención a la diversidad es la igualdad de oportunidades.

Esa es la realidad. Esta semana se ha hablado mucho del cambio social. Pues el cambio social no ha llegado a la educación. Nosotros entendemos que las políticas sociales no solo son la renta garantizada, entendemos que las políticas sociales son muchas más cosas, y que todo el mundo tiene

derecho y que la educación está por arrancar, que la salud está como está en esta Comunidad, y no sabemos por qué unas cuestiones en las políticas sociales tienen tanta prioridad para algunos agentes parlamentarios y otras ninguna, absolutamente ninguna.

Pero nosotros analizamos los factores predisponentes, porque ustedes saben que cuando se establece una conducta hay factores predisponentes y factores precipitantes. Nosotros lo único que queremos saber es si además del análisis del estado de las ikastolas, que han sido determinantes para la normalización del euskera en el análisis actual, en el análisis futuro, si además de que se pongan las bases para las líneas de euskera en la FP, si además de la moratoria del PAI, si además de que las escuelas infantiles establezcan o revisen sus modelos lingüísticos, si además de que se establezca o se desarrolle la Orden Foral 4/2015, se va a cambiar el programa Educa, nosotros queremos saber si se va a relanzar el Creena, nosotros queremos saber si se van a establecer protocolos de inspección, queremos saber si el Gobierno de Navarra va a establecer flujogramas con otros departamentos, queremos saber si se va a mejorar la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, queremos saber si este Gobierno va a establecer otro tipo de actuaciones al margen de las que se han descrito ya sobradamente y al margen de las que son conocidas por la opinión pública en esta Comunidad. Eso es lo que queremos saber y por eso hemos presentado la interpelación, pero hay factores predisponentes.

Nosotros hacemos nuestra labor de oposición, nosotros vamos viendo qué cosas se dicen. Y si analizamos, en Educación Primaria vemos que no ha habido, no de forma significativa, ni siquiera de forma relevante, mejoras en los recursos personales especializados. No ha habido mejoras en los pedagogos terapéuticos, no ha habido mejoras en la audición y lenguaje, no ha habido mejoras en la orientación educativa, no ha habido mejoras fundamentalmente en el ámbito de minorías, pero nosotros seguimos haciendo nuestra labor. Y luego vemos cómo trabaja el Servicio de planificación educativa. Ayer ya adelanté que en lugar de planificación educativa hay que llamarle servicio de improvisación educativa, Consejero. Es muy sencillo, la planificación educativa es relativamente sencilla, pero, claro, ayer, por ejemplo, nos encontramos con que el Departamento de Educación, tras una visita del Alcalde de Tudela, tras una visita de la concejala de Educación de Tudela, tras unas orientaciones de la comisión de escolarización local de Tudela, hace exactamente todo lo contrario, nada de lo que han dicho, nada de lo que le han aconsejado. Así funciona su servicio de improvisación. Esta es la cuestión.

Estos son factores predisponentes, y cuando hay factores predisponentes y, además, ves que el acuerdo programático no era necesario, porque la LOE, en sus artículos 71, 72, 73 y 74, ya garantiza lo que dice el acuerdo programático, por lo tanto, es un brindis al sol, aparecen los factores precipitantes, porque cuando hay una conducta en entredicho siempre aparecen los factores precipitantes, y esta es la cuestión. Y aparece la señora Barkos el 13 de septiembre en Tudela, en la inauguración del curso académico, y dice de forma decidida, con la prosodia que ella utiliza, que habrá que reforzar los recursos adicionales en la atención a la diversidad. Hombre, que es la Presidenta del Gobierno, que es la Presidenta de todos, que alguien le pase las notas bien, que alguien le haga los discursos un poquito mejor. Lo dijo en Tudela, donde existen centros educativos con un 68 por ciento de alumnos de incorporación tardía, desventaja sociocultural o minorías, como les quiera llamar, Consejero. Eso lo dice la Presidenta Barkos ahí, y todos nos empezamos a mirar, donde está habiendo un goteo que usted conoce, donde a usted se le han juntado, se le han adicionado los alumnos del período extraordinario con los alumnos fuera de plazo, donde usted ha hecho una planificación educativa nefasta, donde hay una escuela rural alrededor de centros públicos que no tienen los suficientes instrumentos de compensación.

Y esto es lo que hay, porque cuando a ustedes les instamos a que hicieran un plan, un mapa específico de educación inclusivo, no sé qué pensaron que era. Yo entiendo que son conceptos absolutamente innovadores en el ámbito de la igualdad de oportunidades, en el ámbito de la innovación, y su departamento no está para tirar cohetes, pero lo que tiene que hacer es un diagnóstico, un mapa de calor, donde las zonas socioeconómicamente más desfavorecidas tengan más recursos, no café con leche para todos, donde los centros sean analizados según las familias que los pueblan, que escolaricen a sus hijos, donde ustedes denominen y categoricen centros de alta complejidad y donde, por supuesto, al margen de quitar la zonificación única, vayan más allá y planteen una escolarización equilibrada del alumnado. Y para eso hay que pensar, para eso hay que discurrir y para eso hay que innovar. Entonces, o usted hace cupos o deja las ratios más bajas para que se vayan ocupando a lo largo del curso o baja las ratios directamente y genera más unidades, que es lo que hay que hacer para mejorar la calidad, o, si no, no hablemos más del pacto por la mejora de la calidad educativa de 2007 a 2011. No hablemos más porque usted está en otras políticas y no está en estas políticas, porque ya que no deja a nadie liderar un gran pacto y acuerdo social y político por la educación, ya que los cuatro grupos que a usted le sustentan tampoco dejan, líderele usted. Líderele usted, trabájelo usted y marque

otras prioridades políticas y sociales, porque nadie le está diciendo que no haga su acuerdo programático, pero no a costa de otro tipo de políticas que son fundamentales.

Y en esta nos encontramos, porque, claro, la cúpula del Departamento de Educación traslada una serie de actuaciones que va a realizar a lo largo del curso, creo que le van a pedir que comparezca para que las explique, y, claro, es un efecto también precipitante. Hablan de que van a introducir la Secundaria plurilingüe, hablan de que van a introducir la jornada flexible, hablan de las infraestructuras, hablan de subvencionar a las Administraciones Locales. Pues muy bien, y la atención a la diversidad ¿cuándo toca, Consejero?, ¿qué día toca? Aclárenos lo de Tudela porque la ciudad está expectante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero de Educación, señor Mendoza, su turno. Son diez minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Esker mila aunitz, lehendakari anderea. Jaun-andreok, egun on guztioi. Fiel a su manera de ser, señor Gimeno, usted nunca defrauda, pregunta una cosa y la respuesta cuando habla usted requeriría a lo mejor un Pleno monográfico en torno a sus preocupaciones, muchas de las cuales compartimos, pero, si usted me permite y por respeto a usted mismo, le voy a responder a lo que usted me ha preguntado.

Como usted sabe, la normativa que regula la atención a la diversidad es la Orden Foral 93/2008, y en su capítulo segundo se desarrollan los criterios para elaborar el plan de atención a la diversidad, que es por lo que usted me pregunta.

El curso pasado, y usted debería también conocerlo, porque además afecta a su profesión, hicimos el plan de orientación y, como teníamos previsto, este curso hemos empezado ya el de la atención a la diversidad, cosa que usted también sabe por lo que luego le comentaré.

Como digo, en estos momentos estamos diseñando un nuevo plan estratégico que está previsto que se desarrolle para el período 2017-2020. Con este curso 2016-2017 hemos iniciado el proceso de recopilación de opiniones de la comunidad educativa y de los agentes sociales para detectar necesidades, recoger propuestas e identificar puntos fuertes de partida y aquellos apartados en los que es preciso mejorar.

Se ha iniciado, pues, la fase de diagnóstico de la situación para adecuar herramientas, dotaciones y acciones en atención a la diversidad a la realidad concreta de Navarra.

La adecuación supone también que se han de producir cambios metodológicos y normativos

para contribuir a mejorar la respuesta a la diversidad. Estas propuestas metodológicas, como usted conoce bien, han de ser, en primer lugar, realistas y se ha de contemplar la aportación de las nuevas tecnologías a este campo.

Igualmente, hemos de adecuar los elementos estructurales y organizativos y los recursos personales mediante la participación de todos los agentes educativos y sociales en la elaboración de este plan.

Se hace, pues, imprescindible la actualización de esta normativa que le acabo de referir para dar respuesta a las necesidades actuales y generar un marco estable fruto de la participación y mayor consenso posible para afrontar estos nuevos retos en una sociedad tan diversa como la actual y que es lo que nos demandan.

El Creena participa activamente en todo el diseño del plan y también requerirá un diagnóstico interno para poder adaptar los aspectos normativos, metodológicos y organizativos que lo rigen a las demandas actuales. Para el curso 17-18 pondremos en marcha dicho plan. Se establecerá un período de divulgación del mismo y entonces se desarrollarán todos los aspectos normativos contemplados en él.

Los aspectos metodológicos y el énfasis en la prevención tienen que ser los elementos que cobren un papel predominante a lo largo de todo el desarrollo del plan. Un plan realista ha de partir de propuestas metodológicas flexibles, cercanas y adecuadas al contexto en el que se pretenden implementar.

Partimos de la premisa de que la diversidad es una constante que abarca la totalidad del sistema educativo. Todo el alumnado es diverso porque presenta diferentes capacidades, actitudes, intereses, estilos de aprendizaje y también contextos socioculturales.

En esta línea, la educación inclusiva se presenta como un proceso que permita abordar y responder a la diversidad de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, según nos indica la Unesco. Esto implica una actuación dirigida a transformar nuestras propuestas educativas, poniendo el acento en remover barreras a la participación de todos los alumnos y alumnas en los procesos de aprendizaje, y para abordar esta transformación se hace preciso abrir procesos de colaboración definidos, diseñados y desarrollados entre profesionales educativos y el resto de todos los agentes de la comunidad.

Todos estos cambios normativos y sociales requieren de una escuela inmersa en un subcontexto y cercana, conocedora de los retos, de las demandas y de las necesidades de su entorno. Los esfuerzos que desde los centros educativos se han realizado para dar una respuesta adecuada a la

diversidad, la gran variedad de experiencias acumuladas, los pasos dados, que año tras año se han tratado de mejorar, a la respuesta educativa a la diversidad son un buen punto de partida.

Junto a esto, un buen diagnóstico de la realidad en nuestra Comunidad con respecto a la atención a la diversidad ha de completar el punto de partida para que este plan estratégico de atención a la diversidad corresponda a las necesidades y a la situación concreta y específica de Navarra.

Al resto de señorías que no tienen por qué estar muy puestos en este tema quiero recordarles un poco la trayectoria histórica, porque ha sido muy importante en el contexto del marco educativo. Ya en el año 70, de la mano de la Ley General de Educación, se generaliza esta como obligatoria para todas las personas hasta los catorce años. El Plan de Educación Especial es del año 78 y plantea la necesidad de iniciar la escolarización del alumnado con discapacidad en la escuela ordinaria, un punto muy importante para los procesos de inclusión y no hacer jaulas doradas precisamente para de alguna manera no poder visualizar la realidad de estas personas con necesidades educativas específicas o especiales.

Hay que esperar hasta el año 85 para la aparición del Real Decreto de ordenación general de la educación especial, que es cuando se pone en marcha el proceso de integración escolar tanto en Primaria como en Secundaria. En ese momento la Administración educativa hizo una apuesta muy importante por desarrollar este proyecto y cinco años después, con la Logse, quedaron definitivamente establecidos los presupuestos del proceso de normalización educativa.

En esa época se va a abrir un proceso de atención a la diversidad que trata de dar una respuesta educativa desde parámetros de normalización, normalización que parte de las situaciones más ordinarias y habituales. Y desde esta perspectiva normalizadora se establece el concepto de necesidades educativas, término que supone un gran avance a la hora de conceptualizar la diferencia entre iguales y, por tanto, la forma de entender la educación. El énfasis en este caso no se pone en el déficit, en la categorización, en el problema concreto que tiene un alumno, sino en cómo se ha de articular la respuesta educativa para que contemple de una forma adecuada la ayuda, lo que el alumno concreto precisa.

Supone, pues, una revisión del proceso de enseñanza-aprendizaje, es decir, de las prácticas docentes para adecuarse a las necesidades de todos y cada uno de los alumnos, del tipo de ayudas, de las barreras que se han de salvar para que el alumnado participe activamente en su proceso de aprendizaje.

Con la implantación de la LOE se da un paso más y se establece, y cito textualmente, que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión. Se amplía, pues, el abanico de alumnado que presenta necesidades educativas específicas y se habla de necesidades educativas especiales, necesidades por dificultades específicas de aprendizaje, necesidades por sus altas capacidades intelectuales, necesidades por haberse incorporado tarde al sistema educativo o necesidades por condiciones personales o de historial escolar.

En esta época los movimientos migratorios asociados a los flujos económicos ya habían tenido un fuerte impacto social, impacto que se traslada también al sistema educativo. En la LOE se habla de desarrollar acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables y de proveer de los recursos y de los apoyos necesarios para ello. El mundo cambia y la escuela se ha de transformar para dar respuesta a las demandas de la sociedad. Hablar de educación inclusiva no es solo hablar de educación, es hablar de equidad, de justicia social y de derechos humanos.

La Agenda Mundial de Educación 2030 forma parte de los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas que establecen, en el objetivo cuarto, la necesidad de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y de promover oportunidades de aprendizaje permanente. Además, con la firma de la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad se adquiere el compromiso de ofrecer una educación inclusiva.

En resumen, con este fundamento, con esta base legal y con esta trayectoria histórica, vuelvo a recordar a usted y a la Cámara que precisamente, tal y como estaba planeado y anunciado, durante este curso ya hemos iniciado el aspecto de diagnóstico para la realización de este plan sobre el que usted me estaba requiriendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna. Señor Gimeno Gurpegui, dispone de cinco minutos para su réplica.

SR. GIMENO GURPEGUI: Señor Consejero, soy consciente de que algunas veces suelo defraudar, es verdad, algunas veces yo defraudo, usted defrauda todos los días. O sea, lo suyo es acertar, todos los días defrauda. Hay que decir que en ese sentido usted me gana, es campeón, vamos a aclarar el concepto.

Yo voy a ser menos prosaico y voy a ser un poco más telegráfico para no dar una lección de

historia a todas sus señorías porque creo que no es para lo que venimos aquí. Secundaria, le voy a leer de Secundaria. El frente antiLOMCE no paraliza los decretos forales de implantación de la Logse. Entonces, tenemos los programas de mejora y aprendizaje, que los están utilizando todos los centros para atender a la atención a la diversidad en general porque no tienen otros recursos. Haga como en Aragón, que tienen diversificación curricular. La Rioja ha seguido los parámetros de la LOMCE, pero como los dirigentes de La Rioja saben que eso no va bien, lo que hacen es reforzar económicamente cuarto de la ESO para establecer algo parecido, por ponerle un ejemplo.

En la segunda propuesta de resolución de la moción le hablábamos de un plan de inversión de centros de educación especial. Coja usted los dos centros de educación especial de Navarra, los centros públicos me refiero: ratio de cuidadores en Andrés Muñoz Garde, 3,8; ratio de cuidadores en Torre Monreal, 5,5, ahora ha ampliado usted la jornada de dos cuidadores. Pero ¿por qué? Le pedimos que nos dé las necesidades y que nos dé los planes de atención a la diversidad de los dos centros, usted nos los da y nos damos cuenta de que no solo hay desequilibrio en cuidadores sino que hay desequilibrio en profesores de pedagogía terapéutica, 3,8 en Andrés Muñoz, 4,3 en Torre Monreal. Hasta que llegue ese plan estratégico que usted dice, haga algo.

Educa tiene una restricción, es decir, no refleja lo que hay. Que sepa la comunidad educativa que un trastorno disocial, si no tiene una medida educativa asociada, no tiene recurso personal. Un trastorno de atención asociado a hiperactividad o no, si no tiene la restricción de una medida educativa asociada, no tiene recurso personal en esta Comunidad. Un trastorno específico del lenguaje, un trastorno fonológico, un trastorno de escritura, un trastorno de lectura no tienen recursos personales. Esto es lo que hay en Navarra a día de hoy. No tienen recursos especiales. ¿Por qué? Porque usted utiliza un programa de gestión que filtra y que no refleja la realidad de las necesidades educativas especiales que hay en los centros.

No tiene flujogramas, no hace protocolos de inspección. ¿Por qué? Ha llegado la crisis, hay problemas conductuales en los alumnos, ¿por qué los alumnos de la zona del área de salud mental de Pamplona van directamente al servicio infantojuvenil y los de Tudela y los de Estella no? ¿Por qué hay discriminación de criterios? Para eso no hace falta dinero, Consejero, hace falta gestión.

El Creena. ¿Por qué el Creena, mientras usted hace el plan estratégico y nos cuenta otra batallita de historia de la atención a la diversidad no pondera la función número seis?, ¿por qué no hace más

atención directa? ¿Por qué el Creena no establece elementos de acceso al currículo en el alumnado?

Su departamento ha funcionado mal. Aquí ha habido una sesión de trabajo con una familia que quiso seguir en su centro por criterios de normalización y usted les ofreció ir a una unidad de currículo específico. Por cierto, unidades de currículo específico que se utilizan para todo, porque no hay otros itinerarios. Y luego no están solo los alumnos del perfil de las unidades de currículo específico, sino que está otro tipo de alumnado. Eso pasa en Navarra. No había pasado en la vida. Entonces, hubo una sesión de trabajo en el Parlamento y le dijimos: si por normalización quieren seguir, déjenles seguir. Porque, claro, nos dimos cuenta de que sus técnicos no habían hecho informe-síntesis, sus técnicos no habían hecho informe de modalidad de escolarización, sus técnicos del Creena no habían hecho la propuesta de UCE, no habían hecho nada básicamente, pero ustedes les negaban la mayor. Y nosotros propusimos que les diera usted las ayudas que están en la resolución de centros concertados, que estaban hasta el 30 de septiembre. Y hasta el Defensor del Pueblo le ha dicho que lo han hecho mal, pero usted erre que erre, sigue con lo que hay.

Tenemos estructuras, el otro día estuvo aquí la Asociación Navarra de Autismo, ¿por qué no genera legislación?, ¿por qué no las estabiliza?, ¿por qué no forma a los cuidadores?, ¿por qué no negocia con los sindicatos comisiones de servicios para que los profesionales sean estables? Hasta que haga ese plan estratégico que usted ha dicho que va a hacer en el 7 puede hacer un montón de cosas. ¿Y sabe lo que usted ha hecho hasta ahora? Nada. Lo que ha hecho hasta ahora es nada. Yo entiendo que usted, como los libros de autoayuda, por la mañana se mira con exigencia y dice: hoy lo voy a hacer todo; y por la noche, para poder dormir, se mira con complacencia y dice: no, hombre, que estos socialistas piden demasiadas cosas, voy a relajarme y voy a dormir, que es lo que tengo que hacer. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Kontseilari jauna, zure ihardespén txanda, bost minutuz.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Esker mila. Señor Gimeno, en cuanto a lo de defraudar o no defraudar, no voy a entrar en ese tema, porque, además, parte de las cosas que ha dicho usted previamente ya las conocía. No hay más que mirar la exposición de motivos que usted añade al texto de la interpelación para saber que usted ha copiado literalmente el primer párrafo de las instrucciones que se han remitido a los inspectores y orientadores para explicar cuáles van a ser los criterios para la asignación de recursos personales, y es del 26 de abril de 2006. O sea que usted ya desde esa fecha, o no sé desde

cuándo, conoce este documento, y se lo repito, porque ha calcado usted el primer párrafo precisamente en su exposición. Luego, si sabe eso, seguramente habrá leído la continuación, y le voy a recordar, por si no se acuerda, algunos párrafos nada más.

Dentro de las distintas necesidades educativas contempladas en este continuo, hay algunas que por su singularidad son consideradas específicas y dentro de estas hay un tipo de necesidades consideradas especiales, y habla de los recursos, dotación ordinaria de recursos personales y dotación de recursos según pacto educativo 2007, de mejora de la calidad de la enseñanza. Estaba contemplado en estas instrucciones, que se han enviado, repito, a inspectores e inspectoras y a orientadores y orientadoras, y se han tenido en cuenta para las plantillas precisamente también de este curso 16-17.

Le puedo decir, por ejemplo, respecto al comentario que ha hecho usted, que en Torre Monreal estuve personalmente con la inspectora y con el jefe del servicio precisamente para analizar *in situ*. Yo no me fío simplemente de los papeles, de las previsiones, no, nosotros vamos, y este Consejero va a los centros y tiene reuniones. Y a partir de ahí se pusieron en marcha determinados mecanismos para corregir elementos que no eran achacables ni al centro ni al Departamento de Educación, sino a unas circunstancias que están en trance de corregirse porque hacen referencia a obras tanto de ampliación como de posibilidad de un ascensor, la utilización de la piscina, etcétera. O sea, estamos en continuo contacto con los directores y directoras no solamente de este tipo de centros sino de todos los centros de Navarra y yo le podría enseñar el relato simplemente de los correos que me llegan personalmente a mí, como podríamos echar mano de todos los directores generales y directores de servicio, para que vean que estamos precisamente en continuo contacto con esta comunidad. Y precisamente por ello es por lo que se ponen los medios correctivos.

Usted, cuando quiera denunciar o comentar simplemente cualquier cuestión, sabe que tiene a esta Consejería y a este Consejero dispuesto. Y más de una vez hemos hablado y hablamos, lo que pasa es que usted se dedica a mezclar todos los temas. Y por si acaso no ha quedado claro le repito que estamos en la elaboración de ese plan, pero que estemos en la elaboración de ese plan no quiere decir que no estemos haciendo nada. Estamos, desde la normativa que tenemos desde hace unos años, centro a centro, necesidad a necesidad, dando respuestas, otra cosa es que usted quiera hablar de otros temas.

Voy a aprovechar para responderle a algo que ha comentado usted extra a la pregunta. Hablaba de relanzar el Creena. Yo no sé dónde ve usted...

Gracias por recordarnos el acuerdo programático, quiero decirle que es un acuerdo de legislatura, no tiene fechas concretas, y estamos en ello, pero el Creena está lanzado y relanzado. Está trabajando, no confunda usted sus querellas personales con la realidad del Departamento de Educación.

¿Planificación educativa? Lógicamente, todas las situaciones son mejorables, pero, usted convendrá conmigo, simplemente le voy a dar algún dato. Desde la planificación educativa hemos conseguido este año por primera vez en Navarra que más del 98 por ciento de padres y madres tengan a sus hijos e hijas escolarizados en la primera opción. ¿Que haya problemas sobrevenidos? Me está usted hablando de Tudela, en Tudela yo estoy continuamente porque sigo todas las reuniones de los martes de la comisión de escolarización y sabemos qué es lo que se decide y lo que se plantea. La comisión de escolarización de Tudela hizo una propuesta, y el departamento, no solamente por responder a la necesidad específica de este curso, sino en prevención de lo que tenemos que hacer para los cursos siguientes, ha adoptado una solución absolutamente temporal para este curso pero a la que pretendemos dar una solución estructural a partir del curso que viene, precisamente con la elaboración de otro tipo de planes que en este momento no estoy en condiciones de concretar porque también tenemos que reunirnos con todos los agentes implicados, empezando por la propia comisión de escolarización.

Quiero decirle, señor Gimeno, que aparte de lo constructivo que tiene que usted venga aquí a espolear a este Consejero y a su departamento cada vez que tenga una intervención le agradecería que se informase mejor incluso preguntándonos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Abrimos turno ahora para el resto de grupos y agrupaciones, comenzando por Unión del Pueblo Navarro.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Después de escuchar al Consejero, la única palabra que definiría esta intervención es preocupación. Señor Consejero, usted en su intervención no ha dicho absolutamente nada. Usted es como un vendedor de caramelos, quiere endulzar la boca pero en ningún caso llega al fondo de la cuestión. Y, sinceramente, es decepcionante y preocupante la situación que estamos viviendo en esta Comunidad desde el punto de vista educativo y en este caso concreto, señorías, en relación con lo que tiene que ver con el sistema educativo navarro en la atención a la diversidad.

Se ha hecho mucho y bien a lo largo de los años en todo aquello que tiene que ver con la atención a la diversidad, y en este caso concreto largo

ha sido el camino y muchas las cosas que se han hecho, pero es evidente que mucho es todavía lo que queda por hacer y por avanzar.

El señor Consejero ha hecho unas referencias históricas que yo no voy a recordar, pero le podríamos hablar de la Ley de Integración Social del Minusválido, de 1982; también de la declaración de Salamanca, de 1994; de la de Madrid, de 2002; de acuerdos entre la Unesco y el propio ministerio. Pero también podríamos hablar de las referencias de Navarra. Señor Consejero, en atención a la diversidad esta Comunidad ha venido siendo, aunque nos da la impresión de que va a dejar de serlo, un referente a nivel nacional. Navarra iba al ministerio y todas las comunidades autónomas miraban a ver qué estaba haciendo Navarra en relación con la atención a la diversidad y eso, señor Consejero, señorías, no lo puede poner en duda nadie porque es una realidad.

En este caso concreto a lo que estamos asistiendo es a una pérdida de agilidad en el departamento también en atención a la diversidad, a los más vulnerables del sistema educativo, a esos alumnos que realmente necesitan una escuela inclusiva. Y digo que está perdiendo agilidad porque la eficacia y la eficiencia se han perdido en el departamento a la hora de gestionar la atención a la diversidad. Usted, que dice que se patea algunos centros, se los tendría que patear bien, y se tendría que mojar, por ejemplo, en esas piscinas de dos centros educativos públicos, los colegios públicos Torre Monreal, de Tudela, y Andrés Muñoz, que hasta el día de ayer, señorías, no pudieron hacer uso de las piscinas, en el caso de Andrés Muñoz, porque ayer es cuando se contrató a los monitores, y no pueden realizar prácticas terapéuticas. Pero es que en el caso de Tudela no se meta usted en la piscina, porque no se va a mojar. Hace un mes le dijeron que tenían problemas y ustedes lo han dilatado. Y aún está la empresa intentando situar esa piscina en las condiciones adecuadas, por lo tanto, no se mojará en esa piscina.

Pero tenemos también la atención domiciliaria y hospitalaria, el Gobierno decide hacer unas obras en pediatría en el Complejo Hospitalario que van a durar tres meses justo cuando empieza el curso escolar. ¿Eso es planificación?, ¿eso es ordenación?, ¿eso es hacer bien las cosas? Y no es cuestión única y exclusivamente de dinero, señor Consejero, sino de eficacia, de planificación, de ordenación. Pero es que, además, en atención domiciliaria, ustedes todavía no han sacado la resolución de ayudas a los padres que tienen hijos que van a estar enfermos durante un período prolongado y que tienen derecho, también de acuerdo con los decretos forales de derechos y deberes de los alumnos. Ustedes no lo están haciendo.

Pero podríamos hablar del instituto de Lodosa, de la situación que se ha conocido también en este Parlamento y que ustedes siguen sin abordar. Hay dos alumnos que no saben leer y están en primero de Secundaria, y ustedes sí que han puesto apoyo, pero solamente para esos dos alumnos, y al resto de cuestiones y planteamientos que se hacen por parte del centro ustedes están haciendo oídos sordos.

Pero podríamos hablar también, señor Consejero, de todo aquello que tiene que ver con la atención a la inmigración y a los alumnos socioeconómicamente desfavorecidos, 10.510, según el informe del Consejo Escolar de Navarra del curso 14-15. ¿Y qué están haciendo ustedes en ese caso concreto? Nada. Y tienen experiencias e iniciativas de anteriores Gobiernos que bien podrían copiar ustedes, porque hay cosas, señor Consejero –a ustedes les parecerá que ninguna y a nosotros nos parece que muchas–, que hemos hecho bien cuando hemos tenido responsabilidades en el Gobierno, incluso también de escolarización, incluso también en el caso concreto de Tudela, señor Consejero. Hablan de diagnóstico, tenemos los datos, tenemos los análisis, señor Consejero, con el PROA, veinticinco colegios que tienen el programa de refuerzo, orientación y apoyo, y ustedes saben qué localidades concretas y qué situación concreta viven esos centros. Tenemos un programa específico para atender a aquellos alumnos con necesidades, fundamentalmente inmigrantes y alumnos económicamente desfavorecidos, fruto del pacto entre el Gobierno, el departamento y los sindicatos, y este Parlamento les ha dicho que vuelvan a reeditar ese pacto y ustedes no están haciendo nada.

Señor Consejero, el curso escolar comenzó con una malísima planificación y eso lo han padecido también los centros con necesidades educativas especiales, y eso lo tiene que saber. Los ceses y las salidas que se produjeron en el departamento se produjeron en el peor momento que se podía hacer, al comienzo del curso escolar. El departamento, señor Consejero, no está para generar problemas, sino para solucionarlos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Buenos días a todos y a todas. Mila esker, presidente anderea. Cuando hace unos meses debatimos en este Pleno una moción que instaba a la realización de un plan estratégico de atención a la diversidad, expusimos el punto de vista de Geroa Bai sobre esta cuestión y, lógicamente, esta no ha variado.

Hablamos entonces de que la educación ha de preparar a los niños y las niñas, adolescentes y jóvenes para la vida, para una vida en la que cada

vez es más difícil señalar y distinguir la diversidad, la diferencia, porque esos rasgos impregnan cada vez más a toda la sociedad haciendo de la idea de uniformidad casi un concepto ficticio.

Entendemos la diversidad como algo que enriquece y pensamos que ha de ir aparejada a la búsqueda constante de la igualdad de oportunidades para todas las personas cuando determinados condicionantes sitúan a algunas a distancia de la mayoría.

En el entorno educativo las diferencias vienen dadas por factores generales en cuanto al estilo cognitivo, ritmo de aprendizaje, intereses y motivaciones personales, inteligencias múltiples, sexo-género, diferencias de capacidades o discapacidades o altas capacidades intelectuales, dificultades de aprendizaje, discapacidad intelectual, sensorial, motora, trastornos generalizados del desarrollo o diferencias por razones sociales en relación con la migración o itinerancia, procedencia, cultura o etnia, desarrollo en entornos familiares o sociales más o menos favorecedores, diferentes modelos de familias u hogares e incluso diferencias por razones de salud, etcétera.

El modo de hacer del sistema educativo con toda esa realidad plagada de diferencias contribuirá o no a que niños y niñas acepten y valoren esa diversidad como enriquecedora. En Geroa Bai, lo dijimos también aquel día, abogamos por un modelo de educación inclusiva de verdad, que está basada en que cada centro escolar tenga posibilidades de atender a cada alumna o alumno en función de sus necesidades específicas o características personales y grupales, tanto por el deber de tratar al alumnado de una manera justa y equitativa como por garantizar la cohesión social o por las ventajas que también desde un punto de vista psicopedagógico trae consigo en metodologías o en modelos evaluativos atender a cada situación en su particularidad, puesto que favorecen indudablemente a todo el alumnado. Y no se trata de integrar, es decir, de adaptar al niño o niña con determinadas diferencias al sistema escolar, sino de incluir, es decir, de dotar al sistema educativo, a todos los centros escolares de una organización, de unos recursos y de unos diseños curriculares adecuados y capaces para poder aceptar y educar con calidad a toda la población escolar con todas sus diferencias.

En este sentido, todas las políticas educativas, desde los criterios de escolarización hasta los modelos y programas lingüísticos o la reversión de los ratios, deben inexcusablemente poner sus miradas en la atención a la diversidad diríamos que por estructura. Partiendo de la concepción de la educación expresada y además de lo anterior, apoyamos y vemos pertinente la realización del plan estratégico. Un plan que se justifica en la necesidad de

hacer una revisión de la situación actual partiendo de un diagnóstico detallado y que, en lo que tiene que ver más específicamente con las necesidades educativas especiales, seguramente ha de empezar reconduciendo algunas tendencias como la de agrupar a niños y niñas con problemas o trastornos de conducta en programas terapéuticos, por ejemplo. También ha de contemplar elementos en el ámbito individual, como los procesos y sistemas de diagnóstico, el paso del diagnóstico clínico a la descripción de carencias o necesidades y de capacidades, y en el ámbito más organizativo, los criterios de escolarización y los seguidos para la dotación de recursos, estructuras como las unidades de transición y las unidades de currículo especial, los centros de educación especial e incluso el propio Creena.

En palabras de los anteriores portavoces, el Consejero no ha hecho nada. Yo simplemente quería señalarle una cuestión al señor Catalán, que ha hablado de piscinas. Yo le diría que, por ejemplo, la piscina del centro San José, destinado a personas con discapacidad, estuvo cerrada durante toda la legislatura pasada. Hablando de piscinas que se abren o se cierran, toda la legislatura pasada estuvo cerrada la piscina de rehabilitación.

Por nuestra parte, tras lo escuchado al Consejero, pensamos que la visión que tiene Geroa Bai está muy cerca de las actuaciones que el departamento está llevando a cabo y, a nuestro modo de ver, todo este proceso de planificación debería hacerse cuanto antes y culminar y tener su plasmación en la correspondiente normativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da.

SRA. KORRES BENGOTXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Egun on guztiok. En primer lugar, antes de entrar y centrarme en nuestro discurso, en el discurso de EH Bildu, yo también quería hacer alguna consideración con respecto a las intervenciones anteriores. La verdad es que sorprende un poco oír decir al Partido Socialista que no se está haciendo nada, que no se está trabajando por la diversidad. Bueno, pues también hay que recordar que ustedes estaban en el Gobierno cuando se bajaron las ratios, ustedes estaban en el Gobierno cuando se aumentaron las horas lectivas, y eso tuvo mucha incidencia también en la diversidad. Y ahora le está tocando a este Gobierno tener que poner solución a esos temas que ustedes aprobaron, y eso incidió, como en otras áreas también, en la diversidad. Con lo cual aplíquense el cuento. Eso por un lado.

Por otro lado, también le hemos oído hablar en más de una ocasión de un plan estratégico para la diversidad, hoy mismo lo ha nombrado, lo nombró

también en el Pleno monográfico, les parece una buena idea, pero cuando el Consejero lo trae aquí a usted ya no le parece tan buena idea. Solo le parece buena idea si usted lo lleva a la práctica, si se pone en práctica lo que usted dice porque los demás no saben nada. Porque da un poco la sensación de que esa es la idea que quiere transmitir. Entonces, bueno, pues un poco de incredulidad por nuestra parte por lo menos.

En cuanto a usted, señor Catalán, ¿qué quiere que le diga? Ayer tuvimos en el Parlamento un caso bastante grave de un chico que no fue atendido por el Creena en su momento, cuando ustedes estaban gobernando, y que tuvo que ir a Huesca para poder continuar con sus estudios. O sea que vamos un poco a echarnos flores pero también a ser un poquito conscientes de lo que ha pasado cuando han estado ustedes. Es un caso que nos puso a todos los pelos de punta en realidad.

Y ahora voy a comenzar con mi intervención, que va a tener que ser cortita.

Lehenengo eta behin, eskerrik asko, kontseilari jauna, emandako azalpenengatik. Euskal Herria Bildu parlamentu-taldean uste dugu aniztasuna artatzeko plan estrategiko hori behar-beharrezkoa dela. EH Bildun poztu gara hori entzun dugunean, eta pentsatzen dugu hortik jarraitu behar dugula lanean guztiok.

[Antes de nada, muchas gracias por sus explicaciones, señor Consejero. En Euskal Herria Bildu creemos que ese plan estratégico de atención a la diversidad es muy necesario. Los miembros de EH Bildu nos hemos alegrado cuando lo hemos escuchado, y pensamos que todos debemos seguir trabajando en esa línea].

Kontseilariak bitan edo aipatu du hezkuntza inklusiboaren kontzeptua, eta EH Bildurentzat hor dago gakoa: eskola inklusiboan, hain zuzen ere. Baina zer da eskola inklusiboa? Eskola inklusiboari buruz hitz egiten dugunean, zertaz ari gara?

[El Consejero ha citado en un par de ocasiones el concepto de educación inclusiva, y esa es, para EH Bildu, la clave: la escuela inclusiva, en concreto. Pero ¿qué es la escuela inclusiva? ¿A qué nos referimos cuando hablamos de escuela inclusiva?]

Eskola inklusiboa guztiontzat den kalitatezko eskola bat da, bazterketarik egiten ez duena. Ikasle guztiak beharrezkoak dira, bakoitzaren desberdintasunek irakaskuntza prozesua aberasten dutelako.

[La escuela inclusiva es una escuela de calidad para todos, que no discrimina. Todo el alumnado es necesario, porque las peculiaridades de cada uno de ellos enriquecen el proceso de enseñanza].

Eredu inklusiboan ikasle guztiak pertsonalki zein sozialki sustatzen eta garatzen dira. Denak dira gauza ikasteko eta denek ikasi behar dute, ahalmenaren arabera. Eskola inklusiboak, beraz, hezkuntza integral bat eskaintzen digu, hurreki eduki akademikoak eta baloreak eskuratzen dituztelako, garapen sozial eta pertsonala indartuz.

[En el modelo inclusivo todo el alumnado se desarrolla personal y socialmente. Todos son capaces de aprender y todos tienen que aprender, en función de su capacidad. Por tanto, la escuela inclusiva nos brinda una educación integral, ya que los niños y niñas reciben contenidos académicos y valores, reforzando su desarrollo social y personal].

Kalitatezko hezkuntza du oinarri ikasle denentzat, eta dibertsitateari erantzuten dio komunitatea osatuz eta guztiak baloratuz. Berdintasun/ezberdintasunean oinarritzen den hezkuntza eskatzen eta bultzatzen du. Curriculuma ikasleen beharizanean erantzuteko tresna gisa ulertzen da. Eskola inklusiboa ikasle guztien beharizanak betetzeaz arduratzen da.

[Su fundamento es la educación de calidad para todo el alumnado, y atiende a la diversidad, integrando la comunidad y valorando a todos. Requiere e impulsa una educación que se fundamenta en la igualdad/diferencia. El currículum se entiende como una herramienta para responder a las necesidades del alumnado. La escuela inclusiva se encarga de atender las necesidades de todo el alumnado].

Horregatik, hori guztia kontuan harturik, Departamentuak honako baldintza hauek bete beharko ditu, gero eta anitzagoa den Nafarroako errealitateari hezkuntza-erantzun egokia eman nahi baldin badio. Euskal Herria Bilduren ustez, hauek dira bete beharko lituzkeenak: ikasleen aniztasuna aintzat hartzeko hezkuntza-egitasmo bat izatea, tokian tokiko kulturak, politikak eta jardunak kontuan hartuko dituen...

[Por ello, teniendo en cuenta todo esto, el Departamento tendrá que considerar los siguientes requisitos, si quiere dar una respuesta educativa adecuada a la realidad cada vez más plural de Navarra. A juicio de Euskal Herria Bildu, los requisitos que debería cumplir son estos: tener un proyecto educativo que contemple la pluralidad del alumnado y que tenga en cuenta las culturas, políticas y prácticas locales...].

Ez ditut aipatuko. Bakarrik laburtuko ditut, orduan. Aipatu behar nituen puntu guztiak laburbilduz, ikasle guztiarentzako kalitatezko hezkuntza bidezkoa eta justua eraikitzeko laguntzeko konpromisoa eta jarrera dakartza hezkuntza inklusiboak. Haur eta gazte guztiekin du lotura. Inklusioa prozesu jarraitua da. Prozesu horren bidez, haur eta

gazte guztiak, bazterkeriarik gabe, eskolara joan ahal izatea eta eskolan parte hartzea eta arrakasta izatea lortu nahi dugu. Arrakasta zenbatekoa den jakiteko, emaitzak aztertu behar dira, noski.

[No voy a mencionar todos los requisitos. Tan solo los resumiré. Y, resumiendo todos los puntos que quería mencionar, la educación inclusiva conlleva el compromiso y la actitud de apoyar la construcción de una educación de calidad, adecuada y justa para todo el alumnado. Abarca a todos los niños y jóvenes. La inclusión es un proceso continuo. A través de este proceso, buscamos que todos los niños y jóvenes, sin exclusión, puedan acudir a la escuela y participar en ella exitosamente. Y, para poder conocer el alcance de ese éxito, hay que analizar los resultados, por supuesto].

Eta, lehen esan dugun bezala, guretzat plan estrategikoko hori beharrezkoa da, eta poztu egin gara martxan dagoelakoz. Esker mila aunitz.

[Y, tal y como hemos dicho antes, para nosotros ese plan estratégico es necesario y nos alegramos de que ya esté en marcha. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zure ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Egun on denoi. Mila esker, presidente anderea. La verdad es que falta en este Parlamento mucha memoria y tirar de hemeroteca, efectivamente, porque aquí todo el mundo lo ha hecho todo muy bien y parece que todo el mundo se olvida de la política de recortes y lo que ha supuesto realmente desde el punto de vista de lo que hoy estamos hablando aquí, de la atención a las personas más vulnerables en la educación. Los recortes, el cierre de líneas políticas, de planteamientos o el tratamiento de lenguas que han dejado fuera a muchísimos escolares, etcétera, todo eso es memoria, y tiren de hemeroteca.

Por parte de Podemos-Ahal Dugu queremos comentar que parece que lo que está realmente en debate, si fueran unas fiestas, es cuántos cohetes se tirarían en fiestas, de qué color van a ser, si meterán mucho ruido, cuánto cuestan y cuántas personas empleadas habrá. Para nosotros y nosotras, el asunto es saber qué fiestas tenemos, qué cosas las distorsionan y cómo podemos hacer que sean participativas para todos y todas, incluido aquel alumnado que se aburre todos los días en los centros escolares y que, por lo tanto, también forma parte de la diversidad.

Desde luego, en Navarra hay, efectivamente, una orden foral que recoge la atención a la diversidad, que puede servir aunque haya que modificarla. Tenemos normativa, el problema es que faltan recursos y que falta, desde nuestro punto de vista, una mirada integral. También tenemos una moción

aprobada en este Pleno, que es de obligado cumplimiento y que marca una serie de cuestiones.

Queremos detenernos un poco más en cuáles son realmente para Podemos-Ahal Dugu aquellas cuestiones que posibilitarían o que forman parte efectivamente de esa escuela inclusiva. Y queremos recordar en este aspecto que el cole es vida y la vida es barrio, por lo tanto, es fundamental garantizar la plaza a todas las personas que viven en un entorno cercano y, además, flexibilizar cada año el número de grupos o líneas atendidas. El currículo básico se debe ofrecer para todas las lenguas oficiales como vehicular a la libre demanda de las familias. Todo el personal tanto docente como de servicios complementarios –comedor, administración, limpieza, etcétera– será seleccionado por tribunales competentes en la materia, garantizando las condiciones de igualdad, mérito y capacidad. No habrá cupos de admisión de ningún tipo en relación con sexo, religión, raza, capacidades limitadas, etcétera. Esto es lo que determinará la presencia de la diversidad del alumnado, determinará los recursos de material y personal de cada centro diferenciadamente y que anualmente recibían el dinero y los recursos en función de eso.

Desde luego, si la red de centros públicos, que entendemos que debe ser gratuita, no garantiza la adecuada escolarización del cien por cien de la población, la Administración deberá recurrir a conciertos con instituciones escolares privadas, pero se deberán comprometer a cumplir todos los requisitos exigidos en la escuela pública, además de todas las cláusulas necesarias a la hora de garantizar la gratuidad para quienes ahí asisten.

Así pues, ¿es posible llegar a esa escuela inclusiva? Sí, pero, desde luego, debemos superar muchas barreras legislativas, y, desde luego, no voy a dejar de nombrar la LOMCE, porque la LOMCE en su propio planteamiento y cuando habla de reválidas, etcétera, pretende hacer una ciudadanía doblegada a unos intereses que no son precisamente los educativos. Hay barreras organizativas, hay barreras prácticas y metodológicas, hay barreras por la forma de evaluar, hay barreras conceptuales o actitudinales, y en lo concreto queremos insistir en algunas de ellas. La revisión en profundidad del mapa escolar es fundamental, porque tiene que ver con la atención a la diversidad. Desde luego, como he dicho, la reformulación de la ley de conciertos y subvenciones a centros privados, las cláusulas, cómo se hacen, qué cupos plantean para la atención a la diversidad.

También es fundamental el trabajo en red entre docentes y el trabajo en red con las familias, como comunidad de aprendizaje. El trabajo en red con las organizaciones sociales y en especial con aquellas que atienden a la diversidad como el Cermin u otras. Trabajo en red con metodologías activas

como un aula compartida. Y, desde luego, la inspección educativa debe cumplir su papel y asegurar que los centros concertados reservan en la prematriculación el aumento del porcentaje para que realmente haya más alumnos con diversidad en los centros y, además, para que las aulas con gran porcentaje de minorías –se ha dicho el de Lodosa– tengan realmente los recursos que necesitan y que las comisiones de escolarización cumplan su función. Desde luego, no podemos dejar fuera a todas las personas que salen diríamos por sobreeducación y que se aburren en los centros. Todo esto es lo que tiene que estar presente a la hora de hablar, además de atender bien, por supuesto, a Torre Monreal y Andrés Muñoz. La inclusión significa moverlo todo, y para eso hay que plantear más recursos, un buen tratamiento de las lenguas, un buen criterio de ratios y de horas lectivas, incluidos también en todo esto los períodos vacacionales, porque les recuerdo lo que el otro día nos explicaban desde el punto de vista del autismo pero también como una realidad, que necesitamos también tenerlos cubiertos, al igual que el tratamiento en los comedores escolares. Esa metodología activa es fundamental y tiene que ser capaz de apasionar a todo el alumnado y, por supuesto, ese pacto educativo en Navarra, hay que trabajar en esta línea. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. La verdad es que lo que nos ha dicho hoy el Consejero y nada es lo mismo, porque creo que se plantean muchas más dudas de las que teníamos al inicio de este Pleno, pero es algo habitual. Yo creo que es una característica de su departamento y que demuestra una vez más la nefasta gestión de su Gobierno en materia educativa, la mala gestión y, sobre todo, la falta de previsión que se tiene por parte de este Gobierno. Pero creo que esto es porque su departamento se centra más en criticar o en dar respuesta a según qué críticas o según qué conflictos que en trabajar por el bien del sistema educativo de Navarra. Yo creo que lo que tiene que hacer el señor Consejero, y creo que así lo debe hacer también la señora Presidenta, es centrarse en las cuestiones verdaderamente interesantes del sistema educativo más allá de crear una serie de conflictos y de crear unas tensiones, unas incertidumbres en nuestro sistema de educación.

Lo dije también hace dos semanas, cuando hablamos de un tema similar de educación, es triste que en esta Cámara existan partidos políticos que utilizan la educación para introducir un discurso político, y más viniendo de aquellos partidos que han tenido responsabilidades en el ámbito nacional y que dejaron un sistema educativo en el más absoluto fracaso, con un panorama que hizo que los posteriores Gobiernos tuvieran que plantear una

serie de medidas, partidos que ahora, más allá de intentar llegar a un pacto, más allá de trabajar de manera conjunta por mejorar, se centran en criticar. Y claro es que la respuesta es sencilla, no van a reconocer ni estos partidos ni otros que los resultados de la LOMCE son los que se esperaban. Quizá podamos reconocer que deberían ser mucho mejores, pero eso conllevaría reconocer cierto fracaso en políticas educativas. Es una pena que el señor Gimeno no esté prestando atención. Creo que tuvieron la oportunidad de hacer cosas más allá de plantear y venir aquí... Hoy lo ha hecho, la verdad, muy poco. Me ha extrañado porque sus intervenciones van siempre más allá de poner en común aquello en lo que podemos estar de acuerdo para poder llegar a pactos, y criticar sin traer actuaciones consigo no creo que lleve a ningún fin.

Insisto, creo que es evidente que el sistema educativo de Navarra tiene que tener una cierta estabilidad, cosa que este Gobierno no está dando, no la está dando porque vemos la inestabilidad que se crea con algunas cuestiones. El señor Consejero continuamente crea cierta polémica. No sé si trata usted de hacerlo para intentar tapar la nefasta gestión en materia educativa o quizá va a ser la línea de trabajo del resto de legislatura. Yo creo que introducir, como digo, un discurso político en materia educativa, venir aquí y plantear algunas cuestiones sin traer consigo una serie de medidas no es el fin y creo que no debemos hacer estas cosas en este Parlamento.

Reconozco que hoy, más allá de la crítica, no se han acordado mucho de la LOMCE, porque hace referencia al tema del que hoy estamos hablando, la diversidad. Ninguna ley educativa ha hecho tanto hincapié en estas cuestiones como lo hace la propia LOMCE, otra cosa es que las comunidades, con base en sus competencias, puedan ponerlas en práctica, pero eso ya no depende del ministerio sino que depende de la voluntad que tenga el propio Gobierno o que tengan los propios Gobiernos de las comunidades de ponerlas en práctica; insisto, eso no es cuestión del ministerio, sino de la propia Comunidad.

Hacía referencia el señor Gimeno a La Rioja. Si tiene usted la oportunidad de hablar con el Consejero de La Rioja quizás le explique las medidas que han puesto para implementar las que ya establece la propia LOMCE y la problemática que existía en este caso, con lo cual igual lo que debería hacer es decirle al señor Consejero que aprenda de otros Consejeros de otras comunidades en las que está puesta en marcha la LOMCE y que, además, han puesto otras medidas que aquí hacen falta. Sin más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra el turno Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Buenos días. Respecto a la atención a la diversidad en la educación en Navarra, que es el objeto de la interpelación del señor Gimeno, desde Izquierda-Ezkerra tenemos que decir que para nosotros es un elemento fundamental, porque la educación tiene un inminente carácter social y la educación obligatoria mucho más, y en este sentido nosotros y nosotras entendemos la atención a la diversidad en dos líneas: como una necesidad para garantizar el éxito escolar de todos y de todas, y en una segunda vertiente que tiene que ver con la socialización, la inclusión y la convivencia entre iguales y diferentes.

En este sentido, no puede ser de otra manera, hay que atender a esta diversidad también desde dos ámbitos que coinciden pero son diferentes, o dos condiciones, mejor que ámbitos, que son diferentes. Uno tiene que ver, esa atención y esa respuesta que se debe dar a esa diversidad de intereses, con motivaciones, aptitudes, habilidades, estilos de aprendizaje, diferencias sociales, económicas y culturales que se dan en Navarra, que se dan en una escuela, que se dan en un barrio, que se dan en un aula, a las cuales hay que responder de una manera global y para lo cual hace falta implementar medidas organizativas, curriculares e incluso económicas.

Hay otro ámbito de atención a la diversidad que tiene que ver con la respuesta que hay que dar a esos alumnos y a esas alumnas que individualmente tienen necesidades educativas especiales o necesidades educativas específicas. En este sentido, la Orden Foral 93/2008 daba ciertas respuestas pero, desde nuestro punto de vista, hay que profundizar y hay que ampliarla.

En definitiva, ¿qué es lo que entendemos desde Izquierda-Ezkerra? Que hay que actuar sobre el currículo y hay que actuar sobre la organización escolar. Y aquí nos olvidamos de algo, yo no sé si consciente o inconscientemente, pero el currículo es una construcción social y cultural, y eso quiere decir que el currículo responde a una concepción ideológica, a una concepción epistemológica, a una concepción sociológica, a una concepción antropológica y a una concepción pedagógica, pero eso es muy importante, porque el currículo está impregnado de unas intenciones educativas, y en este caso discrepo del señor García, el portavoz del Partido Popular, porque la LOMCE precisamente apuesta por un modelo de currículo que nada tiene que ver con lo que estoy defendiendo o está defendiendo Izquierda-Ezkerra hoy aquí. En este sentido, ¿cómo se actúa con el currículo? Pues con un currículo abierto, con un currículo flexible, desde el punto de vista de la didáctica, desde el punto de vista de la metodología, desde el punto de vista de la evaluación, con adaptaciones curricula-

res, con la inclusión en el currículo de materias curriculares que contribuyan a ese desarrollo integral de los niños y de las niñas.

La LOMCE no es eso, la LOMCE es todo lo contrario, es una ley que fomenta un currículo estrictamente instrumental y deja la formación integral totalmente apartada. Es más, es una ley clasificadora, es una ley segregadora y nada tiene que ver con el concepto y la posición respecto a la diversidad que Izquierda-Ezkerra defiende aquí y que defiende el acuerdo programático. Por cierto, ahora creo que me va a dar tiempo y voy a leer dos o tres cuestiones, pero antes abordamos también las medidas que hay que tomar desde el punto de vista de la organización escolar, y esto tiene que ver con la escolarización, por cierto, punto número 17 del acuerdo programático. ¿Por qué es importante la escolarización? Es importante porque la escuela, la forma de organizar, la forma de distribuir al alumnado define ese modelo de escuela en función de la sociedad que se quiere construir, y si queremos educar en la diversidad, si queremos educar para que todos los alumnos y las alumnas tengan éxito escolar todos y todas tienen que convivir y tienen compartir experiencias educativas en el centro, en el barrio y en las aulas. Tiene que ver con la formación del profesorado, tiene que ver con la participación de las familias, tiene que ver con lo que es la escuela y el barrio, y la escuela y la sociedad. Y también hay medidas de tipo económico, que, por cierto, los presupuestos pasados y estos también las contemplan, porque hace falta dotar las becas, hacen falta los materiales, ahí está la gratuidad de libros de texto, otro punto del acuerdo programático, y también tiene mucho que ver con la reversión de los recortes, porque si no hay medios, si no hay recursos la atención a la diversidad es mucho más complicada.

En este sentido, termino haciendo referencia a un párrafo del acuerdo programático porque Izquierda-Ezkerra lo apoya, y se defiende un sistema educativo público y de titularidad y gestión pública como eje vertebrador y fundamental del sistema educativo navarro que garantice el derecho a la educación gratuita y de calidad para toda la población en condiciones de igualdad y equidad, y un principio fundamental de este acuerdo programático es la equidad e inclusión con el objetivo del desarrollo integral del alumnado y la cohesión social. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora De Simón Caballero.

Interpelación sobre materia general de diversidad y migraciones, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

(ESTE PUNTO HA SIDO APLAZADO).

Pregunta de máxima actualidad sobre el concurso para la creación de un informe sobre la creación de una banca pública en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako bigarren puntua atzeratu dugunez, hirugarren puntuarekin jarraituko dugu: “Gaurkotasun handiko galdera, Nafarroan banku publiko bat sortzeari buruzko txosten bat egiteko lehiaketari buruzkoa”, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días. La pregunta, dirigida a la Presidenta del Gobierno, pretende conocer cuál es su criterio sobre haberse declarado desierto el concurso para la realización de un informe sobre la creación de una banca pública en Navarra, después de haber sido adjudicado a la empresa AFI.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea, zurea da hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidente andrea. Como no puede ser de otra manera, señora Beltrán, el que la propia norma indica a la hora de tomar decisiones ante, como bien ha dicho usted en su pregunta, una preadjudicación. El criterio no es otro que el que la norma indica. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Era una adjudicación en toda regla, como reconoció el Vicepresidente Ayerdi en su intervención.

Al comienzo de esta intervención quería decirle una cosa, Presidenta. En su toma de posesión, usted hizo una referencia al valor de la palabra dada y de su importancia, algo que comparto, por supuesto, faltaría más, y el Gobierno de Navarra que usted preside no solo con este tema ha faltado a su palabra, sino algo peor, ha faltado a la resolución de la adjudicación de un concurso para realizar dicho informe sobre la banca pública. Señora Barkos, yo le quería preguntar dónde queda el valor de la palabra dada, ¿o usted le da más importancia a la palabra en función de a quién le dé usted la palabra? Pero, además de la palabra, hay que cumplir las leyes, y sobre todo la Ley de Contratos Públicos, que afecta a este tema. Conocerá el artículo 126, apartado segundo, que explica las posibles causas para la anulación o para la nulidad de los contratos públicos, y en ninguna de esas causas alude o hace mención a que el ruido mediático pueda ser la causa de dejar desierto un concurso ya adjudicado. Me refiero a las palabras que dijo su Consejero, que tiene usted a su izquierda, en la pasada comparecencia que tuvo en este Parlamento a ese respecto. Alegar ruido mediático sobre una adjudicación para

anularla nos parece de una gravedad extrema, no solo a nosotros, sino a toda la ciudadanía, por la arbitrariedad que supone y sobre todo por la inseguridad jurídica que crea. Le quería preguntar también quién juzga ese ruido mediático para anular una adjudicación, cómo se mide ese ruido mediático, ¿se mide en función de quien lo realiza? Porque, claro, el ruido mediático que tienen ustedes y que han tenido y siguen teniendo con respecto a la paga extra, los funcionarios públicos reclamando la paga extra; a la Policía Foral, que también ha habido ruido mediático; los bomberos, ruido mediático; los padres, que veían paralizado el Programa de Aprendizaje en Inglés... A todo ese ruido mediático usted no le ha dado ningún ruido mediático y su Gobierno tampoco, pero a este sí.

Lo que nos preocupa es qué va a pasar a partir de ahora con las empresas que se vayan a presentar a un concurso sin ningún tipo de garantía, porque, como usted sabe, presentarse a un concurso lleva consigo un trabajo previo que hay que realizar, y lo van a tener que hacer cuando nadie les va a garantizar que aunque ganen en concurso se les vaya a conceder la adjudicación, como ha pasado en este caso.

Y quiero volver, señora Barkos, a su palabra dada o a algo a lo que hizo referencia en el debate de su investidura, porque en el fondo me parece que ahí está la clave del asunto. El 1 de junio de 2015, antes de ser usted Presidenta y de formar Gobierno, llegó a un acuerdo con Podemos para que le apoyasen. Y Podemos, que yo recuerde, le presentó sus líneas rojas, que eran tres fundamentalmente: por un lado, la banca pública; por otro lado, la reforma fiscal; y, por otro lado, auditar la deuda. Esas tres propuestas le hizo Podemos, y ya le he dicho muchas veces que usted sigue siendo, lo era y lo sigue siendo actualmente, rehén en su Gobierno, de Bildu y de Podemos, y en este tema, el de la banca pública, me reafirmo absolutamente.

Sabemos que su partido, Geroa Bai, no quiere la banca pública. El señor Ayerdi no lo dijo expresamente pero podemos intuir que no es muy favorable a la misma, lo mismo que ha pasado en el País Vasco con el PNV, que también ha hecho intentos para ponerla en marcha y, al final, ha tenido que desistir por considerarla inviable. ¿Y cuál es el problema entonces? Pues aquí el problema se llama, como digo, que son ustedes rehenes de Podemos, que sí que quiere que tengamos una banca pública. Y ahí está el meollo, en que AFI, la empresa a la que se le había adjudicado ese concurso, resulta que a pesar de ser una empresa viable y solvente, y que trabaja en todas las comunidades españolas, no les gusta a los señores de Bildu ni a los señores de Podemos, y no les gusta porque ya dan por hecho que la resolución de ese informe no va a ser favorable a la creación en Navarra de una banca pública, y no van a desistir

hasta que consigan que se lleve ese concurso una empresa que ellos estimen que va a tener como resultado de su informe sí a la banca pública. Ahí está el verdadero drama y la manipulación de este asunto.

Y resulta que, además, a la vez que se dilucidaba este asunto del informe sobre AFI, teníamos encima de la mesa la votación sobre la paga extra a los funcionarios, otro tema en el que Podemos estaba en contra de la decisión que ustedes iban a tomar, y usted, señora Barkos, se plegó a su voluntad a cambio de dejar desierto este concurso.

Para finalizar –termino ya, Presidenta– simplemente le quiero decir a la señora Barkos que ha primado usted la palabra dada a Podemos y a seguir manteniéndose en su sillón frente a la inseguridad jurídica. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Lehendakari andrea, zurea da hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko. No sé por dónde empezar, señora Beltrán, se lo digo de verdad. La verdad es que ha hecho un ejercicio de visualización del futuro de dimensiones *rappelianas*, y no me voy a mover de ahí mucho más.

Utiliza usted la expresión ruido mediático, y yo no la he utilizado más que –diré– para señalar que es exactamente lo que ha hecho usted aquí, porque ahora sí quiero centrarme o dedicarme o llegar al meollo de la cuestión, de la pregunta que usted me plantea y de la crítica, más allá de algunas otras o tantas que usted ha hecho, como le digo, con una previsión, una visión de futuro que a mí hasta me sorprende. Quiero centrarme en lo que la portavoz del Partido Popular me habla de este tema que, repito, está ajustado a lo que la norma exige, y me habla de inseguridad jurídica.

Mire, inseguridad jurídica no se ha producido aquí, de ninguna manera. Inseguridad jurídica es la que se crea con otras formas de trabajar. Yo en esto no voy a darle lecciones, porque quiero recordarle que, desde luego, el partido al que usted representa este año y otros años anteriores ha sido maestro a la hora de generar inseguridad jurídica. Inseguridad jurídica a los empresarios, que es lo que me pregunta usted, es la que se crea cuando escuchamos el otro día en sede judicial –en sede judicial, señora Beltrán– las siguientes declaraciones literales: yo –Correa– le pasaba los proyectos de obras públicas, carreteras, AVE, puntos suspensivos, y él –Bárceñas–....

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Responda a la pregunta, no eso.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): ... con el

correspondiente ministerio, y si lo conseguíamos, el empresario me pagaba un 2 o un 3 por ciento de la adjudicación y yo lo entregaba en Génova.

Supongo que sobre esto no me dirá que es seguridad jurídica. Inseguridad jurídica, y yo diría que algo más, sonrojo y vergüenza de la sociedad en general es la que se crea cuando escuchamos en la misma sede judicial el otro día, y con respecto a las relaciones que mantenía el señor Correa con el Presidente Aznar, literalmente, abro comillas: “yo le miraba, él me miraba y me sonreía”.

Pero por centrarnos, inseguridad jurídica es la que crean titulares como este, que su partido, por cierto, no niega, y a mí esto me preocupa mucho: El Partido Popular instruí a sus alcaldes con un PowerPoint sobre financiación ilegal. El manual al que ha tenido acceso un rotativo de Madrid indica de forma didáctica cómo burlar los controles del Tribunal de Cuentas. El documento fue utilizado durante la etapa Gürtel y aconseja desviar ayudas de campaña a cuentas ordinarias.

Señora Beltrán, esto es lo que crea inseguridad jurídica. Y luego una cuestión. Miren, hay una reflexión que hacemos en el mundo periodístico con respecto a malos ejercicios en la tarea periodística, que es que la realidad no me estropee un buen titular. Eso es lo que ha querido hacer usted hoy. Vamos a mezclar un poco todo, si Podemos plantea o deja de plantear, y así sacamos una pregunta que no tiene más sentido que la respuesta que yo le he dado: ¿cuál es el criterio del Gobierno con respecto a la actuación que ha habido en el terreno de una preadjudicación? Por cierto, una explicación que ha dado en sede parlamentaria, en Comisión, el Vicepresidente Ayerdi. Pero a usted no le bastó porque quería hacer lo que algunos malos periodistas –lo digo porque es mi oficio y estoy muy orgullosa de ello–: que la realidad no me estropee un buen titular, pero de malos titulares está la carrera de su partido político plagada esta temporada. Yo le aconsejaría, de verdad, bueno, esto ya es si me permite un consejo personal, que sea menos osada en exponer su posición política, pero, por supuesto, y esto ya es una exigencia parlamentaria, que sea menos irresponsable en maltratar el nombre de Navarra para ello. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, lehendakari andrea.

Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas a adoptar para inculcar una cultura de la paz, convivencia y de respeto a las normas y las leyes, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués.

SRA. PRESIDENTA: Punto cuarto: Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas a adoptar

para inculcar una cultura de la paz, convivencia y de respeto a las normas y a las leyes, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Todos estaremos de acuerdo en que una sociedad democrática avanzada debe caracterizarse por una convivencia pacífica en la que se respeten los derechos y las libertades, en la que se reconozca la diversidad, la pluralidad y en la que las instituciones respondan a las inquietudes, demandas y necesidades de la ciudadanía, y yo creo que también todos estaremos de acuerdo en que en Navarra sabemos bien lo que es convivir con el miedo y con la violencia. Afortunadamente, ha ganado el espacio la apuesta por la convivencia, pero la convivencia a la que hoy nos queremos referir va más allá de lo que tiene que ver con el radicalismo abertzale, aunque es verdad que aún hoy parte de ese ámbito sigue defendiendo la violencia y aún hoy formaciones políticas presentes en este Parlamento, como Bildu, siguen sin condenarla. Y aquí he de decir que hemos echado en falta, con motivo de la agresión a los dos guardias civiles y a sus parejas, una mayor contundencia por parte de Geroa Bai, que ha tenido una posición muy timorata y también por parte de la Presidenta del Gobierno, no por el hecho en sí sino por su socio de gobierno. Porque es muy grave tener un socio de gobierno que sigue estando en las antípodas de la ética pública, de respeto a la normal convivencia y de respeto a instrumentos de una sociedad democrática como son los Cuerpos de Seguridad del Estado.

Hecha esta consideración, que creo que es importante, como digo, hoy no quiero hablar de convivencia solamente con el tema del radicalismo abertzale, sino que quiero hablar de convivencia en un sentido mucho más amplio, en el sentido de respetar a los demás desde una consideración igualitaria. Una sociedad que ante todo somos ciudadanos y ciudadanas independientemente de nuestro pensamiento político, de nuestra raza, de nuestro sexo, de nuestra religión o de la nacionalidad o del modo de ver la vida. Este Gobierno decidió crear una Dirección General de Paz y Convivencia, una decisión valiente, no exenta de complejidad y de dificultad, una decisión que también consideramos desde el Partido Socialista que está trabajando muy bien en el ámbito de la memoria histórica, pero esta dirección tiene ante sí un reto de una magnitud muy importante, que es el presente, que es la sociedad en la que estamos viviendo en estos momentos, y esa es nuestra pregunta, cómo en el marco de la sociedad que nos toca vivir en estos momentos va a fomentar una cultura de la convivencia pacífica. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. OIÑO HUALDE): Egun on, Chivite andrea. Egun on guztioi. No creo que pueda quedar ninguna duda del compromiso de este Gobierno por trabajar en una cultura de paz y en una sociedad sin violencia, como tampoco del rechazo y la condena que hemos mostrado cada vez que se ha producido un acto que agredía la convivencia de la sociedad. Así lo hemos hecho con motivo de las pintadas aparecidas en las fiestas de San Fermín de Aldapa, las pintadas en el monolito a Germán o, como en el último caso, la agresión a dos guardias civiles y sus parejas el pasado fin de semana en Altsasu.

Entendemos que se trata de hechos puntuales que no reflejan la vida cotidiana de una sociedad, la navarra, que sabe convivir en la pluralidad y en la diversidad, aunque también entendemos que aunque sean puntuales hay que trabajar para que no se produzcan. Por ello, es necesario trabajar todos, instituciones y sociedad civil, sin alarmismos, sin estridencias pero con paso firme, en una cultura de paz y convivencia. En este sentido, el Gobierno está trabajando desde el primer momento, particularmente a través de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, en el desarrollo de programas que contribuyan a lograr esa sociedad plural y democrática más cohesionada y sin violencia. Una sociedad que aborde sus programas y desencuentros desde el diálogo, el respeto y la búsqueda compartida de soluciones.

En este compromiso paso a enunciarles rápidamente algunas acciones concretas en las que ya se está trabajando junto a otras áreas del Gobierno y con otras instituciones. La promoción de una cultura de paz, ese fue el sentido que tuvieron las primeras jornadas de paz y convivencia celebradas el pasado mes de abril de 2016 en el Planetario de Pamplona, con gran afluencia de público. Es también el caso del programa de entidades locales por la paz y la convivencia, presentado junto con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, un cauce de colaboración entre el Gobierno y las entidades locales de Navarra para la promoción de valores de paz, convivencia y respeto. Lo es igualmente la colaboración que se estableció con la Asociación Aroa junto al Ayuntamiento de Lizarra y otras entidades en la organización de la sexta edición del Foro Espiritual de Estella, centrado en el diálogo interreligioso e intercultural, al que asistieron más de cuatrocientas personas pertenecientes a distintas realidades culturales y religiosas. Esa cultura de paz es asimismo uno de los objetivos fundamentales de la convocatoria de subvenciones en materia de paz, convivencia y derechos humanos que se hizo pública en el mes de julio, a

la que han podido acogerse asociaciones y entidades locales y de la que dimos más información en una Comisión. En ese sentido, la celebración del Día Internacional de la Paz el pasado 21 de septiembre con un acto institucional en Tudela, ciudad de convivencia, y con la organización de un concierto, El Hombre Armado, de Karl Jenkins, en Pamplona dos días después. Ese espíritu es también el que anima la mesa interdepartamental para prevenir la presencia de actitudes violentas entre la juventud, una mesa que se constituyó entre distintos departamentos el pasado mes de mayo. Es el objetivo que persigue el programa de colaboración con el área de convivencia del Departamento de Educación, que arranca este curso, y al que se han sumado cincuenta y dos centros educativos en materia de paz y convivencia y treinta y cuatro en materia de memoria histórica.

Solo por concluir, estas acciones prácticamente en todos los casos se han llevado a cabo por primera vez desde un Gobierno de Navarra. Ningún Gobierno anterior lo había hecho. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea. Señora Chivite, minuto y medio.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Desde luego, sin duda, es la educación la herramienta más potente de que dispone el Gobierno para poder actuar en esta materia. Yo recuerdo todo lo que se nos dijo cuando los socialistas propusimos la asignatura de Educación para la Ciudadanía, y el tiempo nos sigue dando la razón, porque es necesario trabajar desde el ámbito educativo, porque en la sociedad en la que vivimos estamos asistiendo a realidades como la violencia hacia las mujeres, la violencia homófoba, el acoso escolar, los delitos de odio y, por lo tanto, esto nos dice que es importante educar en valores, que es una necesidad evidente y, desde luego, es uno de los caminos que tiene que tomar la Dirección General de Paz y Convivencia, pero otro camino que también entendemos que es necesario pero que es más complicado, sin duda, es la intervención social, porque todos sabemos que en estos momentos o ámbitos sociales hay colectivos concretos que están generando problemas de convivencia, ya sea por ideología, ya sea por su concepto antisistema de la sociedad o por otras razones. Y esto ni debe ampararse ni consentirse ni menos aún promoverse desde las instituciones. Lo que debe haber es una respuesta, y no me refiero a la respuesta policial, no quiero hacer alusión a eso hoy en mi intervención, porque, lamentablemente, estamos viendo cómo, por ejemplo, en Ayuntamientos de la comarca de Pamplona hay equipos de gobierno que están siendo consentidores de actuaciones que nos parece que no deben ser amparadas políticamente ni por las instituciones, y me refiero a hechos como

ocupaciones de viviendas o que haya homenajes a presos de ETA en programas festivos.

La cuestión es si esta dirección general tiene diseñado un programa de actuación en el que se contemple educación y también intervención social sobre el fenómeno de acoso escolar. Ya sabemos que Educación está trabajando en ese sentido, pero creemos que tiene que haber un marco global de actuación, y quiero reiterar, como he dicho al principio, la dificultad añadida de la Dirección General de Paz y Convivencia, pero a esta se le añade otra a la que ya he hecho referencia también, y es tener como socio de gobierno a un partido que se niega a condenar la violencia de la izquierda radical abertzale y, por lo tanto, un partido cuyos estándares éticos están bajo mínimos, y yo creo que esto debe ser complicado de gestionar. Ahora bien, y termino, señora Presidenta, entendemos que la Presidenta del Gobierno tendrá que ser valiente, y si tiene que desautorizar a su socio de gobierno lo tendrá que desautorizar para que esta Dirección General de Paz y Convivencia actúe con todas las letras, porque vivir en paz es vivir en paz y convivir con todas las letras: paz, y no cabe ni excluir, ni matizar, ni esconder términos para justificar algunas cosas. Por lo tanto, entiendo la complejidad, y si el camino es el correcto y aborda con audacia todas las aristas de la convivencia contará con el Partido Socialista para contribuir a una sociedad mejor, más respetuosa y más igualitaria. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Olo andrea, hogeita hamar segundo daukazazu.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olo Hualde): Mire, señora Chivite, la convivencia no se construye a corto plazo, es un trabajo de fondo en el que tienen que estar implicados el Gobierno, este Parlamento, las entidades sociales, pero también la sociedad civil, y, desde luego, un trabajo que debería huir de estridencias, de ruidos innecesarios, y en ello está este Gobierno.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta de máxima actualidad sobre la subida salarial para los funcionarios navarros, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako bosgarren puntua: “Gaurkotasun handiko galdera, Nafarroako funtzionarioen soldata igotzeari buruzkoa.”, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko berriro ere. Efectivamente, señor Esparza, en el anteproyecto de presupuestos para 2017 y, por lo tanto, en el texto que remitiremos a esta Cámara, concretamente en el artículo 6.1, se dice de manera literal que con efectos de 1 de enero de 2017 las retribuciones del personal funcionario y estatutario al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra podrán experimentar el incremento máximo global establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 para el personal al servicio del sector público, continúa el texto. Por supuesto.

Esta es, como digo, la proposición que el Gobierno va a traer en forma de proyecto de ley a la Cámara y les corresponderá a ustedes, a los grupos parlamentarios, darle el visto o bueno o no, y, dado el interés que ha mostrado su grupo por esta materia, yo confío en contar con los votos de UPN cuando menos en este artículo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Pues no me ha contestado si les va a subir o no les va a subir el 1 por ciento. Me quedo con el “podrán” y me quedo con que, claro, si nosotros hubiéramos dicho lo que ustedes están diciendo a través de los medios en este tema nos habrían tachado de seguidismo del Partido Popular, es decir, si el Estado sube el 1 por ciento entonces nosotros ya veremos, porque básicamente es lo que están diciendo ustedes. En nuestro caso hubiera sido seguidismo y en su caso seguramente será responsabilidad porque, efectivamente, no se puede hacer otra cosa distinta a lo que haga el Estado, pero nosotros tenemos una pregunta clara. Yo no sé por qué no se ha consignado en el presupuesto esta partida, por prudencia presupuestaria al menos. Luego ya veremos si se ejecuta o no, pero ¿por qué no se han metido los once millones de euros que cuantifica la señora Beaumont en el anteproyecto de presupuestos? Por lo menos a día de hoy parece que eso no es así. Y, además de que esos once millones no están en el presupuesto que parece que ustedes van a presentar a este Parlamento, además de eso, nos hemos encontrado en los últimos días con declaraciones de lo más diverso. Fíjese, señora Barkos: Beaumont no garantiza que suban los sueldos públicos el 1 por ciento en 2017. Esto es el 6 de octubre. El 7 de octubre usted misma, la propia señora Barkos, dice que en la subida salarial a los funcionarios computan todas las mejoras. Oiga, yo no sé qué mejoras tienen que tener los funcionarios, pero estamos hablando de la subida del 1 por ciento. No mezclamos las cosas, porque creo que las cosas no se tienen que mezclar. Esto es el día 7. El día 8 de octubre la señora Beaumont: Beaumont aleja la subida salarial en el sector público, todo no puede

ser. Eso es lo que dijo la señora Beaumont. Pero el día 11, su Consejero de Hacienda afirma: Si el Estado lo aprueba, Navarra lo aplicará. Bueno, pues nos quedamos un poco más tranquilos, pero es que al día siguiente, el día 12, la nueva portavoz del Gobierno, la señora Solana, dice que Aranburu solo dio su opinión sobre el 1 por ciento. Pues más vale que es el Consejero de Hacienda para que solo dé su opinión. Y después llegamos al día 18 de octubre y la señora Beaumont dice: En todo caso, sí digo que en el texto articulado de los presupuestos se había incluido una mención a que en el supuesto de que el Gobierno central materializara la subida también lo hará Navarra, pero –continúa– habrá que considerar de dónde sale esa cantidad, porque son once millones de euros, y habrá que verlo en relación con la previsión de más ingresos.

¿Sabe a qué me suena a mí esto? Pues me suena a lo mismo que ustedes hicieron con la extra. Lo mismo. Le voy a leer la disposición adicional trigésimo quinta del presupuesto del 2016, donde se dice que la devolución de la parte pendiente de la paga extraordinaria suprimida en 2012 gozará de condición prioritaria a la hora de incrementar su cuantía a lo largo del ejercicio 2016 cuando las previsiones de ingreso así lo permitan.

Y luego ¿qué ha ocurrido? Que ustedes generaron una expectativa con esto, dieron satisfacción a Podemos y luego no se ha pagado la extra, y no se va a pagar. Lo metieron en el presupuesto para pasarlo de tapadillo como una artimaña política más. Esa es la realidad. ¿Otra vez se la van a volver a jugar, señores de Podemos, señores de Izquierda-Ezkerra? ¿Otra vez? Vamos a poner la frasecita: y si hay más ingresos, pues igual entonces les subimos el 1 por ciento a los funcionarios. ¿Otra vez van a mirar para otro lado?, ¿de verdad? Yo es que no entiendo. Lo que sí espero es que al menos en esta ocasión no se manifiesten con los funcionarios. Es decir, si los funcionarios hacen una manifestación para exigir el 1 por ciento, espero que ustedes por lo menos no vayan en esa pancarta.

Y mientras tanto, ¿qué es lo que está diciendo la gente en la calle?, ¿qué es lo que están diciendo los funcionarios mientras ven todo este desastre? Porque aquí cada uno dice una cosa. Basta de engaños y de chantajes al personal de la Administración. No lo digo yo, lo dice LAB en este caso. UGT exige al Gobierno de Navarra que aclare si las cien plazas de la OPE de la Administración núcleo van a ser convocadas o no. Comisiones: No es de recibo que se esgriman una serie de costes para elegir entre ellos o el 1 por ciento. ELA: Es un tipo de chantaje. Afapna: Inaceptable el chantaje.

Y todo esto, que cada uno dice una cosa y tienen a todas las organizaciones sindicales en contra de ustedes, en un contexto económico de crecimiento, en un contexto económico donde hay más ingresos. ¿Sabe lo que nos decían a nosotros cuando estábamos cayendo en picado desde el punto de vista de los ingresos? ¿Sabe lo que nos exigían ustedes a nosotros? Nos exigían lo imposible en ese ámbito.

Y, mire, yo no le voy a exigir lo imposible, pero sí le voy a exigir lo que creo que es justo, y lo que creo que es justo es que se trate a los funcionarios de Navarra exactamente igual que al resto de los funcionarios de España, exactamente igual –termino–, porque a ustedes se les llena la boca con que son los que defienden lo público, defienden lo público pero maltratan a los funcionarios, defienden lo público pero no tratan igual a los funcionarios navarros que a los del resto de España. ¿Eso es defender lo público? A mí me parece que no.

La sensación que tengo de todo esto, señora Barkos, y ahora sí que termino, es que su Gobierno parece el camarote de los hermanos Marx, donde cada uno dice una cosa, y una cosa diferente, además. Ponga orden, coordínense mejor, no nos mareen. A nosotros si nos tiene que marear nos marea, pero sobre todo no maree a la gente, hableles claro a los funcionarios, dígales la verdad: les vamos a subir o no les vamos a subir. Si les van a subir, porque el Estado les sube, esa partida de once millones debiera haber estado metida. Venimos de todo lo que ha pasado con la extra. Primero la extra sí, luego la extra no, luego, al final, la extra tampoco. Ahora el 1 por ciento, pues ya veremos, no sé si sí, a ver qué hace el Estado, yo no meto los once millones, si luego aparece ya veremos... Pues ¿quién les va a creer? Son normales las reacciones de las organizaciones sindicales.

Yo lo que quiero decirle, y ahora sí termino, es que hable claro a la gente, que seamos serios de una vez con este tema, que es algo sensible porque afecta a las personas, y en Navarra hay miles de funcionarios que quieren saber si van a tener un 1 por ciento más o un 1 por ciento menos, si se les va a tratar de la misma manera que al resto de los funcionarios españoles o no. Pues hableles claro, dígales la verdad, y no juguemos a que cada día, en función de lo que nos interese, aquí cada uno va diciendo una cosa, y no juguemos a artimañas en el presupuesto, lo claro es...

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: ... meter once millones en este próximo presupuesto, y, a partir de ahí, si el Estado lo sube ya tienen ustedes la partida, porque, si no, lo que demuestra la experiencia es que ustedes, cuando ponen “si hay más

ingresos” terminan no cumpliendo, que es lo que ha ocurrido precisamente con la extra. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea, lau minutu eta hamazortzi segundu.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko. Señor Esparza, sorprende, y he de decir que de manera grata, yo creo que esto es un avance importante, su interés inusitado por la situación de la función pública en Navarra, y sorprende porque –esto ya no es tan grato– es su partido el responsable de haber tomado algunas decisiones que nos han traído hasta aquí. No, no, quien ha empezado a hablar de herencia recibida es usted, pero siempre lo hacen al revés. Es decir, ¿qué hubieran dicho ustedes...? Sí, mire, yo le digo dónde estamos, y esa es la realidad y, por lo tanto, su partido es el responsable de haber tomado decisiones que han llevado a una situación de mayor precariedad del personal de la Administración foral y, por tanto, el origen de reivindicaciones como la que hoy usted me hace. El mundo al revés, pero me alegro y creo que bienvenidos.

Le recuerdo que en 2010 aprobaron un recorte salarial medio del 5 por ciento para los funcionarios. Ese es el punto de partida, y ese es el debate en el que estamos, por eso yo le agradezco que ahora sea quien reivindique el 1 por ciento. Y le recuerdo otros capítulos en el mismo ámbito de recuperación de capacidad salarial, porque no es confundir cosas, es hablar de un todo cierto en el que hay que hablar de prioridades. En ese ámbito se recoge en el próximo proyecto de presupuestos, que a tenor, le repito, del inusitado empeño e interés por la cuestión espero aprobarán, y se aprobarán con el voto afirmativo de UPN. Le informo ya de que se considera gasto presupuestario comprometido cantidades importantes, no solo, por ejemplo, a efectos de la devolución del 25 por ciento, como quedó comprometido por el Gobierno, porque este Gobierno sí va a pagar la extra; no, este Gobierno está pagando la extra. Claro que sí, y con este 25 por ciento ya consignado en el presupuesto acometeremos el 75 por ciento, un 25 que ustedes hicieron en época preelectoral y el 50 que ya ha ordenado este Gobierno, por lo tanto, ese 25 por ciento, quince millones de euros; también para la ejecución de sentencias, veinte millones de euros, ¿recuerda?; correspondientes a la ayuda familiar del personal temporal, doce millones y medio de euros; o a las vacaciones de los docentes con carácter retroactivo, siete millones y medio de euros.

Pero no solo es eso, sino que, hablando de función pública, este Gobierno ha conseguido superar su tradicional *interruptus* en el anuncio de las OPE, el del anterior, y así nos encontramos con

que en este anteproyecto de presupuestos de 2017 que vendrá a la Cámara, en el capítulo I se consiguen las cantidades necesarias para cumplir con los compromisos de las OPE aprobadas en este ejercicio 2016. Así, por lo que respecta a la de Administración núcleo, incluye quince plazas de bomberos, treinta y siete de policía foral, doce de gestores de Hacienda, diez de técnicos de Hacienda, ocho de psicólogos, ocho de trabajadores sociales, cinco de ingenieros agrónomos, cinco de técnicos de Administración Pública, doscientos en la rama de los docentes, trescientas diecinueve plazas en Salud, etcétera. Por supuesto, se consignan también los gastos para la siguiente convocatoria en 2017 de catorce plazas de cabo de policía, dieciocho de cabo de bombero y, en fin, para atender nuevas necesidades de los diferentes departamentos.

En definitiva, señor Esparza, más allá de su tono esta mañana, que, repito, quizá precisamente por ello, por lo encendido de su tono en la declarada defensa de la función pública de Navarra tendrá usted ocasión, esta vez sí, no fue de manos de su Gobierno, pero será de manos de este Gobierno, tendrá usted ocasión, repito, de pasar de las palabras a los hechos votando a favor del próximo proyecto de presupuestos para 2017. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta de máxima actualidad sobre las actuaciones realizadas o a realizar por el Gobierno de Navarra para que la empresa Volkswagen Navarra, S.A. tenga un procedimiento de contratación público y abierto en el que todos los navarros estén en igualdad de oportunidades de ser contratadas y contratados, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamorro.

SRA. PRESIDENTA: Punto sexto: Pregunta de máxima actualidad sobre las actuaciones realizadas o a realizar por el Gobierno de Navarra para que la empresa Volkswagen Navarra, SA, tenga un procedimiento de contratación público y abierto en el que todos los navarros estén en igualdad de oportunidades de ser contratadas y contratados, presentada por Podemos-Ahal Dugu.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días a todas y a todos. Traigo un tema de orden estrictamente laboral que viene al pelo en esta sesión y en este Parlamento donde cada día veo que estamos más cerca de organizar un sindicato de corte revolucionario para la defensa de los trabajadores con los señores de UPN. Yo estoy muy contento por eso.

El pasado 16 de octubre en la prensa local se publicaba en grandes titulares que la empresa Volkswagen Navarra y su comité iban a negociar un nuevo modelo de contratación. En subtítulos

ya se ponía en boca de los sindicatos y del comité que debía ser un modelo público, que debía ser un modelo que cumpliera con las directivas europeas en materia de igualdad de oportunidades en la contratación, sobre todo en términos de género, pero también otros, como afiliación sindical u otras cuestiones, y que debía ser, además, un sistema controlado por los sindicatos.

La empresa Volkswagen Navarra –estuvieron aquí, en este Parlamento, representantes del sindicato LAB dando algunos datos en relación con esta empresa y poniendo como ejemplo otro sistema de contratación que había en otras– cuenta con una plantilla, a 31 de diciembre de 2015, fecha de los datos que hay, de 3.964 trabajadoras y trabajadores, de los cuales solo el 10,5 por ciento son mujeres. En fin, esta es una empresa que en los últimos quince años ha venido recibiendo del Gobierno de Navarra subvenciones importantes, podríamos decir, de cifras por encima de los veinte millones de euros, que es bastante. En el período de 2010 hasta ahora ha recibido subvenciones en proyectos de I+D por valor de 17.677.000, y, curiosamente, hay una partida de 15.750.000 en inversión y empleo en el año 2010. En ese año, en el siguiente y hasta la fecha de hoy, en este período, Volkswagen Navarra ha dado de alta 3.247 contratos, de los que solo el 2 por ciento son indefinidos. Pero, al mismo tiempo que ha dado de alta 3.247 contratos, ha dado de baja 3.149 contratos, con lo cual la evolución del empleo ha sido diríamos que incluso negativa porque ha habido una reducción de la plantilla fija de la empresa, y se trata de que se ha creado un empleo temporal y precario por cuanto quiero recordar que los contratos de nuevo ingreso que hay en esa multinacional tienen unas condiciones salariales del 65 por ciento en la categoría básica en este momento, es decir, están yendo a salarios de hace veinte años.

En estas condiciones lo que preguntamos al Gobierno de Navarra es si ya que es una empresa que subvencionamos tanto y ya que vemos que va a haber un cambio, un nuevo modelo en la contratación, se va a dirigir a esa empresa para que dentro de lo que es una contratación pública, que han dicho los sindicatos que pretenden, pero no han matizado si tiene que ser publica por publicada o pública porque tenga que intermediar el Servicio Navarro de Empleo, esto se va a hacer así. Nosotros creemos que más adelante, de la misma manera que se va a modificar la ley de contratación pública para meter unas cláusulas sociales a las empresas que contraten con la Administración, también, porque además está en el acuerdo programático, habrá que hacer una modificación en la ley de subvención pública para introducir ese tipo de cláusulas sociales y por lo menos garantizar que las empresas que subvencionemos, y más en las cantidades en las que está siendo subvencionada

esta empresa, por lo menos cumplan con las directivas europeas en materia de igualdad de oportunidades, que no se den estas cifras tan escandalosas de que solo un 10 por ciento de la plantilla sean mujeres y se cumpla también con la normativa vigente en materia de igualdad, en materia laboral y también con la Constitución incluso si quieren.

Esa es la pregunta, si ante el hecho de que se vaya a producir esta negociación para establecer un nuevo modelo, el Gobierno de Navarra, como subvencionador en parte importante de esta empresa, cree que tiene que intervenir para exigir el cumplimiento por lo menos de estas cláusulas sociales y de la legislación vigente en esta materia. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): En su pregunta hace usted referencia a tres cuestiones que son importantes. Por un lado, la legislación vigente, por otra parte, si habrá o no habrá un procedimiento de contratación público y abierto y, en tercer lugar, cuáles son las actuaciones del Gobierno en ese sentido.

En lo que se refiere a la legislación vigente, es cierto, usted lo ha relatado bien, en el ámbito europeo, en concreto, la Directiva 2006/54, de 5 de julio de 2006, que entró en vigor en el 9, digamos, y, además, sustituyó a las anteriores, es la que marca esto, como los convenios y también la OIT son claros en este sentido, principio de no exclusión, principio de igualdad. Es clara también la Constitución Española, es claro el Estatuto de los Trabajadores, sobre todo en lo que se señala en el artículo 17.1 cuando habla expresamente de que se consideran nulos y sin efectos los preceptos reglamentarios, cláusulas de convenios colectivos, pactos individuales y decisiones unilaterales del empresario que contengan discriminaciones directas o indirectas desfavorables por razón de edad, discapacidad, sexo, origen, ideas políticas, orientación sexual, adhesión o no a sindicatos y a sus acuerdos, vínculos de parentesco. Es decir, es claro el artículo 17.1.

Es cierto que el artículo 17.3 le otorga al Gobierno la posibilidad de establecer determinadas medidas de reserva para algunos colectivos discapacitados. Es cierto también que le otorga la posibilidad al Estado de discriminar positivamente a algunos grupos –usted lo señalaba, en particular las mujeres en el artículo 17.4, pero no solo, también otros colectivos–, con lo cual en materia de legislación vigente es evidente que ahí están los principios recogidos tanto en el ámbito europeo como en el ámbito estatal.

En este sentido, en lo que se refiere al cumplimiento de legalidad, yo sí que le quiero señalar que el Gobierno de Navarra, a través de los servicios jurídicos del Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos, que está en la Dirección General de Política Económica y Empresarial, realiza en todo momento el control de legalidad de los convenios y acuerdos que se presentan para su depósito, inscripción y publicación, con lo cual ahí hay una labor de control de legalidad.

Además, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de mayo, añadió también un mandato para las agencias de servicios públicos, de manera que además, digamos, de ese control que hacemos en la Dirección de Trabajo también las agencias públicas, en este caso en Navarra el Servicio Navarro de Empleo, en aquellas contrataciones que les llegan, aseguran que también cumplen con la legalidad vigente.

Con lo cual, desde el punto de vista de control de legalidad, tanto la actuación del registro que le señalaba como, por otra parte, el derecho que tienen los representantes de los trabajadores de solicitar información en las empresas de cómo se realiza la contratación de personas, entendemos que esos dos mecanismos son los que más aseguran la legalidad. Nuestra actuación directa, analizando todos los acuerdos que se registran, y esa capacidad de los representantes de los trabajadores que, sin ninguna duda, la ejercen, para controlar el cumplimiento de la ley.

Por otro lado, hablando de legalidad todavía, usted me habla de un procedimiento público y abierto, y aquí sí que le tengo que señalar que, existiendo el principio de no discriminación y de igualdad, también existe legalmente, y esto hay que señalarlo, el principio de libertad de contratación, entendiéndolo que el empresario tiene la capacidad de diseñar libremente cómo quiere contratar a las personas, es decir, que el empresario puede decidir si recurre o no a los servicios públicos de empleo, puede decidir si recurre o no a las agencias de colocación, a las empresas de selección, en aquellos supuestos en los que esté previsto a las ETT, puede decidir también qué pruebas hace a los trabajadores. Ese principio también legalmente, usted lo sabe, está contemplado y existe. Es decir, tenemos que convivir entre el principio de la no exclusión y el de la igualdad, pero respetando el principio de la libertad de las empresas para decidir cuál es el camino que siguen para hacer la contratación. Este también me parece un elemento especialmente importante, sin perjuicio, y usted lo señalaba, de que en materia de negociación colectiva en cada una de las empresas, empresa y representantes de los trabajadores se pongan de acuerdo y alcancen pactos y acuerdos para que las contrataciones se hagan de una determinada manera.

En esto este Gobierno sí que quiere ser muy escrupuloso con ese ámbito de actuación, repito, que usted señalaba desde el principio. Entonces, el Gobierno también quiere respetar eso, con lo cual control de legalidad, sí; respeto escrupuloso al ámbito de trabajo en la empresa, entre empresa y representantes de los trabajadores, absolutamente también.

Y termino con un tercer esquema, que yo creo que es importante, que es la directiva reciente –año 2014– en materia de obligación a las grandes empresas de informar sobre determinadas cuestiones, también en esta materia que usted me pregunta, directiva que ha sido traspuesta en septiembre de este año 2016 por el Estado, y que va a obligar –déjeme un minuto, por favor, señora Presidenta– a que aquellas empresas que tengan más de quinientos trabajadores, su balance supere veinte millones y facturen más de cuarenta millones –evidentemente, Volkswagen está entre ellas– todos los años informen y publiquen formalmente, presenten una memoria de responsabilidad –es obligatorio desde ya, porque ya está traspuesta la directiva– entre otras cuestiones sobre las cuestiones sociales y relativas a los empleados, igualdad de oportunidades, implantación de los convenios de la OIT, condiciones laborales, respeto a los derechos sindicales, salud y seguridad. Es decir, que a partir del año que viene Volkswagen, entre otras empresas, va a estar obligada a publicar estos elementos. El Gobierno de Navarra va a ser también muy diligente para que esto sea así, se publique y tenga todos los contenidos.

A partir de ahí, efectivamente, estará todo el trabajo en lo que usted señalaba, las cláusulas sociales en la modificación de la Ley de Contratos en lo que, como usted sabe, el Gobierno está empezando a trabajar. Con lo cual control de legalidad, sí; respeto al ámbito de negociación colectiva dentro de la empresa, también; exigencia de que la directiva comunitaria que acaba de ser traspuesta se cumpla, también; y trabajo intenso en la modificación de la Ley de Contratos, también.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Couso Chamorro, dispone de cuarenta y cinco segundos.

SR. COUSO CHAMARRO: Rápidamente le diré que, efectivamente, como hemos dicho en otras ocasiones, el papel lo aguanta todo. Una cosa es el control de la legalidad a nivel de registro documental, donde normalmente la empresa suele cumplir casi todo –lo hemos dicho, por ejemplo, en materia de prevención, en esta materia también– y otra cosa es el control de la realidad, donde tenemos que en esa plantilla de 3.964 trabajadores solo hay 414 mujeres, y esa es una realidad palmaria que hay que controlar y que hay que activar, y frente a la libertad de contratación que, evidentemente, tienen los empresarios en su ámbito

laboral está la libertad de subvención de un Gobierno para poner los requisitos que quiera a las empresas que quiera subvencionar, y eso es lo que le estamos pidiendo, porque tampoco estaríamos de acuerdo en que en el ámbito que respetamos mucho de la negociación colectiva se pactara, por ejemplo, que el 50 por ciento de los contratos a hacer en esa empresa fueran para familiares de trabajadores, porque esa es una empresa que estamos subvencionando todas y todos los contribuyentes de Navarra. Entonces, hay marcar una posición desde el Gobierno de Navarra para abrir la contratación y que esa empresa nos ayude a hacer las políticas de inclusión, a acabar con la brecha salarial, a dar salida laboral a los mayores de cuarenta y cinco años que van a tener problemas para tener una pensión algún día, y a todos los colectivos que actualmente están desfavorecidos en la contratación, y para eso es necesario que intermedie en esa contratación el Servicio Navarro de Empleo, y sean ellos quienes hagan una primera selección, no la definitiva, pero por lo menos que se acuda al Servicio Navarro de Empleo a pedir los perfiles profesionales que se necesitan y este, con criterios objetivos y sociales, remita, tras haber hecho las prospecciones que sean, los trabajadores que sean necesarios. En ese sentido, lo que nosotros le decimos al Gobierno de Navarra es que acuda a esa empresa y le haga esa oferta y, además, le diga que en adelante va a ser condición *sine qua non* para el tema de la subvención. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas a adoptar por el Gobierno de Navarra en la negociación del Convenio Económico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SRA. PRESIDENTA: Zazpigarren puntua, Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldeak aurkeztutako gaurkotasan handiko galdera, Hitzarmen Ekonomikoaren negoziazioari dagokionez Nafarroako Gobernuak hartu beharreko neurri buruzkoa.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente anderea. Es cierto que las preguntas de máxima actualidad permiten y dan viveza al debate parlamentario, de tal forma que determinadas cuestiones pueden ser utilizadas para acalorar los debates y generar unos rifirrafes que pueden buscar determinados titulares y pueden responder a una coyuntura, pero las preguntas de máxima actualidad también nos permiten cuestionar e interpelar al Gobierno sobre cuestiones que son estructurales para Navarra, porque el Convenio Económico es estructural.

Estamos hablando de la herramienta más importante de la que disponemos en estos momen-

tos para poder garantizar el bienestar de nuestra ciudadanía, para poder hacer políticas encaminadas a construir el modelo de sociedad que estamos persiguiendo. Son unos restos de soberanía, los restos de soberanía que nos quedan a los navarros y a las navarras y, por lo tanto, una vez analizados todos los programas electorales hemos descubierto que todos y cada uno somos partidarios y estamos convencidos de su bondad y la necesidad de trabajar conjuntamente.

Se habla de ética, y en política no hay mayor perversión ética que aquella que pide el voto para buscar un determinado fin y al día siguiente hace lo contrario. Por lo tanto, ante un tema tan importante como este, el Gobierno de Navarra debe actuar con responsabilidad. Las cuatro formaciones que sustentamos el acuerdo programático lo ciframos así en el texto: abrir la participación en la definición de objetivos para la negociación del Convenio y en la negociación de competencias no transferidas con el Estado al conjunto de los grupos parlamentarios, compromiso de transparencia con la ciudadanía en estas negociaciones. Y a este respecto queremos preguntar al Gobierno de Navarra qué medidas va a adoptar. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari jauna.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko, presidente anderea. Comparto su reflexión acerca de la importancia del Convenio Económico como eje principal de nuestra soberanía, efectivamente. En este momento –yo hablo como Consejero, pero creo que hablo en nombre del Gobierno– nuestro compromiso con el acuerdo programático es claro y, por lo tanto, de apertura a la participación y también en la definición de los conceptos y objetivos que van a seguir la negociación del Convenio.

Por explicar un poco la situación, que creo que ya se ha explicado, pero no viene mal repetirlo, en esta fase en la que estamos desde que yo tomé posesión lo que estamos intentando hacer es acordar la aportación del año base del quinquenio y los ajustes de la imposición indirecta. Esto, de acuerdo con el artículo 67 del Convenio, corresponde a la Comisión coordinadora. Por lo tanto, es un trabajo que se tiene que realizar en el seno de la Comisión coordinadora, que es paritaria entre la Administración del Estado y la Administración de la Comunidad Foral.

No obstante, dicho esto, que es donde estamos trabajando, sin grandes avances, por cierto, sí que me comprometo una vez más a ser totalmente transparente, y vamos a compartir todas las cifras y estudios que vayamos avanzando con todos los

grupos parlamentarios de esta Cámara con cuyo apoyo contamos, lógicamente. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Hiru minutu eta hogeita hiru segundo, Ramirez Erro jauna.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Insisto, estamos ante una cuestión que es trascendental, no solo por la coyuntura económica del año que viene, es decir, todos y todas sabemos, y ha salido publicado, que la capacidad que puedan tener el conjunto de las Administraciones Públicas de Navarra para acometer retos importantes para revertir los recortes, para encaminar iniciativas de inversiones productivas generadoras de empleo, para mejorar los servicios públicos, para dotarlos de una mayor calidad, es muy importante y va a ser trascendental la negociación que seamos capaces de desarrollar desde Navarra. Y al conjunto de los grupos parlamentarios sin exclusiones les pedimos también desde EH Bildu, porque no tenemos ninguna duda de que va a ser así, como ha sido así hasta el momento, altura de miras y unidad, que el Estado vea en Navarra una gran fuerza unida en la defensa de aquello que nos corresponde, y no exclusivamente entre los grupos parlamentarios, entre todos y cada uno de los grupos parlamentarios, sino que también le pedimos al Gobierno de Navarra que haga un esfuerzo para contactar y sumar a la fuerza del equipo negociador, de las estructuras negociadoras, al conjunto de la sociedad navarra. Todos y todas tenemos que hacer una reflexión, y es que la convicción de la ciudadanía navarra de la importancia del Convenio Económico está generalizada, ahora bien, todos y cada uno de sus aspectos, cuando entramos en los detalles, vemos cómo hasta el momento, quizá cada uno tendrá que hacer su autocrítica, ningún Gobierno ha puesto en marcha una campaña de información y de generalización de la casuística específica de la negociación del Convenio que realmente dote de argumentos al conjunto de la ciudadanía para defender ese resto de soberanía que tenemos y que es capital para poder desarrollar todas las políticas que tenemos en proyecto.

Por ello, le solicitamos, le planteamos, le pedimos, le instamos, le aconsejamos al Gobierno de Navarra que inicie unas campañas, que inicie unas actuaciones encaminadas a aglutinar no solo a los grupos parlamentarios sino también a las organizaciones de la sociedad civil y, por supuesto, también a los entes locales, a los Ayuntamientos, que tienen un papel fundamental en la representación y caracterización de Navarra, pues es la institución más cercana al ciudadano, y en la negociación, sin duda, la fuerza de los Ayuntamientos, la fuerza de la sociedad civil, la fuerza de la unidad de los grupos parlamentarios va a ser una baza, quizás la mejor baza que podamos esgrimir ante un Estado cicatero que, como hemos podido ver, no quiere

sino no pagar lo que le corresponde pagar y no reconocer a Navarra aquello que a día de hoy nos corresponde. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Kontseilari jauna, hiru minutu dauzkazu. Primeran.

Pregunta de máxima actualidad sobre el estudio de alternativas para el abastecimiento y riego en la Ribera Sur de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Punto octavo del orden del día: Pregunta presentada por la agrupación parlamentaria foral de Izquierda-Ezkerra sobre el estudio de alternativas para el abastecimiento y riego en la Ribera Sur de Navarra. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on. Buenos días, señorías, de nuevo. Hacemos esta pregunta porque últimamente los medios de comunicación han estado impregnados de noticias y valoraciones en relación con el abastecimiento del agua de boca y de regadío en la Ribera, y en muchos casos, desde nuestro punto de vista, han sido valoraciones que contenían mensajes alarmantes, mensajes interesados, y sobre todo yo creo que mensajes que confundían, que han confundido a la población de la Ribera. Por eso, para Izquierda-Ezkerra es muy importante que desde el Gobierno se informe sobre la situación en la que está este estudio que ya ha anunciado la Consejera varias veces en esta Cámara y por otros medios.

Además, para nosotros también es una preocupación, como lo es para los regantes y los habitantes de la Ribera, y más teniendo en cuenta lo que ha ocurrido con la primera fase del Canal, con la rentabilidad de la misma, con la situación financiera de Canasa, con la situación que tienen algunos regantes, con el precio del agua, y esta segunda fase, que ya de por sí estaba prevista como un proyecto, desde nuestro punto de vista, totalmente desproporcionado y de dudosa viabilidad, creíamos y entendíamos, y así se recogía en el acuerdo programático, que era absolutamente necesario que el Gobierno valorara la situación y estudiara otras alternativas.

En todo caso, los riesgos siguen estando ahí, los riesgos de la privatización del agua, los riesgos de ese precio del agua que sigue subiendo sin cesar y esa rentabilidad económica y social.

Por lo tanto, esperamos la respuesta del Gobierno y, en fin, a ver si de una vez por todas se deja de manipular con esta situación y se dejan de hacer esos chantajes que se hacen casi a diario con la población de la Ribera hablando de quimeras a

veinte años vista sin dar una solución más próxima y más barata.

Esperando su respuesta, señora Consejera, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Kon-
teilaria andrea.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL: Egun on, lehendakari andrea. Egun on gutzioi. Creo que es una cuestión de la que, efectivamente, ya hemos informado más de una vez en esta Cámara, pero es importante seguir insistiendo. Hemos dicho siempre que nosotros vamos a hacer un trabajo importante durante este año para ver realmente las necesidades de riego, por una parte, pero también para ver cómo está la situación de abastecimiento de agua de boca y de industria.

Estamos trabajando tanto desde Intia como desde Nilsa en sendos estudios para conocer realmente cómo está la situación. La planificación que tenemos es una planificación que hemos planteado por fases. Por una parte, la asistencia técnica para la definición de las alternativas para las necesidades de riego de la Ribera de Navarra se estructura en cuatro fases inicialmente, tres de ellas estarán finalizadas este año. En una primera se elaborará el inventario de los diferentes sistemas de suministro de agua de riego existentes en el ámbito del Canal de Navarra, pero también estamos planteando trabajar no solamente en el ámbito del Canal, sino abrir y ver qué es lo que ocurre en un ámbito más grande en todo lo que es la transformación de las zonas regables. ¿Qué superficies son estas? Las abastecidas por los canales de Tauste, Lodosa, Imperial Bardenas y la acequia de Bayunga.

En una segunda fase lo que se está haciendo es definir la situación de las comunidades de regantes ubicadas dentro del ámbito de actuación a partir de la información recogida en unas encuestas que estamos realizando, y a continuación, que es lo que tendremos para finales de año, abordaremos el análisis de las posibles fuentes de suministro para la satisfacción de las demandas y déficit detectados, especificando también técnicas, costes de inversión y de explotación y mantenimiento.

Por último, se establecerá un protocolo de divulgación a los regantes sobre las diferentes alternativas y sus costes. En caso de que por las comunidades de regantes se optase por alguna de las alternativas del abastecimiento hídrico, se establecerá una previsión de actuaciones con su correspondiente financiación, de acuerdo con el marco legal vigente.

En estos momentos están finalizando los trabajos señalados, como decía, en las dos primeras fases. Se ha encuestado a los responsables de cin-

cuenta y seis comunidades de regantes, encargadas de la distribución de agua de riego dentro de las zonas regables, que suman un total de 46.600 hectáreas, repartidas en veinticuatro términos municipales: Ablitas, Arguedas, Bardenas... En esos términos municipales. Igualmente, se ha encuestado a los responsables de los sistemas generales de riego del ámbito del estudio, es decir, a la Junta central de usuarios del río Queiles, del embalse del Val, al Sindicato de Riegos del Canal de Tauste, en fin, a todos.

Se dispone para desarrollar ese trabajo de un documento en el que se especifica cada masa de agua, calidad y caudal, características principales de cada infraestructura, tipo de concesión, usos actuales del agua, alternativas de cultivo, cuotas de mantenimiento, tipo de gestión técnica y económica y organigrama, así como el resultado de las encuestas.

Por lo tanto, sigo insistiendo, para finales de este año tendemos ya una foto muy clara de cuál es el estado de la cuestión, las alternativas que podríamos tener encima de la mesa, y en el primer semestre del 2017 iniciaremos el trabajo de campo para seguir trabajando con las comunidades de regantes. Hay que decir que el trabajo lo estamos haciendo en estrecha colaboración con las comunidades de regantes, principales interesadas, y en sintonía total con el trabajo que estamos haciendo.

Queremos ser más ambiciosos de lo inicialmente previsto por lo que estamos ahondando en la problemática del regadío en un territorio más amplio que el del proyecto Itoiz-Canal de Navarra, y en 2017 abordaremos también la modificación de los instrumentos normativos siguientes. Por una parte, el convenio Navarra-Estado para el Canal de Navarra; por otra, el plan foral de regadíos, porque tendremos que adaptarlo y trabajarlo desde una visión amplia; y también la ley foral de infraestructuras agrarias.

Por otra parte, también decía que estamos trabajando desde Nilsa en el segundo apartado de lo que es la necesidad de agua en Navarra y en la Ribera concretamente. La Dirección General de Administración Local del Departamento de Desarrollo Rural encargó a Nilsa el diagnóstico del estado de abastecimiento del agua potable en Navarra con el objetivo específico de hacer este diagnóstico para finales de 2016.

Y ya para terminar –siempre me como el tiempo y luego no tengo tiempo de réplica– quiero decir que a partir de diciembre se abrirá el debate en el que esperamos contar con la participación y aportaciones de todos los usuarios. Ellos, al fin y al cabo, tienen que pagar el 50 por ciento de estas infraestructuras y entendemos que este trabajo lo tenemos que hacer desde el consenso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Señora De Simón Caballero, tres minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Gracias, señora Consejera. Le voy a felicitar porque creo que el estudio está bien encauzado y, desde luego, ha demostrado usted mucho rigor en cuanto al procedimiento y en cuanto a las intenciones, que ha dejado muy claras.

No le voy a repreguntar porque como no va a tener tiempo de responder no tiene sentido, pero sí que insistiré en que es evidente que existe un problema de baja calidad en algunas fuentes de agua de la Ribera, eso es muy problema real, y una inadecuada gestión integral del agua en la zona urbana. Es algo que ya estaba ahí y que requiere una solución.

Desde luego, compartimos con usted, y nos agrada, esa visión global, esa visión de conjunto que trasciende a lo que es el Canal de Navarra y esa preocupación y esa ocupación para la transformación de las zonas regables, para mejorarlas.

Le iba a preguntar por las actuaciones en el Plan Foral de Regadíos y en el Convenio Navarra-Estado, pero ya veo que lo tiene previsto. En todo caso, sí que nos parece muy importante la mención que ha hecho usted a lo que es la información a los regantes, a los usuarios para que conozcan exactamente qué supone cada opción, desde el punto de vista económico, de servicios y lo que es coste-beneficio.

Por lo tanto, esperamos que el diagnóstico sea acertado, que las soluciones sean las más acertadas, y lo que nosotros sí que esperamos, desde Izquierda-Ezkerra, es que en esas soluciones se avance hacia una gestión pública del agua, porque entendemos que hay un problema en lo realizado hasta ahora en relación con la privatización o la posible privatización o el camino emprendido a la privatización de un recurso que es básico y que es de todos y de todas, y que tenga en cuenta, por supuesto, como no podía ser de otra manera, los recursos existentes, como decía, mejorar la gestión y que todas aquellas acciones que se vayan a emprender sean respetuosas con el medio ambiente y sobre todo también con los ríos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Pregunta sobre los problemas con el suministro eléctrico a la población de Valcarlos/Luzaide, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

SRA. PRESIDENTA: Bederatzigarren puntua: “Galdera, Luzaideko herritarrek elektrizitate-hornidurarekin dituzten arazoei buruzkoa”, presentada por Unión del Pueblo Navarro.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Decía el

señor Ramírez que en estos Plenos en los que se hacen preguntas al Gobierno las hay de diferentes tipos: las preguntas de actualidad que hemos visto antes; las que afectan a todos como la que hacía el propio señor Ramírez, aunque hay que decir que llamarle cicatero al Gobierno de España y decir que no quiere pagar no es la mejor forma de empezar a negociar el Convenio Económico; también hay preguntas para echar flores al Gobierno o echarse flores mutuas; y también hay preguntas que no afectan a todos pero que son de muchísima importancia para los afectados, como esta que en este caso hago yo, ya que la vecindad de Valcarlos, la población, lógicamente, tiene un problema con el suministro eléctrico, que creo que no afecta al conjunto de los ciudadanos de Navarra, pero sí de una forma importantísima al medio de vida de estas personas. Por lo tanto, se pregunta al Gobierno sobre esta cuestión. Pregunta, ya lo digo de antemano, hecha en mayo y, por lo tanto, espero que la respuesta del Vicepresidente sea que es un tema ya solucionado, lo cual me alegrará muchísimo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Pues le diré, señor Adanero, que sí que se han hecho cosas y hay alguna más pendiente de hacer. En primer lugar, es importante señalar que Luzaide-Valcarlos se alimenta a través de la línea de 20 kilovoltios denominada Zubiri-Valcarlos, es decir, viene desde Zubiri. Y también es cierto que entre Espinal y Burguete hay una posibilidad de enganchar con otra que viene desde Nagore para el caso de que en el tramo de Zubiri hasta ese punto caiga la anterior.

Pero, dicho eso, usted sabe como yo dónde está Valcarlos y usted sabe que la orografía es la que es. Por lo tanto, usando el argot eléctrico, se puede decir que es una instalación que está en antena. Es decir, llega la luz del sur y llega solo del sur, no está mallada hacia el norte. Y no está mallada hacia el norte porque ahí ya tenemos Francia. Eso le daría un carácter de conexión internacional. Esto en materia eléctrica tiene unas complejidades enormes. En su momento se estudió también para el caso de Urdazubi-Urdax y se desestimó. Aquí también, insisto, la posible interconexión con Francia para eventuales coberturas de necesidades de Valcarlos se ha desechado, y tenemos ese hándicap de que es una conexión en antena.

A partir de ahí, ¿qué mejoras se han hecho, que no resuelven el problema al cien por cien, pero que creo que mejoran la situación del suministro eléctrico en Luzaide-Valcarlos? En primer lugar, la instalación del telemando en ese punto en el cual conectan la línea que viene de Zubiri y la que viene de Nagore, de manera que ese telemando

puede ser operado desde Bilbao sin necesidad de desplazarse a Burguete. Si cae el tramo de abajo, desde Bilbao rápidamente se hace que entre la luz por otro lado, con lo cual la gestión y la resolución de una avería en el primer tramo es mucho más rápida habiéndose instalado el telemando que antes no existía.

Por otra parte, se ha instalado también un órgano de corte en red, un OCR en el alto de Ibañeta, lo cual también permite, fragmentando la línea, identificar antes dónde hay una avería si se produce una caída. Instalando este órgano de corte en Ibañeta, bueno, pues fragmentamos.

También se ha instalado otro órgano de corte en las proximidades de la central hidroeléctrica de Txirriskin, está cerca de la propia Valcarlos, pero, curiosamente, el suministro entra y sale a través de esta instalación que Iberdrola tiene en la central hidroeléctrica.

También se ha instalado ahí, insisto, un órgano de corte en red que también ayuda a fragmentar y, por lo tanto, posibilita acotar la avería y la velocidad de respuesta siempre es mayor.

Por otro lado, se han reformado los dos centros de transformación que hay en Valcarlos, el que se llama Valcarlos propiamente y el llamado Elizalde. El Elizalde se ha reformado pasando de cien a cuatrocientas caveas. Eso permite instalar un grupo electrógeno que en caso de avería suministrará a toda la parte baja de Luzaide-Valcarlos. Antes no existía ese incremento de potencia.

Y el otro, el de Valcarlos, también se ha reformado pasando de doscientas cincuenta caveas que tenía, no cien, a cuatrocientas. Los dos, con estas cuatrocientas caveas, están en servicio.

También se ha mejorado, y de acuerdo con el Ayuntamiento, en coordinación con ellos, se ha hecho una limpieza del arbolado en las zonas de servidumbre de la carretera por donde va la línea eléctrica. Ya sabe usted que a veces el arbolado y la caída del arbolado es origen de las averías. Se ha hecho una labor de limpieza del arbolado en coordinación con el Ayuntamiento.

Quiero decirle en cualquier caso que todas estas actuaciones son del conocimiento del Ayuntamiento. Hay información. La última reunión se celebró el día 10 de junio de 2016, por lo tanto, el Ayuntamiento está al tanto de estas actuaciones.

Con lo cual ya ve usted que ha habido cuatro o cinco actuaciones realizadas en línea de mejorar, que nunca solucionar del todo, una instalación que es compleja en sí misma.

Y en cuanto actuaciones pendientes para la mejora del suministro, tenemos justo prevista una modificación en la línea de alimentación a Luzaide-Valcarlos, evitando su entrada y salida, como

decía, en la central hidroeléctrica de Txirriskin. Esto supondrá que las incidencias en la central no afectarán a la red de distribución, es decir, que si hay un problema en la central ahora sí afectan, con esta actuación no afectarán.

Iberdrola distribución ya tiene licencia municipal para realizar esta actuación, está tramitándose actualmente y se prevé desarrollar próximamente. Y también se está estudiando la posibilidad de instalar un interruptor automático en Orreaga-Roncesvalles. Esto no mejorará el suministro de Valcarlos, pero sí lo hará de Roncesvalles hacia aquí. ¿Por qué? Porque si instalas ahí ese interruptor automático y la avería se produce entre Roncesvalles y Valcarlos, ahí pondremos un corte y esto no afectará hacia abajo. Con lo cual, en definitiva, son todas pequeñas actuaciones, algunas ya hechas, otras previstas, que lo que buscan, sin ninguna duda, es mejorar el suministro a Valcarlos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor García Adanero, cuatro minutos.

SR. GARCÍA ADANERO: De sobra, señora Presidenta. Yo creo que es fundamental la cohesión territorial y para la cohesión territorial es fundamental en poblaciones que son difíciles de atender en algunas cuestiones como es Valcarlos, siendo la última población navarra y con la orografía que tiene, pues, lógicamente, favorecer que las personas que siguen viviendo allá y personas que puedan ir a vivir allá estén en las mejores condiciones posibles.

Por lo tanto, aunque son actuaciones que pueden ser extraordinarias o que, lógicamente, tienen un coste mayor de lo que puede ser atender a poblaciones mucho mayores, nos parece fundamental que para seguir manteniendo, como digo, el medio de vida en esas poblaciones el Gobierno haga los esfuerzos necesarios para, a través de las empresas en este caso suministradoras de electricidad, poder atender de la mejor forma posible estos lugares.

Por lo tanto, nosotros seguiremos interesados en esta cuestión y, evidentemente, los que al final dirán si todo lo que ha dicho el Vicepresidente es acertado o no son los propios habitantes de Valcarlos, que serán los que si no les satisfacen las respuestas que les dé el Gobierno, lógicamente, demandarán una mayor respuesta. En todo caso, muchas gracias por toda la información remitida.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor García Adanero.

Pregunta sobre el programa de actuaciones a desarrollar en la N-121-A, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

SRA. PRESIDENTA: Punto décimo: Pregunta presentada por Unión del Pueblo Navarro sobre el programa de actuaciones a desarrollar en la N-121-A.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Siguiendo un poco los términos en los cuales ha iniciado su exposición el Parlamentario que me ha precedido, voy a hacer también una pregunta de tipo constructivo y que se refiere a algo que interesa también a mucha gente. Es decir, antes hablábamos de Valcarlos, ahora probablemente no, seguramente hablamos de mucha más población porque estamos hablando de todo el corredor del Bidasoa hasta Pamplona y, por lo tanto, de muchas entidades de población y, además, mucha población que no viviendo allá se desplaza a lo largo de ese eje y transporte de fuera.

Mi pregunta se realizó hace cinco meses. También creo que hice un cálculo bastante acertado puesto que este mes es el aniversario –hace un año– de una moción que se aprobó por unanimidad en este sentido, y, por lo tanto, es el tiempo ideal para que se la formule yo en el Pleno al Consejero y que nos explique, efectivamente, qué ha sido, qué es de ese programa de actuación que se instó al Gobierno a redactar y todos los pormenores que se traen en la pregunta. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias nuevamente. Señor Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Pues trato de responderle. Dejando de lado estudios de alternativas que, como el señor Zarraluqui conoce bien, se hicieron en la legislatura anterior, a la hora de valorar la alternativa de la duplicación de los túneles, por un lado, o incluso la estimación de lo que podría ser el trazado de una galería, pero no de un desdoblamiento de túnel, que eso usted lo conoce bien, de cara al futuro sí tengo que señalarle que este Gobierno, desde luego, ha redactado el proyecto de accesos a la campaña geotécnica previa al proyecto de duplicación de los túneles o de las galerías. El proyecto está ya redactado, se ha hecho en el 2015, se ha hecho también toda la tramitación de toda la autorización medioambiental, porque usted sabe que eso afecta a una zona LIC y, por lo tanto, requiere que tenga todas las autorizaciones de Medio Ambiente. Se envió en febrero al Departamento de Medio Ambiente, en agosto ya se consiguió la autorización ambiental al proyecto y está previsto que el año que viene –en el anteproyecto de presupuestos ya se ha incluido– se realice la licitación y la ejecución de la campaña de geología, geotecnia y realización de caminos de acceso que, además, tienen un presupuesto de licitación o una partida presupuestaria de 1.021.000 euros, insisto, para el año 2017. Con lo cual, primera actuación dentro de ese programa, campaña de geología y geotecnia.

En segundo lugar, ya se están terminando y estarán para final de este año los proyectos de

actuaciones de mejora de los túneles de la carretera Nacional 121-A: Belate, Almandoz, Oieregi y Sunbilla. Sabe usted que el Gobierno aprobó una partida plurianual de 214.000 euros este año 2016, 2.161.000 el año que viene, 4.125.000 en 2018 y 985.000 en 2019 para realizar fundamentalmente tres cosas: la construcción de dos nuevos apartaderos en el interior del túnel de Belate y del sistema de drenaje para evacuación de líquidos tóxicos o inflamables en los túneles de Belate y Almandoz; la construcción de los sistemas de extinción de incendios y drenaje para evacuación de líquidos tóxicos también en el túnel de Oieregi y lo mismo en el túnel de Sunbilla. Estos proyectos se terminan este año y también en el anteproyecto del año 2017 se ha metido la partida correspondiente al plurianual, 2.161.000, para la ejecución de la parte correspondiente de estas actuaciones. Eso va en el anteproyecto del año que viene.

Y luego, además de este plurianual, que ya era conocido por ustedes y que el Gobierno, lógicamente, en el anteproyecto lo ha tenido en cuenta, además de esto, digo, la Dirección de Obras Públicas sí que ha iniciado y está terminando –creo que estará terminado para finales de este año 16– el estudio de conversión de la carretera Nacional 121-A completa, desde Pamplona hasta Behobia, en los PK 5550, túneles de Ezkaba, hasta el límite de la provincia de Gipuzkoa, la conversión –decía– de la carretera Nacional 121 a un dos más uno, que es un concepto que usted conoce bien.

Se está haciendo el estudio técnico previo, no los proyectos. Todo este tramo tan largo, toda la carretera se ha dividido en cuatro subtramos: desde los túneles de Ezkaba hasta la intersección de Lanz, desde Lanz hasta la salida del túnel de Almandoz, desde la salida del túnel de Almandoz hasta Sunbilla Norte y de Sunbilla Norte hasta el límite con Gipuzkoa. De estos cuatro subtramos se está haciendo el estudio de necesidades, y lo que tenemos previsto en el año 2017 es licitar los proyectos, no la construcción, evidentemente, sino los proyectos. Y para el año 2017 estimamos destinar ochocientos mil euros a la redacción de estos proyectos.

Evidentemente, la ejecución de esa conversión de toda la carretera en todo su eje, en toda su longitud a ese dos más uno estará supeditada a las disponibilidades presupuestarias, pero lo que sí hace el Departamento de Desarrollo Económico es no parar y lo que sí va a hacer en el año 2017 es destinar ochocientos mil euros a tener los proyectos constructivos que permitan la conversión a ese modelo dos más uno que usted conoce.

Con lo cual, campaña de sondeo sí, plurianual para 2017, plurianual que estaba previsto, mantenemos la coherencia presupuestaria, en el año 2017 metemos los 2.161.000 previstos en la mate-

ria y, además, terminamos este año 2016 el estudio de esa conversión dos más uno y en el año 2017 licitamos y destinamos ochocientos mil euros a los proyectos constructivos, a falta después de la disponibilidad presupuestaria.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Zarraluqui Ortigosa; tres minutos cincuenta.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: De nada, señora Presidenta, pero creo que las gracias se las debería dar al señor Consejero, que es el que ha intervenido.

Tengo que decirle al Consejero, en primer lugar, que le agradezco la información. Quizás no ha entendido bien la cuestión que se formula en la pregunta porque lo que plantea la moción es que el Gobierno presente un programa de actuaciones, cosa de la que usted no ha hablado. Ha hablado de las actuaciones, falta hacer el programa, la participación, calendarizar, que es lo que se pedía, y los importes, que usted ha mencionado algunos. Va por el buen camino, pero quizás sería recomendable, y eso se lo vuelvo a recordar, que todo eso que usted está contando verbalmente se concrete y se condense en una propuesta de actuaciones que a su vez se lleva a un programa plurianual, porque, de otra manera, que dependerá de las disposiciones presupuestarias es una obviedad, pero, lógicamente, si está comprometido por el Gobierno de alguna manera previamente en un programa plurianual, pues ya eso tiene mejor pinta de cumplimentarse. Entiendo que es un paso adelante, que es un paso, además, de continuidad en relación con lo que se estaba trabajando en el departamento.

No ha comentado usted nada de los túneles. Bueno, ha comentado el estudio geotécnico, estudio geotécnico que tenía que haber estado hecho este año para llegar mínimamente en obras al año en el que igual la directiva comunitaria nos exige que esta carretera esté adaptada. Seguramente no vamos a llegar, pero es un paso adelante, no se lo voy a criticar en un tono ácido, es un paso adelante. Nos gustaría que hubiera más avance, pero con esto podemos ver que algo se está haciendo.

Por lo tanto, le ruego que realice ese programa de actuaciones, le recomiendo que lo lleve a un programa plurianual, que eso tenga una concreción, y, además, me queda una cuestión que creo que puede acelerar la necesidad de poner todo esto en marcha. Sabe usted perfectamente que en Gipuzkoa se van a instalar unos peajes para el tráfico pesado en varias vías que pueden hacer todavía más apetecible la Nacional 121 para su tránsito.

Algo va a tener que hacer usted, algo va a tener que pensar usted a este respecto. No sé si acelerar o hacer algo, pero esta vía se va a recargar más de tráfico si no se hace algo, inevitablemente, diría

yo, y, por lo tanto, creo que es un motivo de preocupación que debería también ocupar a su departamento y que debería generar nuevas iniciativas.

Y ya para acabar, tengo que decirle que, visto el éxito de esta iniciativa que tramitamos ante este Parlamento y la buena aceptación que ha tenido por parte de su Gobierno, si me lo permite, seguiremos esta línea de trabajo y propondremos otras cosas que antes se reclamaban desde los banquillos de los partidos que apoyan a este Gobierno y que ahora han pasado a un silencio sepulcral, y no voy a empezar a recitarlas, pero creo que hay que recuperarlas porque es llamativo que ahora no se demanden y yo, desde luego, pienso demandarlas. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Lo siento, señor Vicepresidente, pero se ha quedado sin tiempo en su turno.

Pregunta sobre los datos de las exportaciones navarras y su repercusión en la economía e imagen de la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

SRA. PRESIDENTA: Hamaikagarren puntua: “Galdera, Nafarroaren esportazioei eta esportazio horiek foru erkidegoaren ekonomian eta irudian duten ondoreari buruzkoa”, presentada por el Partido Socialista de Navarra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Estando en Desarrollo Económico, quisiera empezar mostrando mi solidaridad y cariño a Nafar Telebista, que hasta hace poco estaban aquí como compañeros nuestros y ha cerrado. Siempre es doloroso el cierre de una empresa, desde luego, pero, lamentando que hoy no están aquí, quería que mi primer mensaje de cariño fuera para ellos.

Dicho esto, formulo mi pregunta en cuanto a la valoración del Gobierno de Navarra de los datos de exportaciones que se indican en la pregunta y su repercusión en la economía y la imagen de la Comunidad Foral de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Nuevamente, señor Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Le agradezco al señor Garmendia la oportunidad que me da de volver a explicar esto en este foro del Parlamento porque estando él delante en otro foro, creo que el de Caja Laboral, tuvimos ocasión de explicarlo en detalle. Pero agradezco que me vuelva a dar la oportunidad.

Me pregunta el señor Garmendia por la caída de las exportaciones el 7,3 por ciento en los primeros siete meses del año 2016, en concreto, 4.885 millones, en relación con el año anterior, y

yo ya le trasladé y le mostré una tabla, y no tengo inconveniente en volver a repetirla hoy, en la cual había dos elementos atípicos que explicaban en grandísima medida esa caída. Él lo recordará bien. Uno es, y lo he dicho también en varias ocasiones en el Parlamento, creo que en Comisión, la decisión de cambio de domicilio social de BSH. En los primeros seis meses del año el año pasado computaron como exportaciones navarras, este año computan como exportaciones de Aragón, y todo el mundo lo puede comprobar en las informaciones que, además, publica el ministerio. No es un cambio que tenga impacto en producción ni en empleo en Navarra, es decir, la empresa sigue fabricando los electrodomésticos exactamente en el mismo sitio en el que los fabricaba antes, pero ese cambio de domicilio social, que, por cierto, estaba decidido desde el año 2015 y anteriores, tiene un impacto en esa estadística de 270 millones de euros, ni más ni menos, en los seis primeros meses. Insisto, es un elemento que ya no se va a volver a repetir. Su impacto es en el primer semestre, y ya está. Con lo cual, claro, en esta foto sí que afecta.

Y el otro efecto es que el año pasado Volkswagen trabajó en julio, este año Volkswagen no ha trabajado en julio, ha tenido las vacaciones y trabaja en agosto. El año pasado, sin embargo, las vacaciones las cogió en agosto.

La estimación media de ese elemento también muy claro y que todo el mundo entiende, en términos medios son otros ciento diez millones aproximadamente. Con lo cual los doscientos setenta millones de BSH más los ciento diez millones de Volkswagen significan trescientos noventa millones que cambian totalmente el signo de la estadística.

Yo soy el primero, y lo hemos comentado varias veces, al que no le gusta ver esos titulares y por eso soy el primero con mi equipo que analizamos los datos y tratamos de ver qué es lo que pasa. En este caso, la explicación es esta. Es muy clara, es muy concreta, también es muy, seguramente, circunstancial, son dos elementos, desde luego, el de BSH no va a volver a repetirse, y, a partir de ahí, yo creo que lo que es importante es que en estos meses que vienen vayamos viendo la tendencia. Yo creo que esa será la clave, y el año que viene y los siguientes, desde luego. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Garmendia Pérez, 4 minutos y 32 segundos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Vicepresidente. Esta pregunta ha vuelto aquí a este hemisiciclo y volverá muchas veces, pero es que usted es muy susceptible siempre y nos dice que preguntamos una cosa y luego le decimos otra. Pues no, es

que yo le estoy preguntando por la repercusión en la economía y en la imagen, yo no le estoy preguntando por las causas.

Pero, bueno, vamos a las excusas, vamos a los datos. Vamos a quitar ese mes de julio. Sabía que me iba a responder lo del mes de julio, eso es lo bueno, que ya me haya respondido a esta pregunta. Quitemos el mes de julio. Si comparamos el primer semestre del 2015 con el primer semestre de 2016, la caída de las exportaciones en Navarra es del 4 por ciento. Nótese que no metemos julio, es decir, no metemos Sanfermines ni vacaciones ni metemos cosas raras. Por lo tanto, el saldo, si también comparamos el saldo de junio de 2015 a saldo acumulado de junio de 2016, antes éramos los segundos, en Navarra éramos los segundos en saldo de exportaciones e importaciones, y ahora somos los cuartos. ¡Qué cosas!, nos ha adelantado la Comunidad Valenciana, nos ha adelantado Castilla y León, y estamos a punto de ser adelantados por Galicia. Esa es la realidad. Y observe que hemos quitado el séptimo mes, por lo tanto, el fenómeno Volkswagen que usted me ha dicho nada tiene que ver.

Por lo tanto, estamos haciendo la goma con el quinto puesto y eso para nosotros no puede ser un consuelo, y tampoco los electrodomésticos que usted me está diciendo son la totalidad del 4 por ciento, ni mucho menos, es más, en Aragón tampoco se crea que se han enterado tanto, pero, bueno, fuera de las cifras, ¿en qué repercute esto para la imagen de Navarra? Eso es lo que a nosotros nos preocupa, y es que están pasando cosas en la imagen de Navarra. ¿Qué está pasando? Pues que estamos bajando posiciones en muchos parámetros.

Las empresas, cuando se instalan en una zona, en un territorio, usted lo sabe, miran muchísimas cosas. En algunas estamos trabajando, y se está trabajando muy bien: en infraestructuras, en el apoyo al I+D, pero en este caso se fijan también en las cifras macro, y en las cifras macro estamos pasando de estar en el podio a no llegar ni a diploma olímpico, esa es la realidad.

También pasa con la EPA. En la EPA en Navarra siempre hemos estado los primeros, los segundos, los primeros, los segundos; va y nos adelanta Baleares. Ahora estamos los terceros. Allí, perdiendo posiciones. Pero es que cualquier situación es susceptible de ser empeorada, y, mire, en el índice de producción industrial, nosotros en Navarra estamos los penúltimos. Usted puede ponerme aquí también una excusa, como dicen algunos aficionados de equipos de fútbol, si le damos la vuelta al periódico, a un famoso periódico deportivo, estamos subcampeones, pero estamos subcampeones por la cola en el índice de producción industrial.

Tampoco voy a decir que esto es el Titanic y que todo se hunde, a pesar de que usted tiene detrás una orquesta que sigue tocando y es lo que le gustaría. No, yo no voy a decir eso, pero sí que tenemos que poner medios por que en todas estas estadísticas macro mejoremos la posición. Una buena imagen transmite seguridad, transmite avance, transmite confianza. La mala imagen transmite todo lo contrario, y es allí donde quiero ir.

Vamos a ir a un dato calentito para que usted vea que la imagen y la confianza están decayendo en Navarra, y a nosotros es lo que nos preocupa, y podemos trabajar para mejorarlo, e, insisto, con otra orquesta, que no la del Titanic, que lo único que quiere es observar cómo en el resto nos hundimos.

El indicador de confianza empresarial armonizado que acaba de publicar el Instituto Nacional de Estadística, insisto, el indicador de confianza empresarial armonizado por el cual ya le pregunté, en el conjunto del Estado ha subido un 0,2 en el cuarto trimestre, sin embargo, en Navarra ha tenido un descenso del 3,1. Confianza empresarial; gravísimo, en nuestra opinión. Y también somos subcampeones otra vez, subcampeones por abajo, que le tenemos que dar la vuelta otra vez al periódico. Esa es la realidad. Es que estamos cayendo en todas esas gráficas, en todos esos números macro, y en eso es en lo que se fija el inversor, y nosotros no queremos ser subcampeones, queremos ser campeones, queremos volver al podio.

Por lo tanto, señor Vicepresidente, le agradezco su respuesta, pero deje de justificar estos datos, no nos cuente el hábito de fumar de la abuela, que es por donde usted siempre sale. Trabaje la imagen económica de Navarra. Aquí tiene nuestro hombro para trabajar una vez más en mejorar la imagen de nuestra tierra. Y, desde luego, búsquese otras alforjas para este viaje, porque no le están ayudando nada. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Vicepresidente, tres minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Si queremos entrar en la pelea de los indicadores de cada mes, usted me saca dos que no le gustan y yo le puedo sacar dos, el de producción industrial de agosto, el de la creación de empresas del tercer trimestre, en los que estamos en cabeza, pero a mí esta pelea del indicador de cada mes, sinceramente, no me gusta. Hay indicadores buenos y hay indicadores malos, usted puede sacar los malos y yo los buenos, pero creo que no es el camino.

Las exportaciones son una característica de la economía navarra. La economía navarra es muy exterior, tiene una presencia internacional muy fuerte. Se han producido dos circunstancias que no son justificación, es explicación, porque es un dato

objetivo y claro, pero claro que, evidentemente, a este Gobierno le preocupa su actividad exportadora, le preocupa y le ocupa, evidentemente.

A partir de ahí, qué quiere que le diga. Usted, de repente, me quita el mes de julio y me habla del primer semestre. Pero es que yo tengo el dato de junio, sin julio, y esa caída del 4 por ciento está totalmente explicada, y más, por BSH, es decir, que el resto de cosas son positivas, quitando julio. Con lo cual usted entra en esa competencia, pues entremos, siempre con los numeritos. En fin, quedémonos con la tendencia.

Y luego usted me saca el pódium. Estamos los quintos en el saldo comercial. Oiga, el saldo comercial en valores absolutos, porque en cuanto a saldo comercial en valores proporcionales, no querrá usted comparar a Navarra con la Comunidad Valenciana o con Euskadi o con Galicia, seguimos siendo los números uno a años luz en porcentaje de tamaño de la economía de Navarra. Y si tuviéramos estos trescientos y pico millones estaríamos todavía en el segundo puesto. Pero, insisto, la actividad exportadora, la internacionalización de Navarra es una seña de identidad de nuestro territorio. Lo era antes, lo sigue siendo con este Gobierno y lo va a seguir siendo, porque nos interesa a todos, y todos trabajamos en esa dirección. Repito, nos interesa absolutamente a todos, y trabajamos en esa dirección. Y lo que tenemos que hacer es estar ocupados en estar con el sector privado, cerca, viendo lo que le interesa, lo que necesita para poder ayudar, y en eso este Gobierno, desde luego, está aplicado. Y los números, evidentemente, los iremos mirando y los seguiremos mirando.

Cuando usted dice cuál es la imagen, pues créame, yo creo que la imagen de Navarra internacionalizada, exportadora, competitiva en mercados complicados se mantiene, digamos, en primera posición, sin ninguna duda. Esa es mi valoración de lo que escucho a los empresarios. Porque mi percepción, la que le traslado a usted, es fruto de lo que recojo, y créame cuando le digo que estoy en permanente contacto con el mundo empresarial, desde luego, con los sectores estratégicos de esta Comunidad. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a consensuar el Plan de Empleo 2016-2019 con las organizaciones sindicales y empresariales, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Gárate.

SRA. PRESIDENTA: Pregunta presentada por el grupo Partido Socialista de Navarra sobre si el Gobierno de Navarra va a consensuar el Plan de Empleo 2016-2019 con las organizaciones sindicales y empresariales. Señora Unzu Gárate.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. No sé quién me va a responder, me imagino que usted, señor Laparra. Los marcos de diálogo y acuerdo entre los Gobiernos y los interlocutores sociales más representativos son cruciales para el desarrollo económico y social. Por ejemplo, en la Unión Europea se está avanzando de forma muy importante en la institucionalización de estos marcos de diálogo permanente para mejorar tanto la gobernanza pública como las reformas económicas y sociales dentro de la Unión. Aquí, en España, la Constitución Española consagra el papel de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas para la defensa y la promoción de los intereses que les son propios, y bajo esa cualidad les dota de relevancia constitucional.

Y precisamente esta función alcanza su máxima expresión en la elaboración de los planes de empleo, que es un documento que plasma toda la política en materia de empleo y desarrollo que ha de marcar luego cada Gobierno.

Hace escasas semanas el Gobierno de Navarra presentó un borrador del plan de empleo para los años 2016-2019, borrador que ha sido elaborado con bastante profundidad y sin ni siquiera la participación de los agentes económicos y sociales. Por eso, el Partido Socialista de Navarra le pregunta si este Gobierno de Navarra va a consensuar, y no le voy a decir que esté abierto solo a la participación, le pregunto si el Gobierno de Navarra va a negociar y consensuar con los agentes económicos y sociales más representativos el futuro plan de empleo para Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, señor Laparra Navarro.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): La pregunta que hace es muy precisa y hace referencia al futuro, y en este momento plantea una difícil respuesta unívoca y clara en cuanto a que las decisiones de los actores para llegar a ese consenso responden también a otros, no exclusivamente al Gobierno. Hay actores distintos y, además, son diversos. Por tanto, efectivamente, el Gobierno está trabajando intensamente por conseguir ese acuerdo y ese consenso con los agentes económicos y sociales, y, tal como planteaba en su pregunta, efectivamente, dentro de un consenso social y político, recogiendo palabras del Vicepresidente de Desarrollo Económico, entendemos que es clave, efectivamente, el consenso y el acuerdo con las organizaciones sindicales y empresariales en muchas cosas, y en concreto también en torno al plan de empleo.

Esto es lo que plantea la resolución parlamentaria. También hace referencia al consenso político. Esperemos que sea así por parte de los grupos parlamentarios y de la propia sociedad civil. Esto, evi-

dentemente, requiere voluntad, requiere responsabilidad e implicación por parte de todos. Le digo que el Gobierno de Navarra está trabajando, está poniendo su máximo esfuerzo y, efectivamente, la expectativa es que a partir de ahí pueda lograrse el acuerdo como expectativa porque, efectivamente, hemos visto por todas las partes interés, voluntad y un esfuerzo muy notable. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Unzu Gárate, tres minutos y veintisiete segundos.

SRA. UNZU GÁRATE: Pues, señor Laparra, gracias por su escasa respuesta, que si mi pregunta ha sido muy imprecisa, su respuesta ya no sé cómo denominarla, porque lo que no pueden hacer usted ni su Gobierno es confundir a la opinión pública diciendo que está intentando consensuar con los sindicatos, porque para empezar a consensuar al menos hay que empezar a dialogar y, desde luego, hasta el día de hoy, que nosotros sabemos, lo único que ha hecho públicamente usted ha sido un paripé de diálogo. Y me voy a remitir al ejemplo del plan de empleo. Ustedes presentaron a los sindicatos y a la patronal el borrador del plan de empleo se supone que para negociarlo o por lo menos dialogarlo, y segundos después, de inmediato se fueron a presentar el plan de empleo en una rueda de prensa. Entonces, lo que no entendemos es cómo se puede hacer un plan de empleo sin contar siquiera con los agentes sociales, porque lo que ustedes han presentado no es que sea un plan de empleo, es un acuerdo programático del cuatripartito pero llevado solamente al ámbito laboral, porque ustedes con quien sí que lo están negociando, partidas presupuestarias incluidas, es con sus socios del cuatripartito. Y le voy a comentar, señor Laparra, que a día de hoy Navarra es la única comunidad autónoma de todo el país que no ha firmado ningún plan de empleo ni ha iniciado una negociación seria, por lo menos seria, con los sindicatos. Porque, por ejemplo, hasta donde está gobernando Podemos, como es el caso de Aragón, han firmado planes de empleo, incluso en el Gobierno Vasco en la anterior legislatura, recientemente finalizada, sí que han firmado varios acuerdos con la patronal, UGT y Comisiones. Entonces, ¿por qué este Gobierno, a día de hoy, no quiere llegar a acuerdos con la mayoría sindical de los trabajadores de Navarra? Pues nosotros pensamos que es porque tienen miedo y complejos de que les vean juntos sonriendo, y porque tienen miedo a que algún sindicato, y de paso también algún socio de gobierno, les diga que ustedes quieren negociar con el antiguo régimen y no con el nuevo régimen. Le recuerdo, señor Laparra, que son las empresas las que crean empleo y son los sindicatos los legítimos representantes de los trabajadores. Y ustedes se han atrevido a presentar un borrador de plan de empleo sin ni siquiera haber consultado a estos agentes sociales. Y le recuerdo que la participación

tiene que pasar tanto por la negociación como por el acuerdo, que es lo que más nos ha aliviado de su respuesta, que están intentando trabajar por un posible acuerdo, con lo cual me voy a quedar con esa pequeña esperanza.

Pero también le voy a decir una cosa: el plan de empleo es el diálogo y es el consenso, y no hay un ámbito más importante para tratar el plan de empleo que el Consejo del Diálogo Social, y mientras no esté negociado ni consensuado no será un plan de empleo, será, como ya le he dicho, un acuerdo programático del cuatripartito llevado solamente al ámbito de lo laboral.

Y, señora Presidenta, igual que usted ha hecho esta mañana, a mí también, y desde mi más sincera humildad, me van a permitir un consejo: no se dejen amedrentar por las imposiciones, acuerden con los sindicatos aquello que crean que sea bueno para la prosperidad de Navarra, y si firman uno o si firman dos o si firman tres, pues bienvenidos sean, y el que no quiera firmar que no lo haga. En definitiva, cumplan ustedes con su obligación de gobernar desde el interés general y no desde intereses partidarios o, en este caso, desde grupos de presión de entorno gubernativo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, tres minutos y medio.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. Aprovecharé también el resto del tiempo para aclarar algunas cuestiones que creo que no estaban bien interpretadas en su intervención sobre la realidad.

Efectivamente, la presentación pública del borrador es un elemento que pueda parecer novedoso o sorprendente. Hemos insistido con los agentes sociales en que es un borrador abierto a aportaciones, que no limita el debate, se pueden incorporar los temas que se considere necesario, se pueden eliminar aquellas propuestas que puedan identificarse con dificultad. Creo que los agentes sociales y económicos así lo han entendido y esperamos que eso no sea una dificultad.

Pero déjeme que le diga que creo que también eso es un elemento de cambio de los tiempos. Para empezar, es un elemento de transparencia. Hemos querido que, efectivamente, la propuesta del Gobierno quede clara para la ciudadanía, que se sepa cuáles son los objetivos del Gobierno en materia de empleo sobre los que queremos hablar y cuáles son las propuestas concretas que planteamos sobre la mesa. Y creo también que es un ejercicio de responsabilidad del Gobierno porque, efectivamente, la existencia del borrador permite avanzar en las medidas, permite echar a andar, permite también prever presupuestos en la línea de lo que se ha presentado. Y recuerdo aquí, como ya

está apareciendo en los medios de comunicación, presupuestos que aumentan notablemente los recursos para las políticas activas de empleo, para la salud laboral, también para las inversiones productivas. Por tanto, medidas de interés en los objetivos que espero que sean comunes.

Efectivamente, tampoco es cierto que esos contenidos no tengan nada que ver con lo que hemos escuchado y hemos recogido de las organizaciones sindicales y empresariales. Desde el principio hemos recontado un total de quince reuniones del Servicio Navarro de Empleo. En todas ellas se ha hablado sobre políticas activas de empleo, sobre contenidos del plan de empleo y, aparte de eso, solamente en el último mes, reuniones personales mías con agentes empresariales y sindicales podemos recontar en un mes diez reuniones, algunas por mi cuenta, otras en compañía del Vicepresidente de Desarrollo Económico. Por tanto, esfuerzo, créame, todo el que podemos, pero con la máxima responsabilidad y transparencia.

Entiendo que es efectivamente un compromiso notable y un interés notable por el conjunto de procesos de diálogo y concertación social para Navarra. Entendemos que eso es un elemento que aporta valor, que aporta potencial de futuro, pero entienda también que el proceso es notablemente más complejo, que hay diversos espacios para la negociación, que cada uno de ellos, además, tiene composición de organizaciones distintas, y aquí sí que quiero hacer, efectivamente, una valoración positiva, muy positiva de la participación en los diversos foros por la actitud constructiva de todos los agentes, por la generosidad y esfuerzo que han manifestado tanto las organizaciones que participaban en anteriores procesos de concertación, léase CEN, UGT o Comisiones Obreras –creo que, además, están haciendo un proceso de adaptación al nuevo modelo de gestión, que tiene también sus costes y supone un esfuerzo muy notable–, como las nuevas organizaciones que se han incorporado al diálogo, a la negociación desde la economía social, como CEPES, o desde sindicatos como LAB. Creo que también son un elemento de enriquecimiento que aporta valor, y en esa línea estamos trabajando.

Para acabar, permítame que no acabe de entender muy bien el sentido ni la ayuda de su intervención en un momento en que justamente, y usted lo sabe, estamos tratando de construir este consenso tan complejo y tan delicado.

Efectivamente, el consenso en ese ámbito es de interés de todos. Usted ya ha manifestado el suyo, vale, ya se le ha dejado ver, ya se ha visto en su intervención, quizás dirigida hacia los suyos, pero realmente tendríamos que ser muy responsables y tener mucho cuidado con las interferencias políticas, sobre todo si pueden interpretarse como inter-

venciones en favor sectorio de una de las partes o de los intereses de una de las partes en cuestión. Me parece que puede irradiar una cierta irresponsabilidad en este momento.

Por tanto, apelaría a todos, fuerzas políticas, sindicatos y propia sociedad civil, al máximo de responsabilidad, esfuerzo y a hacer primar el interés general sobre el interés de las organizaciones, y créame que eso será bueno para Navarra, para los trabajadores y para el conjunto de los desempleados. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Vicepresidente.

Pregunta sobre las medidas de apoyo integral a las familias monomarentales, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Hamahirugarren puntuarekin jarraituko dugu oraingoan: Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeak aurkeztu duen galdera, amadun familia gurasobakarrentzako babes integraleko neurriei buruzkoa. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Mila esker, Presidente andrea. En primer lugar, quería sumarme a lo que ha dicho el señor Garmendia de nuestro recuerdo y apoyo a Nafar Telebista. También quería decirles que acaba de ser asesinada otra mujer en Fuentes de Oñoro, por lo que les pido un minuto de silencio cuando acabe el Pleno.

La pregunta la voy a leer: qué medidas se han tomado desde septiembre de 2015 hasta la actualidad para apoyar a las familias monomarentales de manera integral, cuáles son las previstas para el 2017 y qué grado de coordinación interdepartamental se ha realizado para hacer un plan interdisciplinar de apoyo a las familias monomarentales y monoparentales.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Nuevamente, señor Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. Efectivamente, la situación y la atención a los hogares monoparentales es un elemento que nos preocupa también especialmente. En este momento, aproximadamente una de cada diez familias u hogares tiene en Navarra esta estructura. Corresponde a una creciente diversidad de los modelos de familia y, además, internamente también las vías por las que se forman son totalmente distintas: divorcios, viudedad y también crecientemente la maternidad libremente decidida en solitario por algunas mujeres.

Estamos hablando aproximadamente de unos veintidós mil hogares. La mayor parte de ellos, efectivamente, un 80 por ciento, están encabezados

por mujeres, por tanto, esa licencia lingüística de hablar de hogar monomarental, efectivamente, es bastante pertinente.

La tasa de pobreza y exclusión es el doble en estos hogares, el 38 por ciento. También la presencia en programas como la RIS es más del doble, por tanto, entendemos que, efectivamente, las dificultades que afrontan son notablemente más intensas que las del conjunto de la población y una atención prioritaria hacia este tipo de hogares tiene su justificación plena.

En este sentido, la primera dificultad que hemos encontrado, efectivamente, ha sido el desplome existente durante los años 2013 y 2014 en todo el programa de ayudas a la familia. Aproximadamente, de ocho millones pasó a menos de un millón de euros, en paralelo también con una reducción drástica tanto de los equipos técnicos como de los recursos técnicos de apoyo desde distintos programas que podrían incidir. Ha sido, insisto, un elemento de dificultad en el punto de partida del que debemos ser conscientes todos.

A partir de ahí, se pregunta sobre lo que estamos haciendo y estamos planificando a futuro. En cuanto a servicios específicos, creo que hemos puesto en marcha ya una notable línea de refuerzo de los recursos y actuaciones durante el año 2016. En materia de orientación familiar, por ejemplo, un recurso, los equipos de orientación familiar, está utilizado en un 12 por ciento por hogares monoparentales y hemos aumentado un 25 por ciento los recursos y las horas de atención.

En mediación familiar, que lo utilizan un 7 por ciento de los hogares monoparentales, hemos aumentado un 13 por ciento la atención y los recursos. En el punto de encuentro familiar, especialmente utilizado por hogares monoparentales, un 69 por ciento, hemos aumentado un 20 por ciento los recursos y la atención.

En septiembre de 2015 se pusieron en marcha ayudas económicas específicas a la conciliación familiar de personas solas con hijos a cargo. Se ha estimado tanto para 2015 como para 2016 un presupuesto de unos doscientos mil euros que sirve para atender la situación de estos hogares y también de algunas otras situaciones especiales.

Se han introducido también mejoras en el procedimiento de gestión al permitir la valoración durante todo el año por valoración individualizada, y prevemos la posibilidad de pasarlo a una lógica también plurianual que facilite la gestión.

Quería también llamar la atención sobre el interés de otras políticas generales que afectan de una forma muy especial a los hogares monoparentales. Y ya que estamos en pleno debate sobre la renta garantizada, quería poner aquí de manifiesto, por ejemplo, el impacto que las mejoras de la RIS, de

la reforma de 2015, ha tenido en la situación de estos hogares monoparentales. Sufrieron un impacto negativo por la reducción de programas en años anteriores. A partir de 2015 la reforma de la RIS ha supuesto un aumento de gasto dedicado a estos hogares, un aumento de perceptores de un 50 por ciento, pasando a unas tres mil trescientas unidades estimadas para finales de este año, y una duplicación del presupuesto dedicado a los hogares monoparentales. Se estimaba un gasto para estos hogares dentro de la RIS de diez millones en 2014, pasaremos en 2016 a veinte millones dedicados a estos hogares en los que, cabe recordar, hay aproximadamente unos cuatro mil niños y niñas conviviendo con sus madres.

Creo que, por tanto, es importante poner en valor este tipo de actuaciones, este tipo de medidas y el impacto que objetivamente ha tenido en las condiciones de vida de todas estas personas, madres e hijos.

Finalmente, y con esto acabo, lamento no tener más tiempo, pero respecto del plan integral de apoyo a la familia, a la infancia y a la adolescencia, entendemos que es el plano en el que habrá que planificar la reversión del conjunto de las ayudas, repensar las prioridades, preferentemente en el caso de hogares monoparentales pensar la articulación entre modelos de conciliación y de acceso al empleo, y también desarrollar algunas medidas específicas que ya están en marcha en temas, por ejemplo, de apoyo a la contratación de mujeres desempleadas, de reserva de viviendas para hogares monoparentales, etcétera. Todo eso entendemos que es una línea de acción que habrá que desarrollar en el tiempo, durante los próximos años. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Vicepresidente. Señora Sáez Barrao, dispone de cuatro minutos y veintiséis segundos

SRA. SÁEZ BARRAO: Muchísimas gracias, señor Consejero. Efectivamente, lo que está bien hecho está bien hecho, y están muy bien las medidas que ya se han tomado, pero, como usted bien ha dicho, todavía son pocas y es importante que seamos conscientes de la situación.

No me voy a extender en el diagnóstico que ha hecho porque coincidimos perfectamente en qué significa este tema, en que estamos hablando de situaciones de vulnerabilidad en muchos casos extremas, y, además, hablamos de veintidós mil hogares, con lo cual es una cifra muy importante, en los que no solamente hay en su gran mayoría mujeres, como ha dicho usted, bueno, el 85 por ciento, un poquito más, y en concreto en algunas edades, hasta los treinta y cinco años, sino que el cien por cien son hogares monomarentales, no existe prácticamente ninguno monoparental. En

cualquier caso, no solo, efectivamente, porque hay mujeres u hombres solos en este caso, sino también porque hay muchos niños y niñas afectados, como bien han explicado Save the children, Unicef y todo el mundo.

Así que le digo que compartimos el diagnóstico y, por lo tanto, me voy a centrar en otras cuestiones que sí que es importante seguir abordando aparte de lo que usted ya ha explicado y relatado.

Es evidente que hay que tener consciencia de cómo abordamos las dificultades que existen para el trabajo en este colectivo en concreto, porque es cierto que es muy difícil la realidad en la que una o uno está solo o sola con tres criaturas a su cargo y que, además, tiene que estar todo el día corriendo de aquí para allá y atenderles, y a la vez estar en un mercado laboral como el que tenemos en estos momentos de doce horas en el que no se paga nada, etcétera. Es muy difícil poder combinar eso, con lo cual habrá que empezar a plantearse medidas específicas. Además de las dificultades que encuentran en el mercado laboral en el sentido de que todavía funciona el estereotipo y hay mucha gente empresaria que al verla sola, con cargas familiares piensa que no va a poder cumplir. Por cierto, un estereotipo bastante absurdo y ridículo porque en la práctica, y además está demostrado en estudios, las mujeres con cargas familiares son de las que más están rindiendo en los trabajos precisamente porque necesitan el dinero como sea, y eso los estudios lo están demostrando.

En cualquier caso, queríamos comentarle que la ayuda que ha comentado de ochocientos euros anuales que está englobada en conciliación, en la práctica está quedando en los treinta y tres euros/mes, que no sirve prácticamente para nada, o para muy poquito, y, además, aquellas mujeres que son separadas o divorciadas tienen un problema, que se les computa el convenio de la separación cuando muchísimas de las personas que están aquí sabrán que la mayoría de las mujeres tienen muchas dificultades para que realmente las pensiones sean pagadas al momento, a pesar de las reclamaciones, etcétera. Entonces, ahí hay un problema que hay que solucionar porque en la práctica no acceden precisamente por este asunto.

También quiero comentarles que las familias monoparentales no tienen ningún tipo de ayuda específica para transporte público, como sí tienen las familias numerosas, o para campamentos de verano o cuestiones de cultura, ocio, etcétera, a las que tendrían mucho derecho ellas con sus hijos e hijas. No hay absolutamente nada.

Otra cosa que queríamos destacar, precisamente por la situación a la que se llega y cómo se vive en situaciones de monomarentalidad o monoparentalidad, es el tema de las terapias

familiares, porque realmente hay situaciones de muchísimo estrés, de duelo, de abandonos, y tienes que trabajar con tus hijos e hijas esas situaciones y es fundamental que se mantenga este tipo de atenciones de manera gratuita en estas familias como algo específico para ellas, también para los niños y niñas.

Así que, por resumir, queríamos recordar en este momento que no hay ayudas específicas para estos colectivos y, por lo tanto, están discriminados respecto a otros. Les recordamos que el Ayuntamiento de Pamplona sí que ha equiparado ya algunas cuestiones en familias numerosas con familias monomarentales y monoparentales. Desde luego, también el tema de la vivienda, que están teniendo un problema de acceso. Recuerden que está demostrado estadísticamente que prácticamente muy pocas personas solas con cargas familiares tienen acceso a la compra de vivienda, casi todas están en alquiler, y los tramos, como se están planteando, les están dificultando poder pagar los alquileres, así que hay que revisar el tramo y hacerlo en función realmente de lo que se cobra.

El tema de conciliación. En estos momentos las escuelas infantiles 0-3, que dependen también del Gobierno de Navarra y de Ayuntamientos, no priorizan a estos colectivos y, además, las tasas son impagables para ellos. Lo mismo que el tema del trabajo, claro que sí, hay que obligar a cumplir las cláusulas, no solo de contratar mujeres, sino de conciliación, y la Administración puede ser un referente en eso, contratar muchas y aplicar la conciliación, considerar el cuidado como tiempo de trabajo y computarlo así. Es muy importante hacerlo, así como la reforma fiscal.

Por lo tanto, termino, lo importante aquí es realmente entender que hay una corresponsabilidad pública para solucionarlo y que hay que hacerlo con los grupos y colectivos que están en ello y, como usted ha dicho, efectivamente, conseguir un plan interdisciplinar, un plan integral, para que realmente estos colectivos se sientan representados.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre la posible incidencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de septiembre de 2016 en los Presupuestos de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el punto decimocuarto: Pregunta presentada por Podemos-Ahal Dugu sobre la posible incidencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de septiembre de 2016 en los Presupuestos de Navarra.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días otra vez a todas y a todos. La pregunta se formula por cuanto que es conocido, ya que se hizo público la semana pasada, que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha dictado una sentencia que viene a obligar al Estado español, como al resto de los Estados miembros de la Unión, pero en este momento de forma específica al Estado español, a que se equiparen las indemnizaciones por cese en la relación laboral de los trabajadores interinos con las de los trabajadores con un contrato fijo o estable tanto en el ámbito privado como en el ámbito de la Administración Pública. Esto parece que crea una nueva situación a la que habrá que atender, y se pregunta por cuanto que ya hay algunas valoraciones formuladas en este caso, por ejemplo, en el ámbito de Navarra por el sindicato Comisiones Obreras, que hablan de que el impacto en la Administración Pública en Navarra podría llegar a alcanzar a siete mil quinientas trabajadoras y trabajadores, con un coste de hasta 15 millones de euros sobre una base de cálculo, utilizando un salario medio de 36.500 euros, que a lo mejor pudiera ser excesivo. Desde luego, en el ámbito privado no hay trabajador interino que llegue a esos niveles salariales, pero la Administración Pública es posible que esté cerca de eso.

Se quiere saber un poco qué es lo que el Gobierno tiene planteado o se está planteando hacer ante esta situación, y de forma más específica si en principio va a esperar a que llegue esa cascada de demandas que han anunciado algunos sindicatos o si tiene en mente hacer frente a ese complemento de las indemnizaciones por los finiquitos pagados dentro del período donde las y los trabajadores pueden hacer la demanda ajustándose a los plazos de preinscripción que tiene este tipo de reclamación en materia salarial. También si para los contratos que se vayan a finiquitar en adelante ya vamos a tener en cuenta los contenidos de dicha sentencia, y de esta manera en uno y otro caso les vamos a evitar a las y los trabajadores tener que pasar por el trago de tener que judicializar esta reclamación de derechos que surge de esta directiva, y si dentro de las partidas presupuestarias que puede tener el proyecto de ley de presupuestos para imprevistos podría estar también una partida presupuestaria que nos podría decir que estamos preparados para atender esta situación en el transcurso de 2017.

Nos gustaría tener conocimiento de esto, sabiendo que a nivel estatal ya se ha creado una mesa donde los sindicatos más representativos, Gobierno y patronal están trabajando para valorar ese asunto. Y, sin más, lo que queríamos saber es qué valoración tiene de esto y de forma específica de esas cosas que se han comentado el Gobierno de Navarra. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Eguerdi on denori. En su pregunta, señor Couso, se refiere únicamente a los interinos y a una sentencia del Tribunal de Justicia de 14 de septiembre de 2016. Sin embargo, hay más sentencias de la misma fecha y un auto del propio Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de septiembre de 2016, hace un mes. Creo que usted se refiere a una de las tres sentencias del 14 de septiembre, que es la dictada en el asunto C-16/15, que resuelve una cuestión de decisión prejudicial planteada por un juzgado de lo contencioso de Madrid sobre la interpretación de las cláusulas 3 a 5 del acuerdo marco sobre el trabajo de duración determinada celebrado el 18 de marzo de 1999 y que figura en el anexo de la Directiva 1999/70 C, del Consejo, de 28 de junio de 1999, relativo al acuerdo marco de la CES, la Unice y la CEP, sobre el trabajo de duración determinada. Esta petición se presentó ante un litigio entre una trabajadora y el Servicio Madrileño de Salud en relación con la calificación jurídica de su relación de servicio, que había adoptado la forma de sucesivos nombramientos de duración determinada como miembro del personal estatutario temporal eventual de dicho servicio.

Concluye la sentencia en su apartado 39 que una disposición nacional que se limitara a autorizar de manera general y abstracta, a través de una norma legal o reglamentaria, la utilización de sucesivos contratos de trabajo de duración determinada no se ajustaría a las exigencias del acuerdo marco, pues la renovación de contratos o relaciones laborales de duración determinada para cubrir necesidades que de hecho no tienen carácter provisional sino permanente y estable no está justificada.

En virtud de este pronunciamiento judicial, lógicamente, nos tenemos que plantear la necesidad de consolidar en la plantilla orgánica de nuestra Administración aquellos puestos de trabajo que vengán siendo desempeñados mediante contratación temporal durante un período de tiempo suficiente como para considerar las necesidades atendidas como estables y fijas y no como temporales o provisionales, y ofertarlas para su provisión con carácter fijo a fin de paliar lo que en realidad, en palabras del propio tribunal de justicia, constituiría un déficit estructural de puestos fijos en el sector.

Además, hay que analizar cómo encaja, y este es un auténtico problema, esta declaración judicial con la tasa de reposición estatal que se impone en las leyes de Presupuestos Generales del Estado a las comunidades autónomas limitándonos la consolidación de empleo fijo y valorar el contenido de esta sentencia en relación con esas leyes estatales

que han impuesto o que pueden querer seguir imponiendo limitaciones a la provisión de puestos de trabajo en contra del criterio sentado por esta sentencia.

Así también, en otra sentencia de la misma fecha que resuelve dos asuntos acumulados, planteados en este caso por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, el Tribunal declara que la cláusula 5, apartado 1, del acuerdo debe interpretarse en el sentido de que se opone a que una norma nacional como la controvertida sea aplicada por los tribunales del Estado miembro de que se trata, de tal modo que en el supuesto de utilización abusiva de sucesivos contratos de duración determinada se concede a las personas que han celebrado un contrato de trabajo con la Administración un derecho al mantenimiento de la relación laboral mientras que con carácter general no se reconoce este derecho al personal que presta servicios para dicha Administración en régimen de derecho administrativo, a menos que exista –dice– una medida eficaz en el ordenamiento jurídico nacional para solucionar los abusos cometidos respecto de dicho personal, lo que incumbe –dice– resolver al juez nacional.

En tercer lugar, hay otra sentencia que resuelve una cuestión judicial también del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en este caso no respecto de la cláusula 5, sino de la cláusula 4, declarando el tribunal que esa cláusula debe interpretarse en el sentido de que se opone a una normativa nacional como la controvertida que deniega cualquier indemnización por finalización de contrato al trabajador con contrato de interinidad, mientras que permite la concesión de tal indemnización en particular a los trabajadores fijos comparables.

El mero hecho de que este trabajador haya prestado sus servicios en virtud de un contrato de interinidad –dice la sentencia– no puede constituir una razón objetiva que permita justificar la negativa de que dicho trabajador tenga derecho a la mencionada indemnización. De idéntica forma, el auto al que me he referido, de 21 de septiembre del 16, resolviendo una cuestión prejudicial de un juzgado de lo contencioso de Oviedo, afectante a una trabajadora del Principado de Asturias en el Departamento de Educación.

Ante esta situación, sí que le puedo decir que el asunto se habló en la Mesa general de negociación del personal funcionario y estatutario de la Administración de la Comunidad Foral celebrada el 5 de octubre y que presidí yo, si bien se hizo únicamente a los efectos informativos a los sindicatos de valorar la necesidad de que desde la Dirección General de Función Pública se continuase el análisis de la cuestión, lo que se convino hacer en el grupo de trabajo de modificación del Decreto Foral 68/2009, de contratación en régi-

men administrativo, a fin de ser tratado en la siguiente mesa general a celebrar a comienzos del mes de noviembre próximo. Entre tanto, han de pronunciarse también los responsables de recursos humanos del Departamento de Educación y del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, porque no en vano muy buena parte de esos contratos de interinidad pertenecen o están adscritos a esos dos departamentos.

En el ámbito de nuestra Comunidad, tenemos que analizar si el personal contratado en esa situación es comparable, y le pongo comillas, con el personal fijo en el sentido declarado por la tercera de las sentencias citadas a fin de determinar si el hecho de que al contratado en régimen administrativo no se le abone indemnización a la finalización de su contrato supone o no discriminación o trato distinto al que se otorga al personal fijo o contratado.

El asunto, señor Couso, y con esto termino, no es sencillo ni fácil. De hecho, como ha dicho usted, efectivamente, el Ministerio de Empleo ha creado un grupo de trabajo de expertos –lo hizo no hace todavía tres días, el lunes por la noche en Madrid– y ministerio, patronal y sindicatos tienen que ponderar y valorar la incidencia de esas sentencias en el personal contratado de esa manera.

También el Gobierno Vasco está analizando, y se hizo público ayer en los medios de comunicación, la decisión del Tribunal Superior de Justicia una vez el comunitario ha resuelto la cuestión prejudicial.

En conclusión, le diré ante su pregunta, que, lógicamente, estamos preparados, y claro que va a afectar a los presupuestos la posible sucesión de reclamaciones por parte de trabajadores interinos, ya que no en vano, y es público y notorio también, algunos sindicatos ya han difundido públicamente ofrecer asistencia jurídica gratuita, incluso en algún caso telefónica, para iniciar las correspondientes reclamaciones. Con eso creo haber respondido a la primera parte de su pregunta.

Y en cuanto a la segunda, le diré que claro que el Gobierno aplicará como debe la doctrina de esas sentencias, como lo demuestra que hemos comenzado a analizarlas y cuantificaremos en su caso la cantidad económica correspondiente, lo negociaremos con los sindicatos, pero, lógicamente, las cumpliremos con el alcance que se determine precisamente tras todo el íter al que me he referido. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Couso Chamarro, dos minutos.

SR. COUSO CHAMARRO: Muchas gracias, Consejera, por la contestación. Tranquiliza saber que ya están puestos en el tema y, además, le agradezco que haya entrado a una de las cuestiones de

fondo que afectan a este problema, que es la alta tasa de interinidad que tenemos en la Administración Pública y el compromiso, en la medida que se pueda y con los inconvenientes que hay, respecto a la fijación de la tasa de reposición desde el Estado y la situación económica que tenemos, es algo que haya que reducir, y hay un compromiso de este Gobierno por hacerlo y se va a hacer en adelante.

Yo le marco, además, que tenemos otro problema, que es el problema que se deriva de la subcontratación, también masificada en muchos departamentos, detrás de la cual muchas veces se está escondiendo una cesión ilegal de mano de obra, que es una cuestión a analizar y a corregir en el futuro, por cuanto que tenemos trabajadores y trabajadoras que están trabajando para la Administración en puestos de trabajo que debieran ser funcionariales y que, sin embargo, están externalizados o subcontratados, aunque si los analizamos con profundidad lo que vemos es que posiblemente, como he dicho antes, estemos en condiciones de hablar de que se pudiera estar produciendo una cesión ilegal de mano de obra, cosa que en la Administración Pública habría que ser más celosos y no permitir, y es algo que el Gobierno, con el apoyo de las fuerzas que lo sustentan, tendrá que entrar a analizar, valorar para corregir en adelante.

Le agradezco, pues, que haya entrado a ese tema de fondo de la alta tasa de interinidad. Doy por contestada la pregunta. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Couso Chamarro.

Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, y su calendario, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

SRA. PRESIDENTA: Hamabosgarren puntua: “Galdera, azaroaren 26ko 33/2013 Foru Legearen betetze-mailari eta haren egutegiari buruzkoa”, presentada por la agrupación parlamentaria foral de Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, en esta ocasión desde Izquierda-Ezkerra preguntamos sobre el grado de cumplimiento de la Ley Foral 33/2013, una ley singular, una ley de una importancia política y de una trascendencia política, a nuestro juicio, enorme, porque, en definitiva, aquella ley, que hay que recordar que trataba sobre el reconocimiento y reparación moral de los ciudadanos y ciudadanas navarras asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, supuso un cambio fundamental en el avance de la memoria democrática, de la memoria histórica en Navarra, del reconocimiento de aquellas víctimas, porque trataba, como he dicho, sobre un momento singular por lo

excepcional y extraordinario de un episodio de violencia masiva y extrema que sufrió un sector de la sociedad navarra. Probablemente nunca antes, y nunca después, un sector de la sociedad navarra sufrió un episodio más brutal e intenso de violencia, que llegó a tener dimensiones de exterminio por razones ideológicas, por razones políticas, en aquel momento por defender la democracia.

Por lo tanto, debe ser un empeño de todos y un empeño, evidentemente, de las instituciones y del Gobierno alinearse con esa ley y darle cumplimiento. Nosotros hacemos un balance global positivo, realmente positivo del trabajo que se está haciendo en estos quince meses de legislatura, en el cumplimiento de la ley foral en materia de exhumaciones, retirada de símbolos franquistas, actos institucionales de reconocimiento, también placas de homenaje en este Parlamento, en Ayuntamientos, en Gobierno, creación de la Comisión técnica de memoria histórica.

Por lo tanto, nosotros, desde luego, partimos de ese balance de contar con un Gobierno que entendemos que está claramente alineado con la ley foral y que trabaja con intensidad en su cumplimiento.

Sin embargo, esto es un trabajo que ha de continuar, y hay partes de la Ley Foral 33/2013 en cuyo cumplimiento hay que avanzar, hay actuaciones concretas sobre las que hay que avanzar, como, por ejemplo, la colocación de placas en los campos de concentración en homenaje a los republicanos y exiliados navarros que allí estuvieron –es la disposición adicional segunda de la ley–, avanzar en la señalización de los lugares de la memoria –artículo 9–, actuar de forma excepcional sobre un marco, sobre un lugar que también tiene su importancia, como es el penal del fuerte Alfonso XII –artículo 16 de la ley– o también, por qué no, con el marco de una política más general, y es la política educativa, que está contemplada en el artículo 14 de la ley, donde se habla de que hay que revisar los textos escolares y que se enseñe a los alumnos y alumnas los hechos que sucedieron en Navarra a partir del golpe militar del 36.

Por lo tanto, en relación con todo esto se formula esta pregunta y nos interesamos ante el Gobierno sobre el avance en el cumplimiento de esta ley foral.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Konseilari andrea.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Eskerrik asko, señor Nuin. Casi ha dicho lo que yo iba a decir, así que no sé si le puedo aportar algún dato más. El compromiso de este Gobierno con la Ley Foral de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos

navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936 es total y absoluto. En poco más de un año de este Gobierno y en un año escaso de trabajo en la Dirección General de Paz y Convivencia hemos pasado de un cumplimiento casi testimonial de esta ley a un cumplimiento en lo que respecta a competencias del Gobierno de Navarra de casi el cien por cien. Le voy a enumerar algunas de ellas aunque usted ya ha mencionado alguna.

Este Gobierno ha dado respuesta al derecho a la exhumación de las personas asesinadas –artículos 3, 4 y 7– por medio de un convenio con la Sociedad de Ciencias Aranzadi, y se han podido recuperar los cuerpos de cuarenta y un desaparecidos.

Este Gobierno ha puesto en marcha la Comisión técnica de coordinación en materia de memoria histórica –artículo 5– que se reunió en junio y que tendrá una nueva sesión de trabajo en breve.

Este Gobierno mantiene actualizado el mapa de fosas en Navarra –artículo 6– por medio de un encargo a Tracasa.

Este Gobierno ha puesto en marcha el banco de ADN –artículo 8– comenzando por los hijos de los desaparecidos y con la voluntad de extenderlo en los próximos años a otros grados de parentesco.

Este Gobierno ha solicitado un informe al Fondo Documental para la Memoria Histórica, de la Universidad Pública de Navarra, sobre los lugares de la memoria en Navarra –artículo 9– como manera de convertir esos espacios de horror y de vulneración de derechos humanos en lugares de memoria y de convivencia.

El Gobierno, además, ha desarrollado todo un programa de retirada de simbología franquista en colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos y entidades locales para construir un censo de símbolos –artículos 10, 11 y 12– y proceder a su eliminación.

Como bien sabe, la laureada ya no adorna el frontón del Palacio de Navarra, un frontón que recuperará la forma en la que fue creado y que por fin podrá lucir un escudo de Navarra con el que todas y todos nos sentimos identificados, un escudo democrático, sin el doloroso agravio que la laureada impuesta por Franco representaba para las víctimas de la violencia desatada tras el golpe de 1936.

Además, este Gobierno está impulsando medidas para la promoción de un centro documental de la memoria histórica de Navarra –artículo 13– y además de colaborar con el Fondo de la Universidad Pública de Navarra ha puesto a disposición del público en general cuarenta mil documentos relativos a la represión vivida en Navarra tras el golpe militar de 1936.

Este Gobierno, y coincido con usted en la importancia de trabajar en el ámbito educativo, ya ha empezado a trabajar en ese ámbito –artículo 14– y ha puesto en marcha un curso de formación de profesorado en materia de memoria histórica en colaboración con el Departamento de Educación. Cincuenta y ocho profesores se han inscrito en el curso de este año y el objetivo es tejer una red de escuelas con memoria que permita avanzar en la transmisión a las futuras generaciones de un relato veraz de lo ocurrido en Navarra tras el 18 de julio de 1936.

Pero, además, este Gobierno está manteniendo el Parque de la Memoria de Sartaguda –artículo 15–, ha organizado reconocimientos públicos a empleados de Diputación y al magisterio navarro asesinado y represaliado –artículo 18 y disposición adicional sexta–, mantiene el convenio con el Ayuntamiento de Pamplona para el enterramiento provisional de las personas desaparecidas y todavía no identificadas –disposición adicional cuarta–, ha acudido al acto de homenaje a las víctimas del parque de Sartaguda –disposición adicional quinta–.

Este es básicamente el retrato y grado de cumplimiento de la Ley 30/2013, una imagen que, como puede comprobar, es bastante distinta a la que nos encontramos hace poco más de un año. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilaria andrea. Señor Nuin Moreno, un minuto y cincuenta y tres segundos.

SR. NUIN MORENO: Gracias, Presidenta. Muchas gracias, señora Consejera, señora Olo. La verdad es que para nosotros es una satisfacción y una valoración positiva tener una ley foral como la Ley Foral 33/2013 y tener un Gobierno de Navarra en esta legislatura perfectamente comprometido y alineado con esa ley, con el cumplimiento de esa ley y con lo que eso significa, porque es importante no solo tener leyes aprobadas, sino tener también unas instituciones y unos Gobiernos que estén alineados con su cumplimiento en un tema tan importante como es este.

Porque es importante para el futuro de la sociedad navarra que se extraigan las lecciones históricas que hay que extraer de episodios tan extremadamente violentos como aquel, violentos no en el sentido de que dos partes de Navarra se lanzaron a asesinarsen en una guerra, no, sino que un sector de la sociedad navarra fue exterminado por razones ideológicas a raíz del golpe del 36, y eso hay que enseñarlo. Desde luego, a partir de ahí, hay que extraer las lecciones históricas, insisto, para la fortaleza de nuestra democracia.

De la respuesta que me ha dado le doy especial importancia también al ámbito educativo, a las

actuaciones que ya se han puesto en marcha en el ámbito educativo, porque sobre eso también, evidentemente, hay que actuar, y hay que enseñar lo que sucedió. Esos cincuenta y ocho profesores inscritos en los cursos de formación, esa red de escuelas, la puesta en marcha de esas actuaciones en cumplimiento del artículo 14 para que se enseñe también en nuestras escuelas un relato veraz de lo sucedido en 1936 en Navarra, porque eso es lo que al final también se traducirá en un fortalecimiento de las convicciones democráticas de la sociedad navarra y en un fortalecimiento de la democracia en Navarra. Cuanto más se enseñe sobre memoria democrática en Navarra y quienes defendieron la democracia y la memoria democrática en Navarra más fuerte será a futuro la democracia en Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Señora Consejera, dispone de minuto y medio.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sr. Olo Hualde): Simplemente quiero incidir, efectivamente, en que en ese plan con el Departamento de Educación, además de este curso para profesores también se ha puesto en marcha un programa, dentro de las escuelas, en colaboración con las apymas, con las asociaciones de padres y madres, en el que se han inscrito más de cuarenta centros también para trabajar en talleres sobre memoria histórica.

En todo caso, también es voluntad de este Gobierno abordar en este próximo año, en el año 2017, la señalización de los lugares construidos con los esclavos del franquismo, que figuraba en el artículo 17, analizar posibilidades de trabajar en la preservación del fuerte Alfonso XII y en la señalización del Cementerio de las botellas –está en el artículo 16–, como también seguir trabajando en fomentar la investigación del exilio navarro y la presencia de navarros y navarras en campos de concentración de Europa. También hay que recordar que en el año 2018 celebraremos el ochenta aniversario de la mayor fuga de presos, que fue la fuga del fuerte de Ezkaba, y también estamos preparando algún acto y algún programa educativo con respecto a ese suceso.

En cualquier caso, me gustaría insistir en que, como también decía en una pregunta anterior, este Gobierno quiere seguir trabajando y profundizando en esa cultura de paz, de respeto, y eso solo será posible con una memoria que mire críticamente al pasado y que sea la base del establecimiento de garantías de no repetición, especialmente pensado en las futuras generaciones. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Olo andrea.

Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra con respecto a la financiación de la UPNA de cara a los Presupuestos Generales de Navarra de 2017, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Continuamos con el punto decimosexto del orden del día: Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra con respecto a la financiación de la UPNA de cara a los Presupuestos Generales de Navarra de 2017, formulada por el señor García Jiménez, de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular. Para formularla, tiene la palabra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Después de la pregunta de autocomplacencia del señor Nuín viene una pregunta que quizá escueza un poco más la labor de este Gobierno y evidencie el incumplimiento de las promesas de este Gobierno.

Le pediría al señor Mendoza que se ciñera a dar respuesta a la pregunta, que no actúe como la señora Barkos, que la verdad es que qué bien le viene a usted la trama Gürtel porque todos, y la verdad es que yo el primero y el Partido Popular, estamos esperando que el juicio sea cuanto antes y sobre todo que paguen aquellos que han tenido comportamientos corruptos, pero también, sinceramente, para que de una vez por todas dé respuesta a las preguntas que se le plantean desde nuestra agrupación, porque parece ser que ahora la fuga de empresas más la anulación de una adjudicación también es culpa o parece ser, según lo que usted ha dicho, del señor Correa y el caso Gürtel. Con lo cual espero que se ciña única y exclusivamente a la pregunta que le hacemos en este caso y no se escude en otras cuestiones. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor García. Para responder, el señor Consejero de Educación, el señor Mendoza, dispone de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Egun on berriro. Por suerte, señor García, sí que voy a atenderme a la respuesta y no me voy a ir por los cerros de Úbeda, como ha hecho usted con la pregunta.

La postura de este Gobierno es la de colaborar en el cumplimiento de los objetivos planteados por la Universidad Pública de Navarra expresados en un documento remitido por la UPNA al Departamento de Educación precisamente al objeto de proceder a la firma de un convenio de financiación plurianual.

Dichos objetivos son desarrollar las actuaciones previstas en el cuarto plan estratégico de la Universidad 2016-2019, disponer de una oferta formativa de calidad adaptada a la demanda del

entorno y atendiendo así al servicio público de educación superior encomendado y continuando con el desarrollo de la política de multilingüismo en la docencia impartida, incentivar y fomentar la investigación de calidad tanto básica como aplicada y conseguir un alto grado de difusión de la misma para satisfacer las demandas de los sectores privado y público, complementando para ello la financiación externa con recursos propios, cumplir con su misión de contribuir al progreso de la sociedad mediante creación y transmisión de conocimiento y promoción de la cultura a través de la formación integral de las personas, profundizar en la internalización de la universidad, conseguir que el entorno social perciba a la Universidad Pública de Navarra como un referente de calidad y excelencia, implantar la contabilidad analítica, mantener las políticas de apoyo y ayudas a estudiantes con necesidades económicas o situaciones especiales y abordar un plan de renovación del equipamiento docente investigador que se ha visto seriamente afectado por las restricciones presupuestarias de los últimos años.

Según todo lo que le acabo de enunciar, que, repito, son demandas planteadas por la UPNA, este Gobierno de Navarra traslada en sus presupuestos, y en concreto en la financiación contemplada para la Universidad Pública de Navarra, los medios para llevar a cabo dichos objetivos, garantizando a la Universidad Pública de Navarra los recursos financieros necesarios para atender al servicio público de educación superior encomendado y al servicio de I+D+I, permitiéndole cumplir con su misión de contribuir al progreso de la sociedad.

Y voy al dato concreto: en el anteproyecto de Presupuestos Generales de Navarra de 2017 se incrementa en 1.500.000 euros la partida denominada Financiación de la UPNA-campus de Pamplona y de Tudela, y se incrementa igualmente en 700.000 euros la partida denominada Financiación de la UPNA-transferencias de capital-campus de Pamplona.

Este incremento en la financiación pone fin a una época de presupuestos congelados y apuesta por el desarrollo de la UPNA en los ámbitos de la docencia y la investigación. Espero haber sido concreto.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Para la réplica, señor García, dispone de tres minutos y cincuenta y cuatro segundos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. La verdad es que hoy tengo el triste honor de evidenciar cómo de nuevo los miembros del cuatripartito, y a la cabeza el departamento del señor Consejero de Educación, incumplen sus promesas. ¡Qué poco recuerdan ahora o cómo se olvidan de aquellas reivindicaciones continuas que hacían

cuando estaban en la oposición con la financiación de la Universidad Pública de Navarra! La verdad es que deja claro el poco o nulo compromiso de este Gobierno con la Universidad Pública de Navarra.

Luego sí que le voy a pasar una serie de datos, porque quizá le interesen, sobre el compromiso que se tiene con las universidades públicas en otras comunidades gobernadas por el Partido Popular.

Conoce perfectamente los datos, y ha dado alguno. En 2012 la UPNA contaba con una financiación de 59 millones de euros, una cifra que fue descendiendo. Ahí podemos estar de acuerdo. Ustedes acceden al Gobierno en el 2015 y mantienen la misma financiación, con el cambio de Gobierno no hay un cambio, con lo cual es muy irónico aquello del Gobierno del cambio.

Es curioso, insisto, y de incoherencia total, que ustedes reclamaban cuando estaban en la oposición una financiación plurianual para la Universidad Pública de Navarra y hoy, estando en el Gobierno, parece ser que se les han olvidado aquellas reivindicaciones. Y, bueno, según lo que plasma el propio acuerdo programático, usted, evidentemente, se lo debe saber perfectamente, y debería hacerlo, pero ahora falta que lo cumpla. Queda muy bonito en el papel pero la verdad es que las aspiraciones que parece ser que su departamento debe o tiene que tener son nulas. Parece ser que el papel lo aguanta todo, pero los números de su Gobierno, de su departamento parece que no.

Analícemos un poco lo que ha dicho, con base también en lo que aparecía en los diferentes medios de comunicación el pasado 7 de octubre cuando la UPNA estudia ampliar su oferta. El Gobierno se compromete a valorar un informe que se plantea, en concreto la implantación del grado de Medicina. Curioso también en este caso que la señora Ruiz defiende recientemente la necesidad de implantar este grado y apoya este anteproyecto de presupuestos. Incoherente también, como siempre, su actitud. Un informe, como digo, en el que debemos valorar que no llega. Parece ser que se ha perdido y nunca va a llegar. Otro papel mojado que hay en su departamento.

Nos consta, porque así lo ha hecho público el rector de la Universidad Pública, la necesidad de financiación para la propia universidad. Quiero recordar que también el cuatripartito hablaba de tasas. Bueno, pues en el acuerdo programático proponían una bajada; bajada, por ahora, cero, ninguna, congelación es más bien. Otras comunidades gobernadas por el Partido Popular han visto reducidas esas tasas. Aprenda de eso también en este caso.

Y quiero recordar que desde el Partido Popular siempre hemos apostado por la financiación pluria-

nual, lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo, defendiéndolo de cara al futuro. Se hizo a través de una resolución en el Pleno monográfico de educación, que salió aprobada. ¿Y qué es lo que hace este Gobierno? Pues lo de siempre, lo que a ustedes les encanta, analizar, poco hacer, estudiar y supuestamente trabajar. Pues a ver si es verdad que se ponen a trabajar en estas cuestiones porque, como digo, todo aquello que pregonan no parece que lo cumplan.

Me gustaría decirle, y termino, algunos ejemplos de lo que es defender la Universidad Pública. Le voy a dar tres datos única y exclusivamente: comunidades como Murcia, en la que existe una ley de financiación para sustentar a la universidad; Castilla y León, que financia con un 93 por ciento –de un 68 en la actualidad pasaríamos al 80-81 por ciento en Navarra–; y Extremadura, con el compromiso de una financiación plurianual. Fue en la anterior legislatura, gobernadas por el Partido Popular. Eso es defender la Universidad Pública.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Concluya, señor García.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Terminó. Con lo cual, sin más, déjense de esa pasividad y de esa palabrería que parece que les gusta. El papel del cuatripartito lo sustenta todo, pero ustedes están comprometiéndose el futuro de la Universidad Pública de Navarra y poco o nada están haciendo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Señor Mendoza, dispone de dos minutos y veintidós segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Señor García, este Gobierno ya en los presupuestos del presente año lo único que ha hecho ha sido poner precisamente las necesidades que han sido planteadas por la propia universidad, que gracias a su buena gestión no necesita una financiación ni del 100 ni del 80 por ciento, en este momento está en el 72 por ciento, para cumplir sus objetivos precisamente porque tiene una financiación propia gracias a su buena gestión. Es más, le puedo decir que tanto el año pasado como este año no ha necesitado ejecutar todo el presupuesto del Gobierno de Navarra precisamente por la buena gestión que tiene. Podríamos hablar de determinadas universidades o comunidades gobernadas por ustedes donde se han dedicado básicamente a la universidad privada desprotegiendo a las universidades públicas, por una parte, han estado descapitalizando estas universidades públicas a nivel de personal e investigación. No me hable de Madrid; si quiere, otro día me lo pregunta y hablamos de Madrid. Y precisamente lo que ha pasado, vuelvo a repetir, es que nosotros, atendiendo a los propios números que nos ha presentado la Universidad

Pública de Navarra, y lamento no tener tiempo para explicarle técnicamente el número de reuniones que estamos teniendo precisamente para concretar este acuerdo para un plan plurianual, cosa que no se ha hecho en esta Comunidad. Y respecto al tema de Medicina, ya lo contesté el otro día, precisamente estamos iniciando el estudio conjunto, pero no hace falta esperar al tema de la facultad, ya tiene usted noticias, por ejemplo, del IdiS-NA. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, sailburu jauna.

Pregunta sobre las medidas del Departamento de Salud para garantizar los derechos de las personas en lista de espera con las que no se está cumpliendo la Ley de Garantías, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Ganuza Bernaola.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gai-zerrendako hamazazpigarren puntuari ekinen diogu: “Galdera, itxarote-zerrendetan egonik Bermeei buruzko Legearen urraketa jasaten ari diren pertsonen eskubideak bermatzeko Osasun Departamentuak hartuko dituen neurriei buruzkoa”. Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeko Ganuza anderea, zurea da hitza.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Señor Consejero, me satisface confirmar el alivio que van a presentar las listas de espera en pruebas complementarias. La mejora ha comenzado durante este mes gracias a las derivaciones a la Clínica Universidad de Navarra y al trabajo por las tardes y fines de semana en el Complejo Hospitalario de Navarra. UPN apremió a solucionar este problema en una rueda de prensa el 28 de julio. Insistiré, sin embargo, en que sigue habiendo un gran número de pacientes que superan los plazos de espera legales para su intervención quirúrgica. De igual modo lo padecen los que aguardan una cita para su primera consulta médica de Atención Especializada u otros muchos que se encuentran pendientes de realizar las pruebas diagnósticas complementarias pasado un tiempo más que excesivo.

No es tan importante el número de pacientes en listas de espera como el tiempo, que en muchos casos incumple la Ley de Garantías. Recordémoslo, esta ley garantiza unos plazos máximos de respuesta y el consiguiente derecho a la información sanitaria.

Quieren convencer a la ciudadanía de que con ustedes en el Gobierno las listas de espera van por buen camino, sirviéndose para ello de la omisión en las mismas de miles de pacientes de primera consulta a la vez que los transfieren a la lista de espera de consultas sucesivas o de revisiones, sin

el amparo de la ley de garantías y, por supuesto, sin previo aviso a los interesados.

Por la atención que le prestan, debe parecerles secundaria la situación de las personas que precisan revisión. Considero urgente que se tomen medidas con estos pacientes. Su espera aumenta día a día sin verse reflejada en sus estadísticas. Este Gobierno está más preocupado por hacer públicos sus datos que por la atención y los derechos que tienen los pacientes en Navarra. Continúan retirando de las listas de espera de primeras consultas las autoderivaciones de las especialidades, persisten en las peonadas y siguen aumentando las derivaciones a centros concertados. Estos criterios no disminuyen el número de pacientes ni el tiempo de espera a límites aceptables. Lamento tener que afirmar que la actividad del Servicio Navarro de Salud ha disminuido notablemente y que mi diagnóstico no encuentra razones para el optimismo. La pregunta es, señor Consejero, cómo se van a garantizar los derechos de las personas en lista de espera sobre las cuales no se está cumpliendo la Ley de Garantías. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Ganuza andrea. Gobernuren izenean, galderari erantzuteko, Domínguez kontseilaria, zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Egun on. Efectivamente, la situación de las listas de espera no es la que nosotros desearíamos tener, pero a pesar de lo que dice, señora Ganuza, se puede decir con números en la mano que van mejorando paulatinamente y que vamos quitando la pesada losa que nos encontramos aunque poco a poco y más lentamente de lo deseado.

Respondiendo a su pregunta, debo decirle que, para garantizar los derechos de las personas en listas de espera y con las que no se está cumpliendo la Ley de Garantías, estamos poniendo en marcha diferentes medidas, algunas de las cuales ha mencionado, a su modo pero ha mencionado. Contrataciones de especialistas en diversas áreas. En lo que va de año se ha procedido a reforzar las áreas de oftalmología, dermatología, alergología, neumología, nefrología, reumatología, otorrinolaringología, neurofisiología, cirugía vascular, entre otras.

Se ha aumentado el número de consultas por especialista, se han potenciado las consultas no presenciales, existe la programación de actividad en horario vespertino, se ha potenciado la telemedicina, se han priorizado los pacientes en consultas, pruebas y especialidades quirúrgicas, ha mejorado la programación quirúrgica tanto en horario de mañana como de tarde, ha mejorado la gestión de los huecos origi-

nados por citas fallidas y se están realizando pruebas diagnósticas sábados y domingos.

Es decir, como verá, se han puesto en marcha soluciones, algunas de las cuales nunca se habían llevado a cabo en Navarra y que esperamos que sean eficientes y obtengamos buenos resultados. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker. Ganuza andrea, Bi minutu eta hogeita dituzu ihardesteko.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, Consejero, por su explicación. Veo que su departamento ha comenzado a gestionar haciendo frente ya a sus obligaciones. Es su responsabilidad resolver los problemas y atender la demanda sanitaria de la sociedad navarra. Hasta ahora daba la impresión de que estaban más atentos a la respuesta mediática que a la atención y a los derechos de los ciudadanos. UPN ha insistido durante esta legislatura en el descenso de actividad del Servicio Navarro de Salud en cuanto a sus medios propios: un 22 por ciento menos en colonoscopias, un 21 por ciento menos en ecografías, un 40 por ciento menos en mamografías y un 30 por ciento menos en resonancias magnéticas.

También se ha reducido el número de intervenciones quirúrgicas. En este momento nos preocupan, señor Consejero, los tiempos de espera en cirugía cardíaca, que se han triplicado respecto al año pasado, y en cirugía vascular, que se ha duplicado. Ciento veintidós días de demora media. Cirugía pediátrica, doscientos cuarenta y tres días de demora. Cirugía maxilofacial de adultos, doscientos veintiocho días de demora. Cirugía maxilofacial infantil, ciento ochenta y cinco días de demora.

También debemos tener presentes otras listas de espera de primeras consultas, que se disparan en algunas especialidades respecto al año pasado: vascular, una demora media de doscientos setenta y siete días; nefrología, una demora media de ciento noventa y tres días; rehabilitación, trauma, neurocirugía, por no citar otras.

Debemos tener presente asimismo si sería conveniente, Consejero, aumentar el número de procedimientos que aseguren la atención sanitaria especializada programada en un tiempo máximo. Le recuerdo que un porcentaje de pacientes que esperan acuden a los servicios de urgencia saturando los mismos.

Queremos, Consejero, que su departamento solucione los desequilibrios entre la oferta y la demanda de servicios sanitarios, garantizando así a los ciudadanos unos tiempos de espera admisibles que el Servicio Navarro debería respetar. Muchísimas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko. Kontseilari jauna, hiru minutu eta hogeita bost dituzu.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Como le he dicho al principio de mi respuesta, no estamos en la situación deseada pero, desde luego, la situación no responde a la fotografía catastrofista que acaba de hacer, porque poco a poco, insisto, vamos arrojando el lastre que nos dejaron a base de trabajo y esfuerzo por parte de los y las profesionales, a quienes una vez más quiero agradecer su compromiso y esfuerzo.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, kontseilari jauna.

Pregunta sobre la realización de un estudio de la situación de la enfermedad de Alzheimer y las medidas para garantizar la estabilidad y viabilidad del Centro Josefina Arregi, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Seguimos con el punto decimoctavo del orden del día: Pregunta sobre la realización de un estudio de la situación de la enfermedad de Alzheimer y las medidas para garantizar la estabilidad y viabilidad del centro Josefina Arregi, presentada por doña Asun Fernández de Garaialde, del grupo EH Bildu Nafarroa. Para formularla, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta egun on denoi. Es verdad que la realidad que tenemos es que a medio y corto plazo la enfermedad de Alzheimer va a afectar a cada vez mayor número de personas, y no solo el Alzheimer sino otro tipo de demencias, y no menos verdad es que nos va a hacer tener que adaptar el sistema sanitario que tenemos actualmente a esa realidad e incluso a otras.

Hay que tener en cuenta que una de cada diez personas mayores de sesenta y cinco años en estos momentos tiene Alzheimer y que es la enfermedad que más preocupa a las personas, por encima del infarto y el cáncer. Y teniendo en cuenta, además, que el principal riesgo para tener Alzheimer es precisamente el envejecimiento y que con el aumento de esperanza de vida, lógicamente, va a aumentar el número de personas con Alzheimer, queremos saber cuál es la estrategia del Gobierno de Navarra o del departamento para con esta enfermedad y con las demencias en general y qué papel va a tener el sistema público en el tratamiento de las mismas. Sabemos que tenemos una clínica u hospital, le podemos poner el nombre que queramos, que realiza un tratamiento multidisciplinar. No voy

a hablar de las bonanzas ni del buen hacer de la clínica, pero sabemos que la situación actual, con el concierto que tiene, es que las trabajadoras llevan casi cinco años con el sueldo prácticamente congelado y que si siguen así dentro de poco vamos a tener que hablar de trabajo precario y que, además, necesitan ayudas externas, es decir, empresas privadas de obra social, el trabajo de personas voluntarias, para poder hacer inversiones mínimas en el edificio e inversiones incluso en material clínico.

Se debatió y se aprobó una moción en este Parlamento no hace mucho. No voy a hablar de la moción, pero en ella se planteaban una serie de cuestiones y de ahí viene la pregunta de qué pasos se han dado en la realización de un estudio sobre la situación a medio y corto de la enfermedad, así como de las necesidades futuras para atender a estas enfermedades e incluso qué medidas se están dando para garantizar la estabilidad del centro Josefina Arregi. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. Para responder, en nombre del Gobierno, señor Consejero, señor Domínguez, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, me gustaría remarcar la excelente labor que realiza la clínica Josefina Arregi, de Alsasua, como centro de referencia. Es una cuestión innegable y por ello quiero manifestar el agradecimiento público a todos los profesionales y gestores del centro por su trabajo y esfuerzo.

Efectivamente, el Departamento de Salud tiene previsto iniciar un estudio sobre la situación de la enfermedad de Alzheimer en Navarra. Es una enfermedad, como ha comentado, grave e incapacitante, es una enfermedad que se puede considerar social y, por tanto, es un asunto que nos preocupa y que nos va a ocupar. Lógicamente, hasta que no se realice y se concluya el citado estudio, entenderá que no es posible avanzar por nuestra parte ninguna medida de futuro al respecto. Una vez que se realice el diagnóstico de la situación será el momento de evaluar y de actuar en su caso.

Por lo que se refiere al actual concierto con la clínica Josefina Arregi, de Alsasua, he de decirle que en el anteproyecto de presupuestos para 2017 se ha incrementado la partida presupuestaria en alrededor de 130.000 euros respecto al presupuesto inicial de 2016, pasando a ser en este anteproyecto de 1.430.950 euros. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Señora Fernández de Garaialde, para la réplica tiene dos minutos y cuarenta y dos segundos.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Gracias de nuevo, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por las explicaciones. Lógicamente, esta Parlamentaria también agradece la labor que realizan en el centro Josefina Arregi, pero sobre todo pone en valor el esfuerzo que tienen que realizar las trabajadoras y trabajadores de esa clínica.

Es verdad que si están haciendo el estudio, lógicamente, tendremos que esperar al diagnóstico, pero creo que no estaría de más que nos explicara cuál es la apuesta del departamento, porque somos conscientes de que con la planificación actual no somos capaces de abordar los retos de futuro que nos vienen. Y creo que en el departamento tendrían que tener un análisis ya para saber si van a hacer un abordaje desde el sistema público o van a derivar a otros centros como pueden ser el Hospital San Juan de Dios o el Opus. Es decir, cuál es la apuesta, porque en Euskal Herria Bildu tenemos muy claro que el abordaje tiene que ser desde el sistema público y por eso creemos que hay que hacer ese estudio y ese diagnóstico y estaremos al tanto, pero también creemos que la clínica tiene que pasar a formar parte del sistema público. Además, no queremos que sea como modo de rescate de la clínica, como en algunos momentos se ha insinuado, sino que consideramos este paso al sistema público porque es fundamental en la sanidad pública y, además, porque no existe en estos momentos un espacio como el que tiene la clínica Josefina Arregi.

Y siendo conscientes, además, de que las cosas no se pueden hacer de un día para otro, pedimos que mientras tanto el concierto garantice la viabilidad del centro. Ya sabíamos que se había incrementado en ciento treinta mil euros ese concierto, pero la pregunta que le hacemos y que sí que quiero que me conteste es si ese incremento está basado en un estudio sobre las necesidades para mantener la viabilidad o para quedar bien y acallar algunas voces, en muchos casos incómodas, como las que solemos escuchar desde este lado para con el centro Josefina Arregi. Desde luego, espero que no sea para acallarnos. Además, afirmaré que, desde luego, ese incremento no cumple lo que se dijo en la moción y lo que siempre estamos diciendo, es decir, mantener la viabilidad y las condiciones necesarias para que la calidad se mantenga. Por eso sí que quiero que en esta segunda parte nos diga en qué se han basado para ese incremento y si de verdad creen ustedes que con ese incremento se mantiene la viabilidad y el buen hacer que todo el mundo ponemos en valor de la clínica Josefina Arregi o siempre vamos a tener que poner en valor el esfuerzo que tienen que hacer porque no les damos los medios necesarios. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko. Señor Consejero, para responder, tiene tres minutos y cuarenta y cuatro segundos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Simplemente quiero reiterar la voluntad del departamento de realizar el estudio que le he comentado respecto a la situación de la enfermedad de Alzheimer en Navarra y reiterarle también que, desde luego, cuando se haya hecho la evaluación tendremos el diagnóstico y, desde luego, el abordaje del problema que constituye la enfermedad de Alzheimer se hará desde los medios públicos, evidentemente. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre la previsión de cierre en 2016 en lo que respecta al bloque de partidas presupuestarias relacionadas con los conciertos, derivaciones y asistencia sanitaria en otros centros, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gai-zerrendako hemeretzigarren puntuari helduko diogu: “Galdera, itunekin, deribazioekin eta beste zentro batzuetako osasun-laguntzarekin zerikusia duten kontusailen multzoari dagokionez 2016ko itxiera dela-eta dagoen aurreikuspenari buruzkoa”. EH Bildu Nafarroa parlamentu-taldeko Bakartxo Ruiz Jaso anderea, zurea da hitza.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Egun on, kontseilari jauna.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Buenos días, señor Consejero].

Galdera aurtengo aurrekontuaren itxieraren aurreikuspenari dagokio; hain zuzen ere, kontzertu eta deribazioen atalari. Geuk, behintzat, jaso dugun azkeneko mando-koadroan, abuztukoan, abuztuaren amaierara arte izandako gastuaren bila-kaera azaltzen da, eta bertan 2016. urtearen amaierarako itxiera-aurreikuspena ere agertzen da, partida horien exekuzio-aurreikuspena, alegia.

[La pregunta hace referencia a la previsión de cierre del presupuesto de este año, en concreto, al apartado de conciertos y derivaciones. En el último cuadro de mando que hemos recibido nosotros al menos, que es el de agosto, aparece la evolución del gasto realizado hasta finales de agosto, así como la previsión de cierre del final de 2016, es decir, la previsión de ejecución de esas partidas].

Eta bertan atentzioa eman digu, kontzertu eta deribazioen atalean, hasierako aurrekontutik urte amaierako balizko exekuzio-mailara azaltzen den

desbideraketak, atal honi dagokionez. Hain zuzen, “prestazioak eta kontzertuak” atal osoan 63.000.000 edo daude aurrekontuetan, eta planteatzen den itxiera 70.700.000 ingurukoa da. Horrek suposatuko luke ehuneko 12,3ko desbideraketa.

[Y en el apartado de conciertos y derivaciones nos ha llamado la atención la desviación existente entre el presupuesto inicial y el nivel de ejecución estimado a final de año. Concretamente, para todo el apartado “prestaciones y conciertos” hay unos 63.000.000 en los presupuestos, y el cierre que se plantea es de alrededor de 70.700.000. Eso supondría una desviación del 12,3 por ciento].

Eta, kontzertuen atal horretako bigarren kapitulu zentratzen baldin bagara (azken batean, hor jasotzen dira hitzarmenak eta deribazio konkretuak), 60.200.000 eurotik edo ia-ia 68.000.000ra pasatuko ginatke. Eta horrek suposatuko luke ehuneko 12,91ko desbideraketa.

[Y, si nos centramos en el capítulo dos del mencionado apartado de conciertos, donde quedan recogidos los convenios y las derivaciones concretas, pasaríamos de unos 60.200.000 euros a casi 68.000.000. Y esto supondría una desviación del 12,91 por ciento].

Horrexegatik galdetzen dizugu zer arrazoi dagoen desbideraketa hau aurreikusteko eta ea aurreikusten duzuen momentu honetan desbideraketa hori bere horretan mantenduko dela. Mila esker.

[Por eso mismo le preguntamos qué razón existe para prever esta desviación y si prevén ustedes en este momento que dicha desviación se va a mantener. Muchas gracias].

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Ruiz andrea. Gobernuaren izenean erantzuteko, Domínguez kontseilaria, zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señor Presidente. Existen diferentes motivos por los cuales se va a originar más gasto del previsto, pero probablemente la previsión de cierre en este momento es menor que la que figuraba en agosto.

En primer lugar, el incremento de cirugía realizada por los profesionales del Servicio Navarro de Salud en el Hospital San Juan de Dios supone un incremento de 1,1 millones de euros. Como recordarán, se trata de intervenciones con personal propio que se efectúan en los quirófanos de San Juan de Dios. Este coste se debe fundamentalmente al uso de las instalaciones. Esta mayor actividad para disminuir las listas de espera ha sido de un 16,48 por ciento hasta este momento.

En segundo lugar, la necesidad de derivar pacientes desde el Complejo debido a que el número de ingresos ha aumentado un 23 por ciento por diferentes circunstancias que paso a detallar. En primer lugar, el incremento del número de urgencias hospitalarias, cinco mil más en el acumulado a agosto, de los cuales un 15 por ciento de las urgencias deriva en un ingreso hospitalario. El incremento del número de pacientes ingresados por gripe, un 71 por ciento más con respecto de la temporada anterior, de los doscientos cuarenta y nueve ingresos que se produjeron en la temporada 2014-2015 se ha pasado a cuatrocientos veintiséis en la 2015-2016. Se han realizado obras en verano en el Complejo Hospitalario de Navarra que han producido un menor número de camas disponibles.

Hay otros motivos, como es el aumento de la derivación para consultas y tratamientos de rehabilitación para disminuir la lista de espera, la incorporación del diagnóstico genético preimplantacional a la Cartera Básica de Servicios, que fue concertado con el grupo hospitalario Quirón. En este caso durante el año 2015 no se registraron gastos debido a que el inicio real de la asistencia sanitaria fue a partir de enero de 2016. La previsión de gasto en el año 2016 coincide con la prevista en el expediente de contratación, que son doscientos cincuenta y cinco mil euros. Este concierto no tiene prevista su renovación.

También la realización de un mayor número de resonancias magnéticas en las áreas de Tudela, Estella y Pamplona, la parte concertada para Pamplona, con objeto de reducir las listas de espera.

Y sepa que con el propósito de poder contener el gasto ya se están realizando diferentes medidas y se están valorando otras. Una de ellas, de implantación inmediata, es que las intervenciones que actualmente realizan nuestros profesionales en los quirófanos del Hospital San Juan de Dios se efectuarán en el Complejo Hospitalario de Navarra en horario de tarde y jornada ordinaria. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, kontseilari jauna. Ruiz andrea, hiru minutu eta hamar segundo dauzkazu.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna, eta eskerrik asko kontseilariari eman duen azalpenarengatik.

[Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias también al señor Consejero por sus explicaciones].

Nik hasieran datu batzuk aipatzen nituen benetan adierazgarriak iruditzen zaizkigulako, eta abuztuaren amaierako mando-koadroez ari naiz. Bertan, Osasunbideko datuak hartzen baldin baditugu, guztira aurrekontutik itxiera-aurreikuspenera ehuneko 0,1eko igoera besterik ez da aurreikusten. Are gehiago, beste arlo batzuetan jaitsiera edo exe-

kuzio-maila osoa ere ez da aurreikusten. Esate baterako, osasun mentalean aurreikusten da ehuneko 4,4 ez dela exekutatu, edo Oinarrizko Laguntzan ehuneko 2,16 ez dela exekutatu, edo Lizarrako gunean, esate baterako, 0,59 ez dela exekutatu. Alegia, ez da aurreikusten aurrekontuetan dagoen guztia gastatzea. Beste arlo batzuetan gastua pixkatxo bat igotzen da, baina oso urruti gaude arlo honetan dagoen balizko desbideraketa horretatik.

[Al principio mencionaba algunos datos porque realmente nos parecen significativos, y me estoy refiriendo a los cuadros de mando de finales de agosto. En ellos, si cogemos los datos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, del presupuesto a la previsión de cierre se prevé únicamente una subida del 0,1 por ciento, en total. Es más, en otras materias ha habido un descenso o no se prevé que se ejecute todo. Por ejemplo, en salud mental se prevé que no se va a ejecutar el 4,4 por ciento, o en Atención Primaria no se ejecutará el 2,16 por ciento, o en la zona de Estella, por ejemplo, no se va a ejecutar el 0,59. Es decir, no se prevé gastar todo el presupuesto. En otros ámbitos sí que sube un poco el gasto, pero todavía estamos muy lejos de la posible desviación que se da en esta materia].

Eta ez naiz sartuko UPNk askotan –edo azkenaldian, behintzat– salatzen duen horretan, modu erabat hipokrita batean, zeren, bestela, UPNrentzat ere baditugun datuak. Momentu honetan exekutatzen ari dena ez da inondik inora UPNk bere momenturik onenetan exekutatu izan duena: 78-80 milioi exekutatu izan dira arlo honetan, eta desbideraketak oso antzekoak dira edo egun planteatzen dena baino askoz ere handiagoak.

[Y no voy a entrar en la denuncia que últimamente, por lo menos, suele hacer UPN, de manera totalmente hipócrita, ya que también tenemos los datos de UPN. Lo que se está ejecutando en este momento no llega ni de lejos a lo que se ejecutaba en los mejores momentos de UPN: en esta materia se han llegado a ejecutar 78-80 millones, y las desviaciones eran muy parecidas o mucho mayores que las que se plantean hoy en día].

Baina, hori esanda, guk ere esaten dugu arlo honetan, gure ustez, gehiegi gastatzen ari dela. Badakigu, eta zuk eman duzun azalpenean aipatu duzu, itxaron zerrendak horuz daudela eta momentu honetan oraindik ere osasun publikoa ez dagoela sektore pribatua baztertzeko moduan. Baina guk ere, zuk aipatu duzun moduan, faktore koiunturak desberdindu behar ditugu estrukturaletatik, eta guk ere defendatzen dugu, momentu batzuetan beharrezkoa baldin bada ere sektore pribatuarekin

kontatzea, hori ezin dela modu estrukturalen mantendu.

[Pero, dicho esto, nosotros queremos añadir que en esta materia, a nuestro juicio, se está gastando demasiado. Sabemos, y usted lo ha mencionado en su explicación, que las listas de espera están ahí y que en este momento la sanidad pública no está en situación de descartar al sector privado. Pero nosotros también, como ha mencionado usted, debemos separar los factores coyunturales de los estructurales, y también defendemos que, aun siendo necesario contar en algunas ocasiones con el sector privado, eso no se puede mantener de manera estructural].

Badakigu, era berean, gero eta behar handiagoa dagoela, epe ertain eta luzeko egonaldietako ospitaleei begira, eta sektore publikoko gure ospitaleak ez daudela horretarako prestatuta. Baina horrek eskatzen du sektore publikoan ere nolako alternatibak eskaini behar ditugun pentsatzea eta estrategikoki definitzea. Eta, horretarako, bide bat egin behar da, jakina.

[Sabemos, igualmente, que cada vez hay mayor necesidad de hospitales con estancias a medio y largo plazo y que nuestros hospitales del sector público no están preparados para ello. Pero eso requiere que pensemos qué alternativas debemos ofrecer también desde el sector público y que las definamos estratégicamente. Y, para ello, tenemos que marcar un camino].

Eta, halaber, gripea, urgentziak, obrak... aipatu dituzu. Badakigu faktore koiunturalak egon daitezkeela, baina –eta berehala amaituko dut–, hori guztia jakinda ere, beste arlo batzuetan sumatu dugun gastuaren “kontentzioa” arlo honetan ez dugu sumatu. Horregatik, gure aldetik gobernuari eskatzen diogu norabide argia markatzea. Badakigu zailtasunak daudela, badakigu bide bat egiten ari dela, baina ez dela hitzekin nahikoa eta ekintzetara pasa behar dugula.

[Asimismo, usted ha mencionado lo de la gripe, las urgencias, las obras... Sabemos que pueden darse factores coyunturales, pero –termino enseguida–, aun sabiendo todo esto, en este campo no hemos notado la contención del gasto que sí hemos visto en otros. Por eso, por nuestra parte le pedimos al gobierno que marque una dirección clara. Sabemos que existen dificultades, sabemos que se está marcando un camino, pero no es suficiente con las palabras y hay que pasar a los hechos].

Y digo que hay que plantear alternativas, que algunas de ellas se están trabajando, y eso también se debería notar en los presupuestos de cara al año 2017. Se debería notar que desaparece definitivamente un convenio para la asistencia sanitaria con

los trabajadores y trabajadoras de la CUN, que ascendía a cinco millones y medio; se debería notar que a partir de 2017 se van a implementar prestaciones que hasta ahora eran exclusivas de algunas entidades privadas, se van a empezar a hacer en el sector público; y se deberían notar las cuestiones que usted ha comentado.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Ruiz anderea, bukatu, mesedez.

[Por favor, vaya terminando, señora Ruiz].

SR. RUIZ JASO: Así que pedimos a este gobierno, y en el anteproyecto eso, desde luego, no lo notamos hasta ese punto, una apuesta clara por lo público, con lo que se dice y lo que se presupuesta. Y desde luego, nuestra actitud, sabiendo también las dificultades que hay, será exigente con priorizar lo público y también será activa en la posibilidad de negociación de enmiendas presupuestarias entre los cuatro grupos. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Kontseilari jauna, bi minutu eta hoge segundo dituzu.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señor Presidente. Señora Ruiz, no le quepa ninguna duda, y no son solo palabras, nuestra apuesta por la sanidad pública es absolutamente incuestionable. Y se evidencia en un buen número de acciones que ya conoce, que ha realizado el departamento desde la llegada del nuevo Gobierno, pero se las recuerdo. La OPE de trescientas diecinueve plazas, que es el máximo posible, la contratación de especialistas, la realización de pruebas diagnósticas en fines de semana, la reversión parcial de las cocinas, el plan de mejora de urgencias del Complejo Hospitalario de Navarra, la adquisición de ecógrafos para implementar la capacidad resolutive de Atención Primaria, la asunción de la densitometría ósea en el Complejo en 2017, etcétera. Pero, sin duda, está claro que lo que le más le preocupa a este departamento es la salud de la ciudadanía ante todo y sobre todo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre los proyectos e iniciativas previstos por el Gobierno de Navarra para dinamizar, vertebrar y generar riqueza en la zona del Valle del Roncal, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Altuna Ocho-torena.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al vigésimo punto del orden del día: Pregunta sobre los proyectos e iniciativas previstos por el Gobierno de Navarra para dinamizar, vertebrar y generar riqueza en la zona del valle del Roncal, presentada por

la señora Altuna Ochotorena, de Unión del Pueblo Navarro.

SRA. ALTUNA OCHOTORENA: Mila esker, lehendakari anderea. Lehenik eta behin, kazetari bezala, gustatuko litzaidake nire babesa eta besarkadarik sentikorrena bidaltzea Nafar Telebistako langile guztiei. Informazio- eta hizkuntza-aniztasunaren kontra doan berri tristea dugu hau –uste dut denok ados gaudela honetan–, eta, tamaletz, ezagunegia da azkeneko urte hauetan.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Antes de nada, como periodista que soy, me gustaría enviar mi apoyo y abrazo más sentido a toda la plantilla de Nafar Telebista. Esta es una noticia triste que va en contra de la pluralidad informativa y lingüística –creo que todos estaremos de acuerdo en esto– y que, desgraciadamente, nos resulta demasiado conocida durante estos últimos años].

Dicho esto, me gustaría exponer las razones de la pregunta que presentamos, pregunta que se presentó el 29 de abril del año 2016 y casi seis meses después tenemos la oportunidad de hacerla en este Parlamento.

Como se explicaba en la exposición de motivos, la pregunta vino a raíz del comunicado que diversos alcaldes de esta zona del Roncal y hosteleros hicieron público para mostrar su malestar por la gestión de la campaña de esquí 2016. En ella explicaban que desde la creación de este programa en 1985 venía siendo costumbre que todos los pueblos del valle participaran en la organización de la campaña proporcionando alojamiento y demás servicios a los deportistas, en su mayoría escolares, con el consiguiente estímulo económico para la zona, que por esta vía potenciaba el entorno natural y la cultura gastronómica en el turismo.

Seis meses después, la preocupación sigue en tanto que los trabajos para organizar la campaña de esquí 2017 están ya en marcha. Supongo, señora Consejera, que me dirá que esta misma semana van a reunirse con los hosteleros y alcaldes de la zona, por lo que de antemano celebramos esta reunión, y, de alguna forma, agradecemos haber mantenido hasta ahora esta pregunta y que haya dado origen al menos a este encuentro entre todos los agentes afectados. Encuentro que se producirá seis meses después de que surgiera el problema, que espero que no solo se quede en esto. Y en este sentido hago la pregunta, mirando, sobre todo, al futuro.

Por eso le pregunto cuál va a ser la apuesta y el modelo que defenderá el Gobierno de Navarra en torno a la campaña de esquí 2017 y qué proyectos e iniciativas tiene previsto poner en marcha el Gobierno de Navarra para dinamizar, vertebrar y generar riqueza en esta zona, impulsando la magnífica oferta deportiva, natural y gastronómica

que ofrece esta zona como atractivo turístico. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Herrera Isasi): Mila esker, Lehendakari andrea. Eguerdi on guztioi. Respondiendo a su pregunta, señora Altuna, me gustaría comenzar tranquilizándole porque la situación de la campaña de esquí escolar en el presente curso es diferente de la anterior y creemos que ha mejorado sustancialmente respecto a años anteriores. Le explico las razones.

Como supongo que sabrá, en los presupuestos de 2015 del Instituto Navarro de Deporte y Juventud existía una partida para la campaña de esquí, para la Semana Blanca, con una dotación de diez euros y en los dos últimos años esa campaña se había financiado al cien por cien con las aportaciones de las fundaciones bancarias de La Caixa y Caja Navarra. El Ayuntamiento de Isaba, organizador de la misma desde el año 1985, se encontraba en el mes de agosto del pasado año con la incertidumbre de poder enviar o no la propuesta a los centros escolares, lo que nos requería actuar con celeridad.

Desde el Departamento de Cultura, Deporte y Juventud gestionamos las aportaciones de las entidades bancarias, que aceptaron seguir aportando la financiación pero pidieron que se cambiase la dinámica seguida hasta entonces, demandaron poder tener más información sobre el programa para poder enmarcarlo en sus líneas de trabajo y tener un retorno por su aportación. En definitiva tener la visibilidad en la campaña que hasta la fecha no habían tenido. Peticiones que consideramos lógicas y que nos comprometimos a ayudar a cumplir.

Con estas premisas la convocatoria para el curso 2015-2016 se lanzó desde el Ayuntamiento de Isaba como organizador. Lógicamente el liderazgo de la campaña lo llevó este Ayuntamiento y nuestro papel en este primer curso fue de mediar, ofrecer nuestro apoyo al Ayuntamiento de Isaba para lo que pudiera necesitar y trabajar en la mayor implicación de las fundaciones bancarias.

Estuvimos al tanto, desde luego, del malestar en la zona por la forma en que se organizó la campaña, específicamente en lo referido a los criterios de reparto de los alojamientos de los escolares.

En el mes de mayo de este año, una vez finalizada la campaña y emitido un informe por el Ayuntamiento de Isaba, procedimos a tener varias reuniones tanto con este Ayuntamiento como con responsables de la Junta del Valle de Roncal como con las propias fundaciones bancarias, y tras estas reuniones decidimos cambiar el modelo de gestión

e iniciar una nueva etapa que mejore esa gestión y la desarrolle con criterios más objetivos y consensuados. Este nuevo modelo se compartió con todas las partes implicadas, que lo aprobaron.

De esta manera, para este curso que acabamos de iniciar, el Gobierno de Navarra recupera el liderazgo en la organización de la campaña escolar de esquí. Se ha decidido que lo más adecuado es que la campaña la gestione la sociedad pública NICDO, dependiente del Departamento de Cultura, Deporte y Juventud, que además gestiona el centro de esquí nórdico Larra-Belagua en colaboración con el Ayuntamiento de Isaba.

Tras varias conversaciones, en el mes de agosto se firmó un convenio entre NICDO y el Ayuntamiento de Isaba para la codirección de la campaña. En este convenio se establece la formación de una comisión formada por representantes del Ayuntamiento de Isaba, de Ochagavía, representantes de la Junta del Valle de Roncal, de NICDO, del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, de la Fundación Bancaria La Caixa y la Fundación Caja Navarra. En el seno de esta comisión se van a consensuar los criterios para los repartos de los alojamientos y la programación para las actividades complementarias a las deportivas, no menos importantes que las deportivas, en las que se va a trabajar para que haya una mayor base pedagógica con la elaboración de guías didácticas, se va a poner el esfuerzo también en una mejor comunicación con una web específica para que tanto los escolares como sus familias puedan acceder a la información, lo que seguro va a redundar en una mejor gestión de la campaña de esquí.

Además, en 2017 empezaremos a recuperar la dotación económica para una partida destinada a esta campaña de esquí, y el Departamento de Educación se implicará también económicamente en la campaña, además de asesorar en la parte didáctica de las actividades que los niños y niñas realizan fuera de las horas de aprendizaje del esquí.

Respecto a otras iniciativas que este Gobierno tiene previstas para dinamizar, vertebrar y generar riqueza en la zona, puedo responderle en cuanto a mi departamento porque no me dará tiempo a extenderme más.

En esta legislatura, NICDO ha establecido unos parámetros de gestión del centro Roncalia diferentes a los de la legislatura anterior con una mayor proyección en la zona y de trabajo conjunto con los agentes del valle para tener un papel más proactivo que supere la estacionalidad con actividad más allá del invierno. En este sentido, para ser más concreta, participan dos proyectos POCTEFA, que se presentarán esta segunda convocatoria prevista para el mes de noviembre de 2016. NICDO Planetario de Pamplona va como jefe de filas del pro-

yecto Dark Sky para la protección de cielo oscuro y el desarrollo de astroturismo con la obtención de la certificación de Starlight y también participa como socio del proyecto BELAROUAT, cuya jefatura de cifras ostenta la Federación Navarra de Montaña y Escalada como encargados de comunicación del proyecto para la recuperación del refugio de Belagua y su conversión en un centro de protección del patrimonio natural con un claro papel educativo, turístico y deportivo, que colaborará, sin duda, en el desarrollo económico del Valle de Roncal.

En la gestión del centro de esquí Larra-Belagua, por parte de NICDO se trabaja ya en varias líneas que tendrán efecto económico en el valle. Entre otras –numero solo cuatro–, en la ampliación de oferta escolar a comunidades limítrofes a través del trabajo conjunto en campañas escolares con Planetario y la Orquesta Sinfónica de Navarra; en el posicionamiento del Valle de Roncal como espacio de rodaje de largometrajes, series, spots y videoclips a través de la Navarra Film Commission; en la celebración de pruebas y campeonatos en las instalaciones de este centro de esquí; y en la comercialización de infraestructuras de manera conjunta con otras áreas de trabajo de NICDO como Baluarte, Planetario o Recinto Ferial de Navarra para aprovechar la sinergia entre los centros. Espero haber respondido suficientemente a su pregunta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera. Señora Altuna Ochotorena, dos minutos cuarenta y tres segundos.

SRA. ALTUNA OCHOTORENA: Gracias. Por supuesto, también quiero dar las gracias a la Consejera por las explicaciones ofrecidas. Y en ese sentido nos alegramos por esa rectificación que ha habido, que NICDO vuelva a ser quien gestione las actividades y la campaña de esquí del próximo año, de 2017, tal y como venía haciendo desde la creación de la propia campaña en 1985. Como se ha visto, el año pasado se quiso cambiar esa forma de gestión y no generó los frutos esperados. En ese sentido, agradecemos que se haya rectificado y se vuelva a gestionar esta campaña por parte de NICDO y sea el Gobierno de Navarra quien asuma el liderazgo. En este sentido, también quiero agradecer todos los proyectos puestos en marcha.

Quisiera poner sobre la mesa uno de los problemas que pueden encontrarse en la zona para impulsar estas actividades. Hay que recordar que los valles de Roncal y Salazar, los dos valles que están afectados en alguna forma como partes interesadas de la campaña de esquí, son zonas de especial protección que generan, por tanto, límites derivados de la protección medioambiental y, en este sentido, puede ser necesario crear una mesa de trabajo en la que estén presentes tanto los representantes de

estos dos valles, Roncal y Salazar, como los Departamentos de Medio Ambiente, Turismo y Cultura, Deporte y Juventud, entre otros, para tratar de trabajar entre todos en ver qué iniciativas atractivas se pueden generar, se pueden llevar a cabo y tengan encaje también en las normativas principalmente medioambientales como en este caso. Porque estamos hablando de valles que necesitan, por supuesto, recursos económicos, y eso está encima de la mesa, pero sobre todo necesitan el compromiso de trabajar en la búsqueda de respuestas que puedan generar recursos en la zona y motivos para que la gente siga viviendo allí. Viendo los datos de los últimos años sobre la demografía de esta zona, un dato curioso es que desde 1975 hasta ahora el valle de Roncal, por ejemplo, ha perdido un 40 por ciento de población, y creo que nos debería hacer reflexionar a todos para ver qué es lo que podemos hacer, qué medidas o soluciones podemos ofrecer para dar motivos a la gente que viva en estos valles. Muchas gracias. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Altuna Ochotorena andrea.

Pregunta sobre los pasos que está llevando a cabo el Gobierno de Navarra para potenciar la industria cinematográfica en nuestra Comunidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Consuelo Satrústegui Marturet.

SRA. PRESIDENTA: Eta oraingoan hogeita batgarren puntua eta gaurko gai-zerrendako azken puntuari helduko diogu: galdera Geroa Bai parlamentu-taldeak aurkeztu du, gure erkidegoan zinemagintza-industria bultzatze aldera Nafarroako Gobernua egiten ari den urratsei buruzkoa. Beraz, Satrústegui Marturet andrea, zurea da hitza.

SRA. SATRÚSTEGUI MARTURET: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Eguerdí on denoi. Recientemente pudimos leer en prensa que once cineastas del Estado, dos de ellos navarros emigrados a Estados Unidos, vuelven a casa a producir cine. Una noticia en mayúsculas para Geroa Bai. Llevaban años trabajando a contracorriente produciendo cine español en Hollywood. Hablamos de una empresa importante, que ha producido cincuenta obras audiovisuales, entre ellas siete largometrajes. Como ejemplo, *Diez mil kilómetros*, ópera prima de Carlos Marqués-Marcet, que arrasó en el festival de Málaga y recibió el Goya al mejor director novel. Cineastas de aquí, que están trabajando lejos y estrenando producciones en Estados Unidos.

En el Estado, los escasos incentivos fiscales les impiden, a día de hoy, establecerse y poder trabajar con garantías. Leo palabras textuales de Elia Urquiza, una cineasta navarra: “No ha sido hasta que el Gobierno de Navarra ha hecho una apuesta clara y radical a favor del cine cuando hemos visto la oportunidad de volver”. Sabemos que tienen ya

su sede en Pamplona, por lo tanto, trabajarán aquí y, lo más importante, rodarán aquí. Tenemos en Navarra grandes paisajes, montañas con nieve ocho meses al año, el mejor desierto frío de Europa, pueblos medievales, bosques, rodajes que aportarán grandes beneficios también en sectores como el de la hostelería, por ejemplo. Y, lo más importante, una exposición de Navarra desde el cine al exterior, y la posibilidad de atraer a otras empresas extranjeras a Navarra, con lo que ello supone de bueno para todos y todas.

Para Geroa Bai supone una alegría que el Gobierno siga adelante porque así repatriará talentos, entre otras cosas. Como dice la canción: más cine, por favor que los sueños cine son. Y por los sueños de todos estos y lejos de parecer una pregunta para la complacencia, nos interesa saber qué pasos va a dar este Gobierno para facilitar que esto se convierta en una realidad.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Consejera de Cultura, Deporte y Juventud.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Herrera Isasi): Mila esker. Efectivamente, ha sido una buena noticia, presentada en el Festival de Cine de San Sebastián en septiembre, la instalación en Navarra de una serie de profesionales que llevan una década ejerciendo su trabajo en Estados Unidos. Se están dando pasos, efectivamente, en varias direcciones para potenciar la industria del cine en nuestra Comunidad y están dando ya sus frutos. De hecho, Navarra va a cerrar este año con una gran actividad en cuanto al número de rodajes en territorio. A los cinco rodajes de largometrajes que ya se han llevado a cabo este año 2016 se suman otros dos grandes proyectos de ficción para los meses de octubre y noviembre. Este mes de octubre tendrá lugar en varias localidades de Navarra el rodaje de *Morir*, dirigido por Fernando Franco, y también quiero destacar la grabación que se está produciendo esta misma semana en Baluarte de la banda sonora original de la película *El guardián invisible* por parte de la Orquesta Sinfónica de Navarra y el Orfeón Pamplonés.

En noviembre tendremos el siguiente proyecto de largometraje que recibirá nuestra Comunidad, que será el rodaje de la película de Patricia Ferreira *Thi Mai*, protagonizada por Aitana Sánchez Gijón, Carmen Machi y Adriana Ozores. El proyecto ha comenzado su rodaje en Vietnam y el próximo mes llegará a localidades navarras.

Y las previsiones para el inicio del próximo año son bastante esperanzadoras también. Desde Navarra Film Commission se está trabajando actualmente con seis proyectos de largometraje de ficción, tres proyectos de documentales y una serie de televisión, entre los primeros proyectos para el primer semestre del próximo año.

La noticia a la que usted hace referencia sobre la decisión de instalarse en Navarra de La Panda Producciones, formada por once socios españoles que llevan una década viviendo en Los Angeles, una de ellas la cineasta navarra Elia Urquiza, es, sin duda, significativa, y esta decisión, a la que esperamos sigan otras similares de empresas de producción y posproducción tanto de cine como de industrias de animación, tiene un vínculo directo con dos hechos muy claros: el incentivo fiscal que tenemos en Navarra y la inclusión en la RIS3 de la línea de industrias culturales y creativas como una de las apuestas de futuro de la economía de nuestra Comunidad y, por lo tanto, el trabajo coordinado a partir de esas dos líneas de trabajo entre la Navarra Film Commission y Sodena.

Desde la aprobación del incentivo fiscal para la cinematografía en diciembre de 2014 y su reciente ratificación por Bruselas en agosto, el interés de la industria audiovisual internacional por Navarra ha ido creciendo de forma constante. Son numerosas las consultas de productoras recibidas en la Film Commission y en el propio departamento solicitando información precisa acerca de las deducciones fiscales de la Comunidad, bien para movilizar algunos de los proyectos propios o en coproducción o bien para implantar la empresa en Navarra.

Recuerdo que actualmente la deducción fiscal en Navarra es de un 35 por ciento sobre el total del presupuesto del proyecto en los dos supuestos de aplicación, recogidos en los artículos 70.1 y 70.2 de la Ley Foral del Impuesto sobre Sociedades. Esta cifra es realmente un porcentaje muy competitivo no solo a nivel nacional sino también a nivel internacional, como reconocían los representantes de La Panda Producciones.

Como consecuencia, empresas nacionales han trasladado sus rodajes al territorio navarro para la obtención de los beneficios fiscales, normalmente a través de la creación de agrupaciones de interés económico, que es un vehículo utilizado ampliamente por la industria del cine, y la empresa internacional citada anteriormente ha implantado su sede en Navarra para la producción propia y para la coproducción internacional.

Como hemos comprobado tras varias reuniones con la gente del sector, a esta estructuración de la normativa fiscal navarra se une también la facilidad y cercanía de la Administración, ya que se trabaja de forma específica para cubrir las necesidades concretas de cada proyecto y permitir así el desarrollo a largo plazo y estable de la industria, la diversidad paisajística de Navarra y sus facilidades logísticas, el trabajo realizado por Sodena y por la Navarra Film Commission y las políticas de apoyo desarrolladas por el Departamento de Cultura, Deporte y Juventud a través fundamentalmente de las convocatorias de ayudas.

La acción de la Navarra Film Commission se estructura en varios ejes, algunos ya los he mencionado: el asesoramiento permanente del sector y el trabajo en la atracción de rodajes, el trabajo con los agentes locales como parte de un *cluster* de audiovisual en Navarra que se está formando actualmente, el trabajo de la mano de Sodena para todos esos procesos de atracción de tejido industrial foráneo al territorio y la interlocución con el sector privado no cinematográfico para asesorar e informar sobre inversiones en producciones audiovisuales en sus diferentes formatos.

Por su parte, desde la Dirección General de Cultura se están analizando las convocatorias de subvenciones a efectos de completarlas y mejorarlas y también se está estudiando la situación que ya tienen otras comunidades autónomas como Cataluña, Valencia, Galicia y Baleares, que han desarrollado algunos aspectos de la regulación del cine con normativa propia y que aún no tenemos aquí, como es el caso de la certificación de películas, para analizar en qué medida sería conveniente hacerlo también en Navarra y asumir las competencias totales en materia de cine en esta Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera. Señora Satrústegui Marturet, dispone de dos minutos.

SRA. SATRÚSTEGUI MARTURET: Nos alegramos del trabajo, vemos que hay un seguimiento sobre esto y cuenten con nuestro apoyo para trabajar en las subvenciones, que creo que es muy importante para que las pequeñas empresas o los pequeños productores se animen con la venida de grandes productores a Navarra y fortalezcamos así la industria del cine. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Satrústegui Marturet andrea. Y tal y como hemos comentado al principio de este Pleno, como ha solicitado la Parlamentaria, señora Sáez Barrao, vamos a mantener un minuto de silencio por el último asesinato de una mujer por la violencia machista.

(LOS PARLAMENTARIOS FORALES, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO).

Muchas gracias. Desde aquí, todo nuestro cariño y acompañamiento a su familia, a sus amigas y amigos y personal cercano. Quiero agradecer también al personal de la Cámara todo el trabajo que ha desarrollado para el desempeño de este Pleno. Que tengan una buena tarde. Se levanta la sesión. Bukatu da bilkura eta, berriz ere, izan zoriotsu.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 50 MINUTOS).

